



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Municipio de Piedra Blanca

2025-2028



¡Construyendo desarrollo,
sembrando esperanza!



Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca

Calle Tunti Cáceres #13

Teléfono: 809-559-5438

ayuntamientopiedrablanca13@gmail.com

**Consejo Económico y Social Municipal de Piedra Blanca
(CESMPB)**

**Consejo de Desarrollo Municipal de Piedra Blanca
(CODEMUPIBLA)**

**Junta de Distrito Municipal Villa Sonador
Junta de Distrito Municipal Juan Adrián**

Formulación del plan:

Luisayra Ramírez Robles - Técnico De Planificación Municipal

**German Cabreja - Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Piedra Blanca
Comité Técnico Municipal**

Diseño y Diagramación:

Luisayra Ramirez

Acompañamiento Técnico:

**Consejo Económico y Social Municipal Piedra Blanca
(CESMPB)**

**Consejo de Desarrollo Municipal de Piedra Blanca
(CODEMUPIBLA)**

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
(MEPyD)**



Tabla de contenido

Palabras del Alcalde	7
Introducción	8
1. Autoridades Municipales	9
2. ¿Qué es un Plan Municipal de Desarrollo?	11
3. Marco Legal	13
3.1. La Constitución de la República	14
3.2. Ley del Distrito Nacional y los municipios 176-07.....	14
3.3. Leyes que crean el Sistema de Planificación e Inversión Pública	15
3.4. Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030	15
3.5. Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública	16
3.6. Ley 507-05 sobre la distribución de los fondos mineros de Monseñor Nouel	16
3.7. Ley 391-05 sobre distribución de los fondos mineros municipales de Sánchez Ramírez	17
4. Metodología.....	18
5. Resolución que aprueba el Consejo Económico y Social	21
6. Tu Municipio en Cifras.....	27
7. Contexto Histórico Geográfico	30
7.1. Datos Geográficos	31
7.2. División Politico Administrativa.....	31
7.3. Historia	33
7.4. Entorno Regional	35
8. Gobernabilidad Local	37
8.1. Gobierno Local	38
8.1.1. Manejo de Presupuesto	40
8.1.2. Relación con el Gobierno Central	40
8.1.3. Organizaciones de la Sociedad Civil	41
8.1.4. Consejo de Desarrollo Municipal	42
8.2. Uso del territorio	43
8.2.1. Catastro.....	43
8.2.2. Ordenamiento Territorial	43
8.3. Seguridad Ciudadana.....	43
8.4. Servicios Municipales	45
8.4.1. Cementerio y servicios fúnebres	45
8.4.2. Espacios públicos	46
8.4.3. Recogida de basura	47
8.4.4. Biblioteca pública	47
8.4.5. Mercado municipal	48
8.4.6. Matadero	48
8.4.7. Alumbrado público	49
9. Desarrollo Social	51
9.1. Población	52
9.1.1. Población/Grupo edad.....	53
9.1.2. Migración.....	54
9.1.3. La Diáspora	55
9.2. Protección social	56
9.2.1. Género.....	56



9.2.2. Grupos vulnerables (adultos mayores y discapacitados)	56
9.3. Educación	57
9.4. Salud	60
9.5. Cultura e identidad	64
9.6. Deporte	69
9.7. Servicios básicos	76
9.7.1. Vivienda y hogares	76
9.7.2. Servicios eléctricos	79
9.7.3. Agua potable	80
10. Dinámica económica	82
10.1. Actividad económica de Piedra Blanca y empleos	83
10.1.1. Número de establecimientos según rango de empleo	86
10.1.2. Cantidad de establecimientos según condición	87
10.1.3. Empleos formales	87
10.1.4. Limitaciones y oportunidades económicas de Piedra Blanca	88
10.2. Movilidad	90
10.2.1. Transporte público	90
10.2.2. Infraestructura vial	90
10.2.3. Tránsito de vehículos	92
10.2.4. Telecomunicaciones	93
10.3. Sector primario	95
10.4. Sector secundario	95
10.5. Sector terciario	95
10.5.1. Sector turismo	96
10.5.2. Fondos mineros	97
11. Medioambiente y recursos naturales	100
11.1. Recursos naturales	101
11.1.1. Geología	103
11.1.2. Clima	103
11.2. Problemáticas medioambientales de Piedra Blanca	104
11.2.1. Aguas residuales	106
11.3. Gestión de riesgos	106
11.3.1. Gestión ambiental	107
11.3.2. Gestión de riesgo y vulnerabilidad	107
11.3.3. Sismicidad	108
11.3.4. Inundaciones	108
12. Autoridades Provinciales	110
12.1. Gobernación provincial	111
12.2. Congreso nacional (Senador y diputados)	112
13. Prospectiva Municipal	113
13.1. Composición de la estructura prospectiva	114
13.2. Análisis FODA por eje	115
13.3. Visión	121
13.4. Misión	122
13.5. Líneas y objetivos estratégicos	123
13.6. Demandas territoriales	126
13.6.1. Clasificación y priorización de demandas según competencia	139
13.6.2. Fichas de demandas coordinadas con el gobierno central	145
13.6.2.1. Fichas demandas eje institucional	145
13.6.2.2. Fichas demandas eje social	147

13.6.2.3. Fichas demandas eje económico	155
13.6.2.4. Fichas demandas eje medioambiental	158
14. Anexos	161
14.1. Listado de colaboradores	162
14.2. Evidencias del proceso	163
14.3. Bibliografía	164

Índice de fotos

Foto 1: Foto de autoridades municipales	10
Foto 2: Consejo de Desarrollo Municipal	42
Foto 3: Destacamento Policía Nacional Piedra Blanca	43
Foto 4: Cuerpo de Bomberos de Piedra Blanca	44
Foto 5: Cementerio Antiguo	45
Foto 6: Funeraria Municipal Piedra Blanca	46
Foto 7: Parque Municipal Juan Pablo Duarte	46
Foto 8: Matadero Municipal	49
Foto 9: Politécnico Salomé Ureña	58
Foto 10: Universidad Adventista Dominicana (UNAD)	59
Foto 11: Escuela Básica Thelma Olivares	60
Foto 12: Hospital Municipal de Piedra Blanca	62
Foto 13: Comparsa en carnaval 2025, Piedra Blanca	64
Foto 14: Taller de artesanía en Piedra Blanca	65
Foto 15: Confección de alfombras en Piedra Blanca	66
Foto 16: La voz del Yuna	67
Foto 17: Beatriz Acosta (Yiya o La Tía Yin)	68
Foto 18: Pley de Softball	70
Foto 19: Adriano Peña. Pitcher.	74
Foto 20: Carlos Mármol. Pitcher.	74
Foto 21: Parador Lachapel	83
Foto 22: Hotel Green View & Grill	83
Foto 23: Cruce de Piedra Blanca	84
Foto 24: Supermercado S&A	87
Foto 25: Varios negocios cercanos al cruce de Piedra Blanca	87
Foto 26: Estación de Combustible Cruce de Piedra Blanca	87
Foto 27: Distribuidor vehicular Carretera Piedra Blanca - Rancho Arriba	90
Foto 28: Vista aérea Juan Adrián	94
Foto 29: Joven dedicada a la venta de canquiñas y dulces en Piedra Blanca.	95
Foto 30: Asociación Bonao de Ahorros y Préstamos. Sucursal Piedra Blanca	96
Foto 31: The Calm Lodge	96
Foto 32: Brianna's Village en Juan Adrián	97
Foto 33: Río Maimón	101

Índice de mapas

Mapa 1: Provincia Monseñor Nouel.....	31
Mapa 2: Mapa de pobreza en República Dominicana 2014. MEPyD	79
Mapa 3: Mapa Topográfico de la República Dominicana.....	102

Índice de Resoluciones

Resolución 1: Resolución que aprueba el PMD.....	22
--	----

Índice de tablas

Tabla 1: Relación de nombres y cargos de autoridades municipales	10
Tabla 2: Tu municipio en Cifras. 2022. ONE	28
Tabla 3: Habitantes del Municipio y los distritos, por sexo.....	35
Tabla 4: Estructura de gobernabilidad municipal.....	38
Tabla 5: Organigrama Institucional de Piedra Blanca validado por el MAP	39
Tabla 6: Demografía de Piedra Blanca. ONE, 2022.	52
Tabla 7: Estimación según ONE, 2022.....	53
Tabla 8: Deserción escolar Distrito 16-05. Fuente: Anuario de Indicadores educativos para el año lectivo 2023-2024. MINERD.	60
Tabla 9: Servicios por especialidad Hospital Municipal de Piedra Blanca.....	61
Tabla 10: Consultas Hospital Municipal Piedra Blanca. Fuente: Informe Emitido por el Hospital Municipal de Piedra Blanca.....	62
Tabla 11: Déficit de médicos en el Municipio. Fuente: Fabricación propia a partir de datos emitidos por la OMS.	63
Tabla 12: Cuadro de disciplinas, participantes y necesidades deportivas en Piedra Blanca.....	70
Tabla 13: Total de viviendas y Distribución de Hogares en Piedra Blanca. Fuente: X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022	76
Tabla 14: Viviendas según material de sus paredes en Piedra Blanca. Fuente: Fabricación propia a partir de datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022. ONE	77
Tabla 15: Vulnerabilidad de viviendas en Piedra Blanca, según material de sus paredes.	78
Tabla 16: Viviendas según material del techo, Piedra Blanca.	78
Tabla 17: Niveles de Pobreza en Piedra Blanca, según Mapa de Pobreza 2014, MEPyD.	79
Tabla 18: Actividades Económicas según aporte o impacto en la economía de Piedra Blanca.	85
Tabla 19: Cantidad de establecimientos según condición, 2019. Fuente: "Tu municipio en cifras: Piedra Blanca 2019".	87
Tabla 20: Empleadores formales según el Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE .	88
Tabla 21: Matriz de líneas estratégicas municipales	125

PRESENTACION

Palabras del Alcalde



Hoy presentamos con orgullo y compromiso el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** de nuestro municipio. Este no es solo un documento técnico: es una hoja de ruta construida desde el diálogo, la participación y la mirada colectiva hacia el futuro que todos queremos para Piedra Blanca.

Este plan recoge las aspiraciones de nuestras comunidades, sus necesidades más urgentes y sus sueños más nobles. Aquí se definen nuestras prioridades en materia de desarrollo económico, servicios públicos, medio ambiente, infraestructura, educación, cultura y fortalecimiento institucional.

Nuestro compromiso como gestión municipal es guiar cada acción, cada inversión y cada decisión con base en este instrumento, asegurando que trabajamos con eficiencia, transparencia y visión de largo plazo. Y claro, aspiramos a la colaboración de los entes gubernamentales para lograr los objetivos de Piedra Blanca y encaminarnos a un municipio más justo, inclusivo, transparente y ordenado en el que nuestros ciudadanos sean partícipes y veedores de los procesos.

Agradezco profundamente a todos los actores que aportaron su tiempo y sus ideas durante el proceso participativo. Este plan es de ustedes, y con ustedes lo vamos a ejecutar.

Sigamos construyendo juntos un municipio más justo, más fuerte y más humano.

¡Muchas gracias!

Pedro Contreras Burgos
Alcalde

Introducción (Consejo de Desarrollo Municipal)

El presente **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** constituye el principal instrumento de planificación estratégica del Municipio de Piedra Blanca, concebido como una guía integral para orientar la gestión municipal y nacional durante los próximos años. Su elaboración responde al mandato legal establecido en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, así como a los principios constitucionales de participación, transparencia, eficacia y sostenibilidad del desarrollo local.

Este plan es el resultado de un proceso participativo amplio y plural, en el que se integraron las voces de la ciudadanía, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, sector empresarial, juventudes, iglesias, instituciones públicas y actores clave del territorio. A través de consultas comunitarias, mesas de trabajo y diagnósticos territoriales, fue posible identificar las principales problemáticas, prioridades y potencialidades que enfrenta el municipio.

El PMD parte de un análisis riguroso de la realidad socioeconómica, territorial y ambiental de Piedra Blanca, tomando en cuenta sus debilidades estructurales, sus desafíos en términos de gobernanza, servicios públicos, infraestructura, empleo, desarrollo rural, educación, salud, cultura y equidad social. A la vez, reconoce las oportunidades de crecimiento sostenible a partir de sus recursos naturales, capital humano, ubicación estratégica y el empuje de sus comunidades.

Este documento plantea una **visión compartida de desarrollo municipal**, articulada en torno a ejes estratégicos, objetivos generales y específicos, líneas de acción, metas e indicadores de seguimiento, con el propósito de lograr un desarrollo inclusivo, resiliente y ordenado. Asimismo, establece los mecanismos de coordinación institucional y de evaluación permanente, que permitirán garantizar una implementación efectiva y transparente del plan.

EL FUTURO ES HOY: Atendiendo a esa frase, el Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca, la Junta del Distrito Municipal de Villa Sonador, la Junta Municipal del Distrito de Juan Adrián, el Consejo de Desarrollo Municipal y el Consejo Económico y Social Municipal, junto a los líderes y las personas dispuestas a empujar el desarrollo que tanto necesitamos, nos hemos empoderado a trazar las pautas hacia donde queremos que el municipio avance en los próximos 3 años (2025-2028). Más allá de ser una herramienta de gestión, el Plan Municipal de Desarrollo es un pacto social y político entre las autoridades locales, provinciales, nacionales y la ciudadanía, que define el rumbo del municipio en función de su identidad, su cultura y sus aspiraciones. Representa el compromiso de avanzar hacia un modelo de desarrollo que coloque al ser humano y al bienestar colectivo en el centro de todas las políticas públicas.

Con este plan, la Alcaldía de Piedra Blanca reafirma su voluntad de gobernar de forma planificada, participativa y orientada a resultados, apostando por una administración pública moderna, inclusiva y centrada en el desarrollo integral de nuestro territorio y su gente.

German Cabreja
Presidente Consejo de Desarrollo Municipal

Autoridades *Municipales*

1. Autoridades Municipales



Foto 1: Foto de autoridades municipales

Autoridades Municipales Piedra Blanca Período 2024-2028	
Cargo	Nombre
Alcalde	Pedro Contreras Burgos
Vicealcaldesa	Charito Mejía Astwood
Presidente del Concejo de Regidores	Pedro Rodríguez Rodríguez
Vicepresidente del Concejo de Regidores	Martín Montaña Mercedes
Regidor	Alexander Radovich Olivo Hernández
Regidor	Fermín Martínez Núñez
Regidor	José Antonio Hiciano
Secretaria de la Sala Capitular	María Tomasina Ulloa Rosario

Tabla 1: Relación de nombres y cargos de autoridades municipales

¿Qué es un
*Plan Municipal
de Desarrollo?*

2. ¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** es el principal instrumento de planificación estratégica a nivel local. Se trata de un documento técnico, participativo y normativo que define la visión, los objetivos, las prioridades y las líneas de acción del municipio en un horizonte de mediano y largo plazo, con el propósito de orientar el desarrollo integral del territorio y el bienestar de su población.

La elaboración del PMD responde al mandato legal establecido en el **artículo 4, literal c)** de la **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, que reconoce la competencia de los ayuntamientos para formular y ejecutar políticas de desarrollo económico, social y urbano, así como al **artículo 19**, que dispone la obligación de planificar el desarrollo del municipio mediante la elaboración de planes, programas y proyectos.

Asimismo, se fundamenta en la **Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública**, que establece el marco normativo para la planificación nacional, sectorial y territorial, y dispone que los gobiernos locales deben elaborar planes de desarrollo municipal articulados al Sistema Nacional de Planificación.

El PMD también se articula con el **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)**, el cual promueve la mejora continua de la gestión pública local, particularmente en las áreas de planificación, presupuesto, servicios, transparencia y participación.

A través del Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento establece una visión compartida con la ciudadanía sobre el futuro del municipio, organiza las prioridades en ejes estratégicos, define metas medibles, y orienta los recursos públicos hacia el logro de resultados concretos. Este instrumento permite asegurar la coherencia entre la inversión municipal y las necesidades reales de la población, promoviendo así un desarrollo sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado.

El PMD debe ser formulado mediante un proceso participativo, garantizando la inclusión de todos los sectores sociales del municipio, conforme lo establecen también los principios de la **Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**, que mandata la planificación como un proceso democrático, incluyente y continuo.

En resumen, el Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta legal, técnica y política que convierte la voluntad ciudadana en políticas públicas concretas, haciendo del desarrollo local un proceso planificado, transparente y eficiente.

Marco

Legal

3. Marco Legal

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo, en el caso del municipio de Piedra Blanca, está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**
- Ley de Libre Acceso a la Información Pública 200-04
- Ley 507-05 sobre la distribución de los fondos mineros de Monseñor Nouel.
- Ley 391-05 sobre transferencia fondos mineros Sánchez Ramírez

3.1. La Constitución de la República Dominicana.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2. Ley del Distrito Nacional y los Municipios (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3. Leyes que crean el Sistema de Planificación e Inversión Pública (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4. Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el

fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

1. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
2. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
3. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

3.5. Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública

Es la Ley que articula las normas en que deben regirse las instituciones públicas, gobierno central, ayuntamientos, instituciones descentralizadas, ONG’S que reciben fondos públicos, etc., en materia de brindar las informaciones del manejo de sus recursos y sus acciones en sentido general.

Sus objetivos generales son:

- Garantizar el derecho de acceso a la información pública, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno.
- Permitir a los ciudadanos analizar, juzgar y evaluar los actos de sus representantes.
- Estimular la transparencia en los actos del gobierno y la administración pública.

3.6. Ley 507-05 sobre la distribución de los fondos mineros de Monseñor Nouel.

En la provincia Monseñor Nouel existen leyes especiales que establecen la distribución de los fondos mineros municipales, producto del impacto negativo de las mineras que están establecidas en las zonas, además del cumplimiento con la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

la cual establece en su artículo 117, párrafo II que deben entregar un 5% de los beneficios netos a los municipios en donde se realicen explotaciones de minas.

En el caso de esta provincia los fondos mineros municipales iniciaron con el decreto 152-94 el cual ordenó transferir a los municipios de la provincia de Monseñor Nouel los beneficios generados por las 285,582 acciones de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) en la empresa Falconbridge Dominicana. Estos beneficios se distribuyeron de la siguiente manera: Bonao (50%), Maimón (25%) y Piedra Blanca (25%). Posteriormente, la Ley 507-05 modificó la distribución y dió un 20% a la provincia de La Vega, un 10% a la provincia de Sánchez Ramírez y un 70% a Monseñor Nouel.

Del 70% que corresponde a la provincia Monseñor Nouel corresponde al municipio de Bonao un 50%, al municipio de Piedra Blanca un 25% y al de Maimón el otro 25%.

3.7. Ley 391-05 sobre distribución de los fondos mineros municipales de Sanchez Ramírez

Este Ley estableció la distribución del 5% de los beneficios netos que establece la ley 64-00 a los municipios en donde hay explotación minera.

En el caso en cuestión de la explotación de la mina de oro de Pueblo Viejo, Zambrana, Cotuí, se estableció que a la provincia Monseñor Nouel debía entregarse un 10%, del 100% de los beneficios del 5%.

La distribución en Monseñor Nouel, de ese 10% debía ser conforme, lo establece la Ley 507-05 de un 50% para Bonao, un al municipio de Piedra Blanca un 25% y al de Maimón el otro 25%.

4

Metodología

4. Metodología

El Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el acompañamiento del Consejo Económico y Social Municipal de Piedra Blanca (CESMPB), el Consejo de Desarrollo Municipal de Piedra Blanca (CODEMUPIBLA) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del *Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación*.

En cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, 498-06 de Inversión Pública, y la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, se conformó el Consejo Económico y Social Municipal, integrado por representantes de las principales instituciones locales, funcionarios públicos, sociedad civil y el equipo técnico de la alcaldía. Este consejo acompañó todas las etapas de formulación y será clave en la ejecución, seguimiento y evaluación del PMD.

El proceso metodológico implementado se fundamenta en una serie de pasos técnicos orientados a conectar la realidad objetiva del municipio con las demandas ciudadanas. Desde el inicio, se garantizó la participación activa de los munícipes como actores clave del proceso, asegurando así que el plan refleje los intereses, necesidades y aspiraciones colectivas del territorio.

Sensibilización y convocatoria

El proceso se inició con la sensibilización y convocatoria a los actores claves del municipio y a la ciudadanía en general, con el fin de generar comprensión sobre la importancia del Plan Municipal de Desarrollo, el rol de los Consejos Municipales de Desarrollo y el marco legal que rige el accionar municipal.

Formulación del diagnóstico

Una vez completada esta fase, se procedió a la elaboración del Diagnóstico Municipal Participativo, que constituye la base del plan. Para este diagnóstico se utilizaron fuentes de información primarias y secundarias, incluyendo:

- Datos oficiales de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y otros organismos del Estado.
- Documentos técnicos, informes, estudios sectoriales y publicaciones especializadas.
- Entrevistas, talleres y consultas a actores locales y representantes comunitarios, para incorporar información cualitativa relevante del territorio.

Esta información fue validada mediante sesiones de trabajo interinstitucionales entre CODEMUPIBLA, el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento y otros actores estratégicos, donde se actualizaron y ajustaron datos según el consenso alcanzado. También se elaboraron diversos mapas geo-referenciados del municipio, que permitieron visualizar la localización de las principales problemáticas.

Identificación de temas críticos

Posteriormente, se desarrolló una síntesis del diagnóstico municipal organizada por ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Esta síntesis fue compartida y revisada por los miembros del CDM y otros actores relevantes, para su validación colectiva. Con base en ella, se identificaron los temas críticos del municipio, es decir, aquellas problemáticas estructurales que requieren intervención urgente y que servirían de base para definir las líneas estratégicas del plan.

Análisis FODA

Como parte del proceso, se aplicó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), a través del cual se identificaron de manera estructurada las condiciones internas y externas del municipio. Este análisis permitió:

- Comprender mejor el contexto social, económico, institucional y ambiental.
- Enfocar los esfuerzos en áreas clave.
- Aprovechar las ventajas competitivas del territorio.
- Promover la participación de los distintos sectores sociales e institucionales, fortaleciendo así la legitimidad del plan.

Formulación estratégica

Con la información levantada en el diagnóstico y el FODA, se formularon las líneas estratégicas y los objetivos del plan, agrupando las problemáticas por ejes temáticos. Este proceso dio lugar a la definición de la visión y misión municipal, que proyecta el modelo de desarrollo deseado y representa la voluntad colectiva para construir un mejor municipio.

Priorización de demandas

La clasificación y priorización de demandas locales se llevó a cabo de forma participativa, mediante consultas comunitarias, encuentros territoriales, mesas de trabajo sectoriales y la aplicación de herramientas diagnósticas. Las demandas fueron clasificadas por áreas temáticas (salud, educación, infraestructura, medio ambiente, servicios, seguridad, entre otras), y evaluadas con base en criterios técnicos y sociales como:

- Grado de urgencia o riesgo social
- Impacto en el bienestar colectivo
- Viabilidad técnica y financiera
- Cobertura poblacional
- Nivel de consenso comunitario

Este ejercicio permitió establecer una jerarquía de prioridades, que orientó la definición de los ejes estratégicos, proyectos y acciones contenidas en el PMD, garantizando que la planificación responda de forma efectiva a las condiciones reales del municipio.

Resolución que aprueba el
*Consejo Económico
y Social*

5. Resolución que aprueba el Consejo Económico y Social



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIEDRA BLANCA

Fundado el 30 de noviembre de 1991

Creado por la ley 39-9

RNC: 420000051

RESOLUCIÓN MUNICIPAL APROBANDO EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN No. 37B-2024

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca, aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de Piedra Blanca.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que: "La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo

Resolución 1: Resolución que aprueba el PMD



Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley".

CONSIDERANDO: Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 226 establece que: "Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia". El párrafo 1 de dicho artículo y ley, explica: El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento de manera que en él se garantice la participación de la mujer en al menos un 50 por ciento, apoyado con programas de género que establezcan metodologías de trabajo para la sensibilización y movilidad social.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, plantea: "Los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 231 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana, asociado a la planificación municipal, definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de

decisiones para la gestión municipal, estableciendo que la organización, funcionamiento y competencia de estos consejos estará regulada por resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios del Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo I, establece que los miembros de los Consejos de Desarrollo ejercerán sus funciones con carácter honorífico, es decir, no remunerado y, con base a Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 4 en su Párrafo III, plantea que Los Consejos de Desarrollo tendrán una duración de cuatro años y serán renovados periódicamente después de las elecciones al Congreso y municipales.

CONSIDERANDO: Que en fecha quedó conformado el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio de Piedra Blanca, como resultado de la aplicación de los procedimientos establecidos para tales fines.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTA: La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

VISTA: El Decreto 493-07 de Reglamentación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,



RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar, como al efecto aprueba, la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio de Piedra Blanca, cuyos integrantes son los siguientes:

PÁRRAFO I: El Sector Asociaciones Empresariales y producción del municipio estará representado por el Sr. José Luis Alcántara (Representante) por parte de la Asociación de Comerciantes de Piedra Blanca, y Bolívar Rodríguez, presidente de la Asociación de Comerciantes (Suplente).

PÁRRAFO II: El Sector Educación Superior o del Nivel más alto Escolar estará representado por el Sr. Oreste Natera, Rector de la Universidad Adventista Dominicana UNAD (Representante), y Luis Mejía, catedrático universitario (Suplente).

PÁRRAFO III: El Sector Gremios Profesionales y Sindicatos estará representado por Valentín Peralta, Presidente de la Asociación de choferes Cotui – Maimón – Piedra Blanca. (Representante) y Raymundo Serra Acosta, Presidente ADP Piedra Blanca (Suplente).

PÁRRAFO IV: El Sector Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores/ regantes / cooperativas agrícolas/ pecuarios estará representado por Juan Troncoso, Miembro de la Asociación de Agricultores de Piedra Blanca (Representante) y el Sr. Manuel Manzanillo, presidente de la Cooperativa Agropecuaria de Piedra Blanca (Suplente).

PÁRRAFO V: El Sector Juntas de vecinos estará representado por la institución Junta de Vecinos Los Caminantes KM3, representada por Modesta Gómez (Representante) y la institución Junta de vecinos Amor y Progreso, representada por Cristifer Almonte (Suplente).

PÁRRAFO VI: El Sector Cooperativas crediticias estará representado por Yudelis Báez, de la Cooperativa Maimón (Representante) y el Sr. Francis Peña Acosta, de la Cooperativa Maimón (Suplente).

PÁRRAFO VII: El Sector Clubes deportivos estará representado por Rigoberto Perdomo, Presidente del Club Deportivo y Cultural Amor y Paz, (Representante) y el Sr. Samuel Sualdí (Suplente).

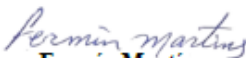


PÁRRAFO VIII: El Sector Iglesias y grupos religiosos estará representado por el Sr. Carlos Meléndez, presidente de Asociación de las Iglesias Evangélicas (Representante) y el Cura Párroco Yuniór Rosario, de la Iglesia Católica Los Santos Arcángeles. (Suplente).

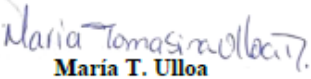
PÁRRAFO IX: El Sector Cultura estará representado por Sr. Richard Acosta, Miembro de Asociación de Ceramistas, Escultores y Pintores de Piedra Blanca, (Representante) y José Parra, de la Asociación de Ceramistas, Escultores y Pintores de Piedra Blanca. (Suplente).

ARTÍCULO 2: Que en función a la selección de manera democrática y por consenso de los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal, quedan en representación legal como **COORDINADOR DEL CONSEJO**, el Sr Gil Amado Cabreja y como **SECRETARIO DEL CONSEJO** el Sr Natanael Terrero Félix.

DADO: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Piedra Blanca, a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2024.


Fermín Martínez
Presidente del Concejo de Regidores




María T. Ulloa
Secretario Municipal

Anexos:

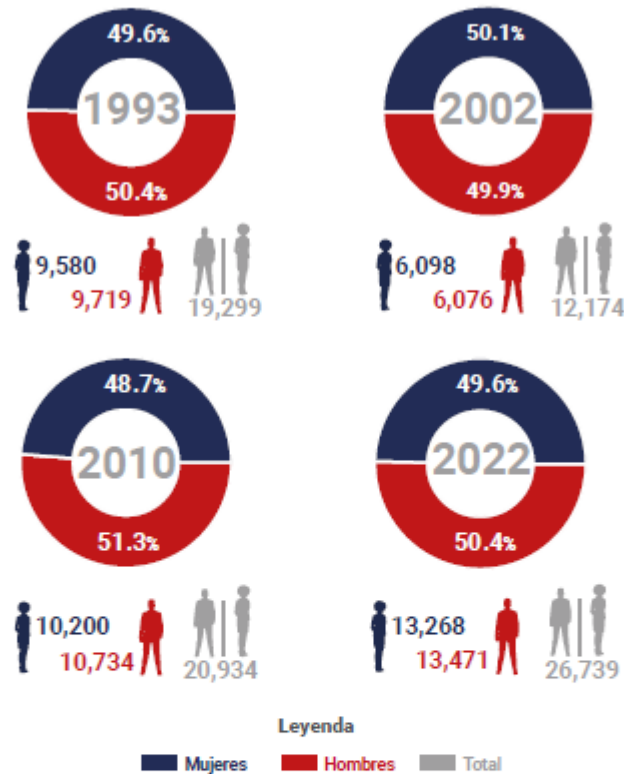
Tu Municipio *en Difrás*

6. Tu municipio en cifras



Tabla 2: Tu municipio en Cifras. 2022. ONE

Distribución de la población censada por sexo, según año censal



Nota: Datos disponibles a partir de la creación del territorio como Municipio mediante ley.
Fuentes: ONE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1993, 2002, 2010 y 2022.

Tasa anual media de crecimiento poblacional intercensal, según período censal _____



Nota: Datos disponibles a partir de la creación del territorio como Municipio mediante ley.
Fuentes: ONE. Censo Nacional de Población y Vivienda 1993, 2002, 2010 y 2022.

Contexto

Histórico Geográfico

7. Contexto Histórico Geográfico

7.1. Datos Geográficos

El municipio de Piedra Blanca forma parte de la provincia Monseñor Nouel, ubicado en la región Cibao-Sur de la República Dominicana, y está formado por su ciudad principal que es Villa de Piedra Blanca con sus secciones, parajes y barrios y los distritos municipales de Villa Sonador y Juan Adrián.



Mapa 1: Provincia Monseñor Nouel

El municipio de Piedra Blanca cuenta con una extensión territorial de 230.3 kilómetros cuadrados, y una densidad poblacional de 116 habitantes por kilómetro cuadrado¹, Piedra Blanca se encuentra delimitado: al norte por Juma Bejucal, provincia Monseñor Nouel, al sur por Yamasá, provincia Monte Plata y Sabana del Puerto, Provincia San Cristóbal, al este Maimón, provincia Monseñor Nouel, y al oeste Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa.

7.2. División Político Administrativa

El Municipio de Piedra Blanca está constituido por la Villa de Piedra Blanca y por las siguientes secciones y parajes:

- Sonador y sus Parajes: Ingenio, La Colonia, Mirador Arriba, Sonadorcito, Plan Grande, Hicaco, Julian Suardi, Lechoso, Los Almendros, Las Jardetas y El Palmar, Arroyo Sonador, Arroyo Lechoso, La Minita.
- Juan Adrian y sus parajes: La Privada, El Desvio, La Ensenada Arriba, El Rancho, Los Platanos, El Llano, El Salto, Los Cacaos, El Zumbador, La Yautia, Gajo de las Flores, Vista Alegre, El 16, David, Zumbadorcito y Arroyo Avispa.
- Rincon de Yuboa y sus Parajes: Blanco, Quimbamba, El Campamento, La Ceibita, Cuesta de la Vaca, Vigia, Los Chicharrones, La Ensenada Abajo, Cerro Montoso, Paso del Capa, Alto del Naranjo y Proyecto Habitacion, La Colonia.

¹ Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, Oficina Nacional de Estadística (ONE)

- El Setentisiete y sus parajes: El Caucho, Hoja Ancha, El Cinco, El Dos, La Lechuza, Madre Vieja, Batey Yabacoa, Paso de la Auyama, Loma Prieta, El Atajo, El 77, Arroyo Palma, La Yabacoa, Las Tres Colinas y El Corbono.
- Arroyo Vuelta y sus parajes: La Cumbre Abajo, La Antena, Arroyo Vuelta Arriba, La Leonera, La Facilidad, La Ceiba, El Algarrobito, Loma El Medio, Arroyo Majagua y Piedroso.

Actualmente el municipio de Piedra Blanca cuenta con dos distritos municipales, Sonador y Juan Adrián.

Tiene una población estimada de más de 26,739 habitantes², con una superficie de unos 230.3 kilómetros cuadrados, extendido al norte con Maimón, al Sur con Rancho Arriba, al Este con Yamasá y al Oeste con Bonao.

Muchos barrios o sectores surgen de manera informal o como resultado de asentamientos espontáneos. Estos lugares, con el tiempo, van consolidándose y adquiriendo nombres que surgen de: Referencias geográficas o naturales, apodos o nombres de personas influyentes o históricas, características de la zona.

Estos nombres, aunque populares y de uso cotidiano, no necesariamente están en los registros oficiales.

Los barrios populares que componen el municipio son:

1. Piedra Blanca Vieja (lado del hospital)
2. Buenos Aires
3. San Rafael
4. V Centenario
5. Las 12 Casitas
6. Canta la Rana
7. La Caridad
8. Las Flores
9. Hermanas Mirabal. Carretera Duarte Vieja (no está registrado)
10. Chimino camino al Batey (no está registrado)
11. Yabacoa o Batey Yabacoa (aparece que pertenece a la sección del 77)
12. Barrio Nuevo (lado ayuntamiento)
13. San Miguel (Rapa Jincao (no está registrado)
14. Los Multis
15. Juan Pablo Duarte. Barrio el Cubano (no está registrado)
16. Gregorio Luperón. Barrio Quirino. (no está registrado)
17. El Dos (aparece registrado en la sección del 77)
18. El Cinco (aparece registrado en la sección del 77)
19. Arroyo Vuelta Arriba

² Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, Oficina Nacional de Estadística (ONE)

20. Arroyo Vuelta Abajo por la carretera Vieja (no está registrada)
21. La Cumbre Abajo
22. La Leonora
23. El 77 (lado del ayuntamiento)
24. El Caucho (aparece uno como el Gaucho) el Caucho que es donde está el nuevo cementerio no está registrado.
25. Villa Liberación (no está registrado)

7.3. Historia

El municipio de Piedra Blanca, ubicado en la provincia Monseñor Nouel de la República Dominicana, posee una historia profundamente vinculada al desarrollo agrícola, la migración interna y el crecimiento urbano de la región central del país.

El nombre “Piedra Blanca” proviene de una gran piedra de color claro que se encontraba en la zona y que servía de punto de referencia para los primeros viajeros y comerciantes que transitaban entre el Cibao y el sur del país. Esta piedra marcaba una parada obligada en los caminos de tierra, y con el tiempo, su nombre fue adoptado por la comunidad que comenzó a formarse alrededor.

Durante buena parte del siglo XX, Piedra Blanca fue una comunidad rural perteneciente al municipio de Bonao. Su economía se centraba principalmente en la agricultura de subsistencia, especialmente en cultivos como café, yuca, plátano, y cacao, así como en la ganadería. La fertilidad de sus tierras atrajo a numerosas familias campesinas que se asentaron en sus alrededores, formando parajes y barrios que hoy constituyen su estructura comunitaria.

De acuerdo al investigador y escritor Fernando Lescaille (Papo), la población de Piedra Blanca se comenzó a expandir desde los siguientes lugares:

1. Jamao, por la familia Acosta. Este lugar está camino al Batey, mucho después del pley de Béisbol.
2. Arroyo Palma, ubicado cerca del barrio del V Centenario, formado inicialmente por la familia Cáceres, Rosario y Pichardo.
3. Arroyo Gallo, que es el caño que viene del Batey y entra por al río Maimón. Se asentaron originalmente las familias Pediet, Morel y Caldera.
4. La Yabacoa. En las proximidades de un caño con el mismo nombre y el río Maimón, en los alrededores de las fincas que era propiedad de Dario Báez, la de Félix Guelán hasta el río Maimón. Ahí se estableció Narciso Rodríguez (Papanai) y Alfonso José Fragoso, entre otros.
5. Arroyo Vuelta, la familia Hiciano, Medina y otras.

Para la Guerra de la Restauración (1863-1865), ya se hablaba del nombre de Piedra Blanca, pues cuando el general Gregorio Luperón envió tropas desde Puerto Plata para enfrentar a los españoles, ordenó acantonar o dejar las tropas por un pequeño tiempo en este lugar o comunidad para desde ahí pasar a San Cristóbal.

Cuando los norteamericanos, que habían invadido la República en 1916, construyeron la carretera Duarte, entre 1919 y 1922, se edificaron una serie de casas en sus alrededores, por lo que hoy es la calle Mella, cerca de donde se encuentra el Hospital municipal, las cuales propulsaron el desarrollo urbano de esta comunidad. Se creó un cruce, en donde está actualmente Vale Mateo y otros comercios, y ahí se establecieron diversos negocios. Por ahí estuvieron los negocios de José Fragoso, Avelino Acosta, Consuelo Ramos, Julián Acosta y Silvano García (Nano).

Dado que esta zona tenía buenos terrenos aptos para la agricultura, el 23 de diciembre del 1927, el presidente Horacio Vásquez declaró como zona agrícola a Piedra Blanca, mediante el decreto No. 877. Para ese momento la zona pertenecía a la Vega.

En 1948 se había creado el Ingenio Catarey en Villa Altagracia, y al ocurrir, en 1951 una crecida enorme del río Maimón que azotó el poblado de la Yabacoa y otras pequeñas comunidades de la zona, este hecho fue aprovechado por personeros del dictador Rafael Leónidas Trujillo, quienes desalojaron los habitantes para sembrar los terrenos de caña de azúcar. De esta manera se creó un nuevo asentamiento llamado Barrio Nuevo, el cual se encuentra ubicado en el lado este, por donde está la carretera Sánchez, el Distrito Educativo y el club La Filantrópica y todo el territorio hasta llegar a la autopista Duarte.

El 21 de septiembre de 1959, siendo presidente el hermano del dictador Héctor Bienvenido Trujillo, de acuerdo al artículo 26, párrafo IV, punto 8, de la Ley 5220, sobre División Territorial, Piedra Blanca se fusionó con Bonao Arriba y fue convertida en sesión del municipio de Monseñor Nouel.

Después que, en 1953, el presidente Trujillo inauguró la nueva carretera Duarte el cruce de la zona comercial que estaba cerca del Hospital fue trasladado al lugar en donde se encuentra el elevado, y allí se estableció la estación de combustible de Silvano García, muy moderna para la época, y al frente el cuartel Policial, otros negocios.

Ese cruce conduce a Santo Domingo y Santiago por la autopista Duarte, a Maimón y Cotuí por la carretera Sánchez y a Rancho Arriba y Ocoa por la Carretera Piedra Blanca-Ocoa. Este lugar ha sido por largas décadas la zona comercial de mayor empuje, en donde los niños y jóvenes de antes y de ahora establecen sus primeros emprendimientos vendiendo dulces, canquiñas, empanadas, arepas, frituras y otros pequeños negocios.

Cuando la común o municipio de Bonao fue convertido en provincia, el 22 de septiembre de 1982, mediante la Ley No. 27, promulgada por el presidente Salvador Jorge Blanco, la sección de Piedra Blanca pasó a ser distrito Municipal. Nueve años después, mediante la ley No. 39-91, del 30 de noviembre del 1991, promulgada por el presidente Joaquín Balaguer, Piedra Blanca fue elevada a la categoría de municipio, con varias secciones entre ellas Villa Sonador y Juan Adrián.

La entonces sección de Sonador, fue convertida en Distrito Municipal, mediante la ley No. 79-99 del 24 de julio de 1999, promulgada por el presidente Leonel Fernández.

De la misma forma, la sección de Juan Adrián fue elevado a la categoría de Distrito Municipal el 13 de marzo del 2001, mediante la ley No. 79-01, promulgado por el presidente Hipólito Mejía.

7.4. Entorno Regional

El municipio de Piedra Blanca se encuentra ubicado en la zona sur de la provincia Monseñor Nouel, en el centro geográfico de la Región Cibao Sur de la República Dominicana. Esta ubicación permite a Piedra Blanca funcionar como un puente interregional entre el Cibao y el Gran Santo Domingo, a través de la autopista Duarte, lo cual le brinda un alto potencial logístico, comercial y de tránsito.

De acuerdo al Censo del 2022 realizado por la Dirección General de Estadísticas, tiene una población de 26,739 habitantes, lo cual representa el 14% de la totalidad de habitantes de la provincia, cuya población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Lugar	Población Total	Hombres	Mujeres	% del Total Municipal
Piedra Blanca	14,543	7,315	7,228	54.4%
Villa de Sonador	8,114	4,021	4,093	30.3%
Juan Adrián	4,082	2,135	1,947	15.3%
Totales	26,739	13,471	13,268	100%

Tabla 3: Habitantes del Municipio y los distritos, por sexo.

El centro de Piedra Blanca tiene un cruce de carretera, compuesta por la autopista Duarte, que conduce hacia Villa Altagracia y Santo Domingo al sur, Bonao, la Vega, Santiago y demás ciudades al norte; la carretera Sánchez o carretera 17 que lleva hacia Maimón, Cotuí y otras zonas, al este, y la carretera Piedra Blanca- Ocoa, que pasa por Juan Adrián y Rancho Arriba, al oeste.

El tramo de la autopista Duarte que corresponde al municipio son aproximadamente 8 kilómetros, y va desde la Cumbre Abajo, en la frontera con el distrito municipal de San José del Puerto, municipio de Villa Altagracia, hasta casi la entrada de la mina de níquel que operó por muchos años la Falconbridge, frontera con el distrito municipal de Juma-Bejucal. La autopista Duarte en el tramo Piedra Blanca, se encuentra en estado regular, algunos tramos irregulares por el desgaste propio de la circulación. Específicamente en el elevado el asfalto se encuentra en mal estado, debido al constante paso de vehículos pesados y el deterioro propio del tiempo, además de que se suele tratar de corregir con bacheos, que se deterioran muy rápido. En esta zona ocurren muchos accidentes de tránsito, en especial en la parte baja de la curva de la muerte, ubicado alrededor del primer puente del río Arroyo Vuelta, en ruta Santo Domingo-Bonao, y en la curva del puente del río Maimón, de Bonao a Piedra Blanca.

Uno de los ejes viales más estratégicos para el desarrollo regional y nacional es la Carretera Sánchez, que conecta el municipio de Piedra Blanca con Maimón y Cotuí, atravesando zonas de alto valor económico y minero.

Actualmente, esta carretera se encuentra en condiciones muy deterioradas, con innumerables grietas, baches, hundimientos y tramos sin mantenimiento adecuado. A esto se suman puentes antiguos, con estructuras debilitadas y sin barandillas de protección, lo que incrementa

significativamente el riesgo de accidentes. Además, la falta de iluminación y señalización agrava la inseguridad vial, especialmente en horas nocturnas y durante condiciones climáticas adversas.

Este tramo tiene un alto volumen de tránsito pesado, incluyendo camiones de carga, equipos de gran tonelaje y autobuses que transportan personal hacia las operaciones de la mina de oro de Pueblo Viejo, operada por Barrick Gold, en Cotuí y la mina de cobre y oro de Maimón, operada por CORMIDOM. Pese a su importancia económica para el país, esta vía no ha recibido una intervención integral, lo que representa un factor limitante para el desarrollo productivo, la seguridad vial y la integración territorial.

El tramo que conecta el municipio de Piedra Blanca (provincia Monseñor Nouel) con el municipio de Rancho Arriba (provincia San José de Ocoa) constituye una vía de alto valor agro productivo y ecológico, y se encuentra en buen estado.

Gobernabilidad

Local

8. Gobernabilidad Local

8.1. Gobierno Local

El Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca, funcionalmente está basado una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por el Concejo de Regidores.

Pedro Contreras Burgos	Alcalde
Charito Mejía Astwood	Vice-Alcaldesa
Pedro Rodríguez Rodríguez	Presidente del Concejo de Regidores
Martin Montaña Mercedes	Vice-Presidente del Concejo de Regidores
Alexander Radovich Olivo	Regidor
Fermín Martínez Núñez	Regidor
José Antonio Hiciano Herrera	Regidor

Tabla 4: Estructura de gobernabilidad municipal

La Alcaldía de Piedra Blanca en su estructura cuenta con un Alcalde, una Vice-Alcaldesa, cinco (5) regidores agrupados en el Concejo de Regidores, órgano de fiscalización y legislación. Además, tres unidades asesoras o de consulta: el Consejo Económico y Social, el Comité de Seguimiento y Control Municipal, y la Comisión Permanente de Género.

Para la correcta operatividad de la institución, existen secciones y divisiones distribuidos de la siguiente manera: Sección de Planificación y programación Municipal, Sección de Libre Acceso a la Información Municipal, Sección de Recursos Humanos; División Administrativa Financiera, compuesta por la Sección de Contabilidad, la Sección de Tesorería y la Sección de Compras y Contrataciones; División de Obras Públicas Municipales, División de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, División de Gestión Ambiental Municipal, División de Limpieza y Ornato, División de Planeamiento Urbano y División de Servicios Públicos Municipales; además la Policía Municipal y el Cuerpo de Bomberos.

Todas las secciones, departamentos y divisiones que conforman la estructura administrativa del Ayuntamiento del Municipio de Piedra Blanca se encuentran debidamente validadas y reconocidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en cumplimiento con lo establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y las normativas complementarias en materia de gestión municipal.

Esta validación garantiza que la organización interna del ayuntamiento responde a los estándares y lineamientos establecidos por el MAP, tanto en términos de estructura funcional, perfiles de cargos, procesos administrativos y gestión de recursos humanos, lo que contribuye a una mayor transparencia, eficiencia y profesionalización de los servicios municipales.

Asimismo, contar con esta validación implica que el ayuntamiento está en capacidad de participar en los diferentes instrumentos de medición y evaluación institucional que promueve el MAP, como el SISMAP Municipal permitiendo evaluar su desempeño en áreas como la planificación, la

gestión financiera, la participación social, la transparencia y la calidad de los servicios públicos.

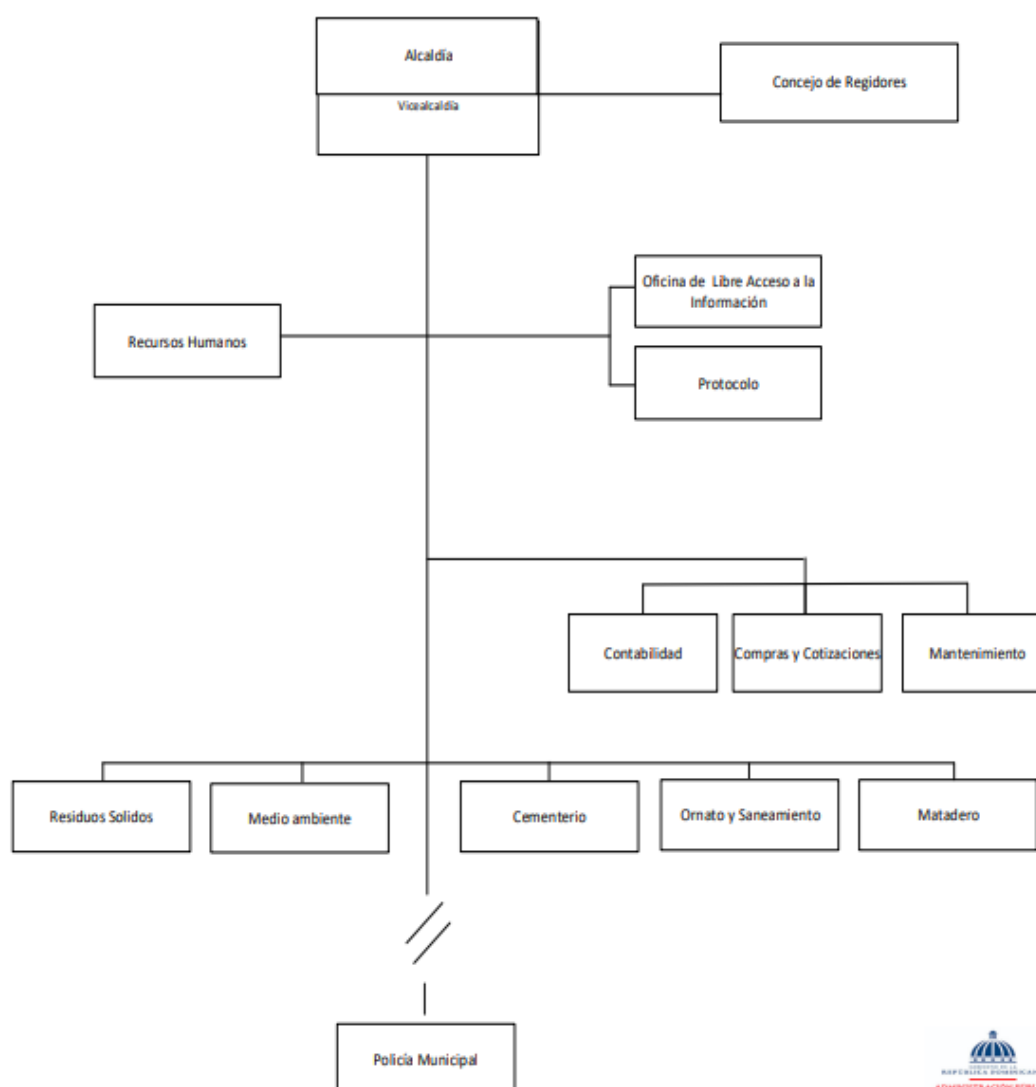


Tabla 5: Organigrama Institucional de Piedra Blanca validado por el MAP

En este sentido, actualmente también se identifican importantes omisiones en la formulación, implementación y/o actualización de los siguientes instrumentos y normativas clave:

- Plan Vial Municipal: inexistencia de un instrumento técnico que oriente el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal, incluyendo señalización, zonas de carga y descarga, estacionamientos, rutas y seguridad vial.
- Plan de Uso del Espacio Público: no se cuenta con lineamientos que regulen la ocupación, uso y aprovechamiento del espacio público por parte de comerciantes, actividades culturales, recreativas y comunitarias.

- c) Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT): el municipio no dispone de un plan que establezca una visión integrada del desarrollo territorial, la zonificación del suelo, ni la articulación del desarrollo urbano y rural.
- d) Normativa Urbanística Municipal: ausencia de reglamentación específica sobre densidad habitacional, altura de edificaciones, retiros, uso del suelo y condiciones de construcción, conforme al entorno urbano y rural.
- e) Normativa sobre Patrimonio Histórico y Cultural: no existen disposiciones locales orientadas a la identificación, protección y puesta en valor del patrimonio tangible e intangible del municipio.
- f) Regulación Técnica de Infraestructura Municipal: el Departamento de Obras Públicas carece de reglamentos técnicos o protocolos estandarizados para aprobar, supervisar o mantener obras civiles y edificaciones.
- g) j. Plan Participativo de Mantenimiento y Limpieza Vial: no se ha implementado un esquema articulado con organizaciones comunitarias y sociedad civil para la limpieza, mantenimiento y vigilancia de vías urbanas y rurales.

8.1.1. Manejo de Presupuesto

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2025 ascendente a RD\$ 38,780,481.42, de los cuales alrededor de RD\$ 36,333,131.42 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$ 2,447,350.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Recogida de basura, Construcciones, Paradas y Terminales, Cementerio, Registro de Documentos Civiles. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios en general.

Desde inicios del 2025, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 2025 destinado a inversión fueron alrededor RD\$ 15,512,192.57, que corresponde al 40 % del presupuesto total del municipio. El presupuesto participativo para el año 2025 representa alrededor RD\$ 1,000,000.00, equivalente a un 6.45 % del presupuesto destinado a inversión y 2.58 % del presupuesto municipal.

En cuanto al presupuesto, el Ayuntamiento de Piedra Blanca, posee la debilidad que poseen todos los ayuntamientos del país, debido al incumplimiento de la Ley 166-03, que ordena la distribución anual del 10% de los ingresos corrientes del Estado a los ayuntamientos y juntas de distritos del país.

8.1.2. Relación con el gobierno central

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está mancomunado con algunas entidades del gobierno central que hacen vida en el territorio.

En ese sentido, el municipio cuenta con una Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Policía Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, y otras instituciones con presencia en el municipio.

A través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se ha logrado mejorar la infraestructura vial de algunas zonas, en una alianza estratégica con el Ayuntamiento.

De manera general el Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca tiene una relación cercana con el gobierno central y constantemente se gestionan mejoras en materia de infraestructura vial, ayudas sociales, y fortalecimiento institucional.

Se ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.

8.1.3. Organizaciones de la sociedad civil

Actualmente se constata la presencia de más de treinta (30) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los diferentes sectores.

Estas organizaciones actúan como aliadas estratégicas del gobierno local en la ejecución de proyectos sociales, la vigilancia de políticas públicas y la promoción de derechos en distintas áreas.

Las OSC activas en Piedra Blanca abarcan distintas categorías:

- Juntas de vecinos: Con presencia en casi todos los barrios y comunidades rurales. Son actores claves en demandas de servicios básicos, seguridad, infraestructura y limpieza.
- Iglesias y comunidades religiosas: De diversas denominaciones (católica, evangélica, entre otras), participan en programas sociales, educativos y de orientación comunitaria.
- Clubes culturales, deportivos y juveniles: Promueven actividades formativas, recreativas y de integración social, especialmente entre jóvenes y adolescentes.
- Cooperativas y asociaciones económicas: Como cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones de agricultores, transportistas y comerciantes, que promueven el desarrollo económico local.
- Fundaciones y ONG locales o nacionales: Que desarrollan proyectos de asistencia social, empoderamiento de mujeres, niñez, salud y medio ambiente.

8.1.4. Consejo de Desarrollo Municipal

Alcalde: Pedro Contreras Burgos		
Presidente sala capitular: Pedro Rodríguez Rodríguez		
Director/a Distrito Municipal	Juan Carlos Taveras Núñez – JDM Villa Sonador	
Director/a Distrito Municipal	Reynaldo Pichardo de Jesús – JDM Juan Adrián	
Coordinador del Consejo Económico y Social – Gil Amado Cabreja		
Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo – German Cabreja		
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociación Comercial	Representante: José Luis Alcántara	Asociación de Comerciantes de Piedra Blanca
	Suplente: Bolívar Rodríguez	Asociación de Comerciantes de Piedra Blanca
Grupo 2: Educación Superior	Representante: Oreste Natera	Universidad Adventista Dominicana
	Suplente: Luis Mejía	
Grupo 3: Gremios Profesionales y Sindicatos	Representante: Valentín Peralta	Asociación de Choferes Cotuí-Maimón-Piedra Blanca
	Suplente: Raymundo Serra Acosta	Asociación Dominicana de Profesores
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Juan Troncoso	Asociación de Agricultores de Piedra Blanca
	Suplente: Manuel Manzanillo	Cooperativa Agropecuaria de Piedra Blanca
Grupo 6: Juntas de Vecinos	Representante: Modesta Gómez	Junta de Vecinos Los Caminantes
	Suplente: Cristifer Almonte	Junta de vecinos Amor y Progreso
Grupo 9: Cooperativas:	Representante: Yudelis Báez	Cooperativa Maimón
	Suplente: Francis Peña Acosta	Cooperativa Maimón
Grupo 10: Clubes Deportivos	Representante: Rigoberto Perdomo	Club deportivo Amor y Paz
	Suplente: Samuel Sualdí	Club deportivo Amor y Paz
Grupo 11: Iglesias	Representante: Carlos Melendez	Asociación de Iglesias Evangélicas
	Suplente: Yuniór Rosario	Iglesia Católica Los Santos Arcángeles
Grupo 12: Cultura	Representante: Richard Acosta	Asociación de ceramistas, escultores y pintores de Piedra Blanca
	Suplente: José Parra	Asociación de ceramistas, escultores y pintores de Piedra Blanca



Foto 2: Consejo de Desarrollo Municipal

8.2. Uso del territorio

8.2.1. Catastro

Actualmente se identifica la necesidad de fortalecer un departamento de catastro que mantenga un inventario actualizado de los bienes inmuebles urbanos y rurales, que digitalice procesos y articule un Plan de Ordenamiento Territorial a fin de garantizar una gestión más eficiente.

8.2.2. Ordenamiento Territorial

El municipio de Piedra Blanca carece actualmente de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) que oriente el uso del suelo, la expansión urbana, la protección ambiental y el aprovechamiento sostenible del territorio. Esta ausencia limita la capacidad del Ayuntamiento para regular de manera adecuada la localización de infraestructuras, los asentamientos humanos, las áreas productivas y las zonas de conservación. La elaboración e implementación de un PMOT es una necesidad urgente, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 176-07 y la Estrategia Nacional de Desarrollo.

8.3. Seguridad Ciudadana

La seguridad en el municipio de Piedra Blanca está bajo la responsabilidad de la Policía Nacional, entidad que en la actualidad cuenta con una dotación reducida de apenas 18 agentes policiales, distribuidos entre la cabecera municipal y los distritos municipales de Villa Sonador y Juan Adrián. Esta cantidad resulta claramente insuficiente frente a una población estimada de 26,739 habitantes, lo que representa un promedio de 1 agente por cada 1,485.5 habitantes, de acuerdo con las métricas usadas por otros gobiernos de la región, el municipio debería contar con 2.8 agentes por cada 1,000 habitantes.



Foto 3: Destacamento Policía Nacional Piedra Blanca

El destacamento principal está ubicado en el cruce de la autopista Duarte, frente al elevado de Piedra Blanca. Sin embargo, las condiciones operativas son limitadas: solo se dispone de dos camionetas —una en la cabecera y otra en Juan Adrián—, y la mayoría del personal no labora de forma simultánea, salvo en situaciones excepcionales. En los distritos

municipales, los cuarteles existentes se ubican en estructuras pequeñas y poco adecuadas. Además,

en las instalaciones del destacamento central opera de manera irregular una cárcel para mujeres, a pesar de que esta estructura no fue concebida para ese uso.

En términos generales, la Policía Nacional enfrenta limitaciones críticas de equipamiento, infraestructura y tecnología, lo que obstaculiza su capacidad para enfrentar de manera eficiente las situaciones delictivas. No obstante, el municipio goza de una relativa tranquilidad, con una tasa de criminalidad baja. Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado un aumento en los puntos de ventas de bebidas alcohólicas y de sustancias controladas, lo que representa una amenaza creciente para la seguridad ciudadana, la salud pública y la estabilidad social, especialmente entre los jóvenes.

Los hechos delictivos que se presentan con mayor frecuencia —como robos, atracos y actos de violencia—, suelen ser provocados en muchos casos por personas foráneas, aunque también se ha detectado cierta complicidad de residentes locales. En algunas escuelas se cuenta con la presencia de policías escolares, encargados de velar por la seguridad de estudiantes y docentes en horario lectivo. Asimismo, los tres gobiernos locales del municipio disponen de policías municipales, cuyas funciones se centran en la protección de bienes municipales y la asistencia en operativos especiales.

Por otro lado, el municipio cuenta con un Cuerpo de Bomberos, fundado en 1999 por el entonces alcalde Fermín Martínez, con sede en el parque municipal. Este cuerpo trabaja de forma articulada con otros organismos de emergencia como la Defensa Civil, la Cruz Roja Dominicana y el Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, todos ellos con presencia y operatividad en el territorio. Estas instituciones juegan un rol fundamental en la atención de accidentes de tránsito, desastres naturales y emergencias médicas, especialmente considerando que el municipio está atravesado por tres carreteras principales, entre ellas la autopista Duarte, con alto flujo vehicular y una elevada tasa de accidentes.



Foto 4: Cuerpo de Bomberos de Piedra Blanca

8.4. Servicios Municipales

8.4.1. Cementerio y servicios fúnebres

El municipio de Piedra Blanca cuenta actualmente con cuatro cementerios públicos distribuidos en sus tres territorios: dos en la cabecera municipal, uno en el Distrito Municipal de Villa Sonador y otro en el Distrito Municipal de Juan Adrián.



El cementerio más antiguo se encuentra ubicado en la calle Máximo Peralta, en Piedra Blanca, y data de principios del siglo XX, con más de 100 años de existencia. Este espacio se encuentra saturado, aunque algunas familias que poseen bóvedas aún pueden realizar inhumaciones. En respuesta a la necesidad de expansión, durante la gestión del exalcalde Francisco Contreras (2002–2006) se inició la construcción de un nuevo cementerio municipal, con apoyo parcial de los fondos

mineros municipales, construyéndose gran parte de sus muros perimetrales. Posteriormente, en las gestiones de la alcaldesa Carmen García (2006–2010) y el alcalde Jesús Valdez (2010–2016), se continuaron y culminaron las obras de cerramiento, consolidando esta infraestructura como el cementerio alternativo en funcionamiento.

En el Distrito Municipal de Villa Sonador, el *Foto 5: Cementerio Antiquo.*

cementerio existente tiene más de 50 años de antigüedad y se encuentra completamente colapsado, por lo cual se requiere con urgencia la habilitación de un nuevo campo santo que responda a las necesidades actuales y proyectadas de la población. Situación similar se presenta en el Distrito Municipal de Juan Adrián, cuyo cementerio —ubicado en la comunidad de Los Plátanos, zona donde se originó el distrito—, también presenta signos de saturación tras más de cinco décadas de uso continuo.

Esta situación plantea la necesidad urgente de que el Ayuntamiento y las juntas de distrito formulen un plan integral de gestión y ampliación del sistema funerario, que contemple:

- La adquisición de terrenos aptos para nuevos cementerios.
- La adecuación de los existentes con criterios de dignidad, accesibilidad y sostenibilidad.
- La planificación de servicios funerarios con enfoque territorial.

La disponibilidad limitada de espacios para sepultura representa no solo un problema de infraestructura, sino también un desafío de salud pública, ordenamiento territorial y respeto a los derechos culturales y religiosos de la población.



Foto 6: Funeraria Municipal Piedra Blanca

de los servicios sociales básicos, permitiendo a muchas familias recibir apoyo institucional en momentos de duelo.

El municipio cuenta con una Funeraria Municipal, cuya construcción fue impulsada por la Alcaldía en coordinación con la Liga Municipal Dominicana y el Gobierno Central, además de un aporte realizado por la Cooperativa de Ahorros y Préstamos Maimón, y que opera como un espacio digno y accesible para la realización de velatorios. La puesta en funcionamiento de esta funeraria ha representado un avance significativo en el fortalecimiento

8.4.2. Espacios Públicos

El municipio de Piedra Blanca dispone de una infraestructura básica de espacios públicos recreativos, compuesta por parques, plazas y miradores, distribuidos en sus diferentes localidades. El parque más grande es el Parque Municipal, ubicado en el sector Buenos Aires de la cabecera municipal, que sirve como punto de encuentro y recreación para la comunidad. Además, existen otros dos parques en Piedra Blanca, sumando un total de tres parques urbanos en esta demarcación.

En el Distrito Municipal de Juan Adrián se localiza un parque sobre la carretera Piedra Blanca–Ocoa, mientras que en Villa Sonador existe otro parque próximo al Politécnico Don Francisco Bonao. A estos se suman espacios en comunidades rurales como Rincón de Yuboa y La Colonia, completando un total de siete parques comunitarios en el municipio.



Foto 7: Parque Municipal Juan Pablo Duarte

Complementariamente, el municipio cuenta con dos miradores de bienvenida, ubicados en las entradas de Piedra Blanca y la comunidad de Ingenio, los cuales cumplen una función simbólica y paisajística. En cuanto a espacios cívicos, existen tres plazas públicas: la Placita Mella, en el centro de Piedra Blanca; la plaza de Rincón de Yuboa; y la plaza del estadio de béisbol de Sonador. Estos espacios tienen un valor social y cultural, ya que sirven como puntos de reunión, conmemoración y realización de actividades comunitarias.

Si bien la presencia de estos espacios representa un recurso importante para la convivencia ciudadana, la recreación y el bienestar colectivo, muchos de ellos requieren mejoras en infraestructura, mantenimiento, accesibilidad y mobiliario urbano, así como programas de dinamización social y cultural que promuevan su uso seguro e inclusivo. También se identifica la necesidad de integrar estos espacios al sistema de planificación urbana, como parte de una estrategia de recuperación del espacio público y de fortalecimiento del tejido comunitario.

8.4.3. Recogida de basura

La recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio de Piedra Blanca es gestionada por el Ayuntamiento Municipal y las Juntas Distritales de Villa Sonador y Juan Adrián, cada una operando con rutas definidas de lunes a viernes, y en ocasiones especiales durante fines de semana o días feriados.

El Ayuntamiento de Piedra Blanca dispone de tres camiones compactadores y dos camiones volteos pequeños, aunque los equipos compactadores presentan frecuentes averías mecánicas, lo que afecta la regularidad del servicio. En el área central del municipio opera además una brigada de limpieza manual, compuesta mayoritariamente por mujeres y algunos hombres, responsables de barrer y recoger desechos en las principales calles y zonas comerciales.

En los distritos municipales de Villa Sonador y Juan Adrián, las labores de recolección se realizan con un camión volteo pequeño en cada demarcación, apoyados por brigadas locales que intervienen en los puntos más críticos de acumulación. A pesar del esfuerzo operativo, las limitaciones de equipamiento, recursos humanos y sostenibilidad financiera afectan la eficiencia y cobertura del servicio.

Los residuos recolectados en todo el municipio son transportados al vertedero de la empresa Falconbridge, ubicado en las proximidades de la comunidad de El Caribe, en el municipio de Bonao, muy próximo al río Yuna. Esta situación plantea desafíos ambientales y sanitarios importantes, dado que el vertido no está formalmente regulado ni cumple con criterios de disposición final sostenible.

8.4.4. Biblioteca Pública

En el municipio de Piedra Blanca han existido iniciativas importantes para el fomento de la lectura y el acceso a la información, a través de la creación de bibliotecas públicas, aunque estas no han logrado sostenerse en el tiempo. La primera experiencia se remonta a la década de 1980, cuando operó una biblioteca bajo la coordinación del señor Andrés García, quien actualmente se desempeña como pastor evangélico. Posteriormente, durante la gestión municipal de la doctora Carmen García (2006–2010), se habilitó una nueva biblioteca en el edificio del Ayuntamiento Municipal, con el objetivo de brindar un espacio de consulta para estudiantes y ciudadanos en general.

No obstante, en la actualidad el municipio no cuenta con ninguna biblioteca pública operativa, lo que representa una debilidad importante en términos de acceso a recursos educativos, promoción de la lectura y dinamización cultural. La ausencia de estos espacios limita las oportunidades de aprendizaje, especialmente para niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad o con escaso acceso a tecnologías de la información.

La recuperación de una biblioteca pública municipal, con apoyo de instituciones educativas, culturales y comunitarias, debe considerarse como una prioridad estratégica para el desarrollo humano, orientada a fomentar la lectura, la investigación, el pensamiento crítico y la identidad cultural local.

8.4.5. Mercado Municipal

A pesar de su vocación agropecuaria histórica, el municipio de Piedra Blanca no cuenta con un mercado municipal formal, lo que representa una limitación significativa para el desarrollo del comercio local, el encadenamiento productivo y la seguridad alimentaria. Piedra Blanca ha sido tradicionalmente una comunidad productora de víveres, frutas, vegetales, legumbres y ganado para consumo de leche y carne. En los últimos años, algunas de estas actividades han mostrado señales de repunte, lo cual evidencia el potencial económico que representa el sector agrícola para el territorio.

No obstante, la ausencia de un espacio físico y organizado para la comercialización de estos productos impide que los productores locales cuenten con canales de venta directos, higiénicos y accesibles. Como respuesta parcial, desde hace más de 20 años operan en el municipio mercados itinerantes dos veces por semana (miércoles y viernes), tanto en Piedra Blanca como en Villa Sonador, en los que comerciantes externos ofrecen vegetales, frutas y víveres. Si bien estas ferias permiten cierto acceso a productos frescos, su carácter informal y temporal no sustituye la función estructural de un mercado municipal permanente.

Ante esta carencia, muchos habitantes se ven obligados a trasladarse a los mercados de Bonao o Maimón para abastecerse, lo cual genera costos adicionales para las familias, pérdida de oportunidades de ingresos para productores locales y una dependencia comercial externa. La creación de un mercado municipal en Piedra Blanca, con infraestructura adecuada, zonas de carga y descarga, condiciones sanitarias apropiadas y enfoque de inclusión, se presenta como una necesidad estratégica para dinamizar la economía local, apoyar a pequeños productores y fortalecer la seguridad alimentaria del municipio.

8.4.6. Mataderos

El municipio de Piedra Blanca cuenta con un matadero municipal cuya trayectoria se remonta a mediados del siglo XX. Su primera sede estuvo ubicada junto al puente del sector V Centenario, en la ribera del caño El Gallo, donde operó desde la década de 1950 hasta finales de los años 1980. Posteriormente, tras la reestructuración agrícola promovida durante el gobierno del Dr. Joaquín

Balaguer en 1986 —cuando fueron eliminadas grandes extensiones de caña de azúcar—, el Ayuntamiento recibió un terreno en el sector Las Flores, próximo al río Maimón, donde se construyó el nuevo matadero municipal, que hoy acumula más de 33 años de funcionamiento.



Foto 8: Matadero Municipal

Durante varias décadas, esta infraestructura tuvo un papel importante en la economía local y el abastecimiento de carne fresca, especialmente de res, cerdo y chivo, contribuyendo tanto a la generación de empleos como a la seguridad alimentaria del municipio. Sin embargo, a partir de la década del 2000, con el auge del consumo y venta de carne de pollo, el volumen de matanzas y la actividad comercial del matadero han disminuido significativamente.

Actualmente, son muy pocas las personas que utilizan el matadero municipal, y se ha identificado el surgimiento de mataderos improvisados en los distritos de Juan Adrián y Villa Sonador, lo cual plantea riesgos sanitarios y ambientales debido a la falta de condiciones adecuadas para el sacrificio y manejo de animales. Esta situación refleja tanto una transformación en los hábitos de consumo como una falta de modernización y supervisión sanitaria del matadero existente.

Ante este panorama, se hace necesario revisar la viabilidad técnica y económica del matadero municipal, así como diseñar un plan para su rehabilitación o readecuación, que contemple:

- La mejora de las condiciones higiénicas.
- La regulación de mataderos alternativos informales.
- El fortalecimiento de la vigilancia sanitaria.
- El apoyo a pequeños comerciantes del rubro cárnico.

Una intervención integral permitiría revalorizar este servicio público, garantizar estándares mínimos de salubridad y contribuir al ordenamiento del comercio de productos cárnicos en el municipio.

8.4.7. Alumbrado Público

El municipio de Piedra Blanca cuenta con una cobertura eléctrica general estimada en un 95%, abarcando tanto zonas urbanas como rurales, gracias a la expansión progresiva de redes eléctricas y transformadores. El servicio de alumbrado público cubre prácticamente el 100% del área urbana consolidada; sin embargo, en los nuevos barrios y sectores en expansión, tanto urbanos como suburbanos, aún persisten déficits de luminarias, debido a que la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) no ha instalado completamente los sistemas de alumbrado requeridos.

El servicio eléctrico en el municipio fue establecido alrededor del año 1974, durante el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, bajo la entonces Compañía Dominicana de Electricidad (CDE). Durante décadas, el suministro fue inestable, con interrupciones frecuentes, voltajes deficientes y cobertura parcial. No fue sino hasta la fase final del gobierno del Lic. Danilo Medina (2012–2020) cuando se ejecutó un proyecto integral de modernización del tendido eléctrico en casi todo el territorio municipal, logrando implementar un servicio de 24 horas en gran parte de Piedra Blanca.

Este avance fue resultado, en parte, de una fuerte movilización comunitaria, que incluyó el retiro masivo de medidores eléctricos como medida de presión, lo que obligó al gobierno a mejorar la calidad del servicio y reducir momentáneamente los costos. No obstante, posteriormente se registraron aumentos en las tarifas eléctricas, lo que continúa siendo una preocupación para la población.

Desarrollo
Social

9. Desarrollo Social

9.1. Población

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio de Piedra Blanca cuenta con una población total de 26,739 habitantes, lo que representa aproximadamente el 14% de la población de la provincia Monseñor Nouel. Esta población se distribuye de manera proporcional entre hombres y mujeres, con 13,471 hombres (50.4%) y 13,268 mujeres (49.6%).

A nivel interno, la cabecera municipal (Villa Piedra Blanca) concentra el 54.39% de la población, mientras que el Distrito Municipal de Villa Sonador alberga el 30.34% y el Distrito Municipal de Juan Adrián el 15.27%. Esta distribución indica un patrón de concentración poblacional en el núcleo urbano, con presencia significativa en los territorios periféricos.

El municipio cuenta con 11,568 viviendas, de las cuales 9,274 están ocupadas, 2,269 se encuentran desocupadas, y existen 25 viviendas colectivas. A partir de estos datos, se identifican 9,340 hogares con viviendas particulares ocupadas, lo cual refleja un promedio de 2.9 personas por hogar, valor que sugiere núcleos familiares pequeños o moderados en comparación con el promedio nacional.

En términos de crecimiento demográfico, la tasa anual media intercensal fue de 6.89% entre 2002 y 2010, experimentando una reducción significativa a 2.07% entre 2010 y 2022, lo que podría asociarse a cambios en los patrones migratorios, dinámicas económicas o transiciones en la estructura poblacional.

El municipio de Piedra Blanca conforma, junto a Bonao y Maimón, la provincia de Monseñor Nouel, manteniendo vínculos históricos, comerciales y sociales con ambos territorios.

Piedra Blanca se posiciona como el segundo municipio en población y superficie territorial dentro de la provincia, con un índice de densidad poblacional de 116 hab./km², lo que representa oportunidades para el desarrollo urbano ordenado y la expansión de servicios, pero también retos en cuanto a infraestructura y conectividad.

Demografía



Tabla 6: Demografía de Piedra Blanca. ONE, 2022.

9.1.1. Población/ Grupo Edad

La estructura por edades del municipio de Piedra Blanca presenta un perfil marcadamente joven, como evidencia la pirámide poblacional proyectada para el año 2020 según estimaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). La base ancha de la pirámide refleja una alta proporción de niños, adolescentes y jóvenes, mientras que los segmentos correspondientes a adultos mayores son significativamente más estrechos.

Principales características de la proyección:

- Los grupos de edad de 0 a 34 años concentran la mayor proporción de la población, lo cual implica una estructura demográfica joven, con fuerte demanda de educación, empleo, servicios de salud preventiva y espacios recreativos.
- A partir de los 35 años, la población comienza a disminuir progresivamente, hasta llegar a los grupos mayores de 60 años, que representan una menor proporción, aunque con una tendencia creciente hacia el envejecimiento.
- El grupo de 80 años y más es el más reducido, como ocurre en la mayoría de los municipios rurales e intermedios del país.
- La proporción por sexo es relativamente equilibrada, con ligeras variaciones por grupo etario.

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Piedra Blanca, 2020

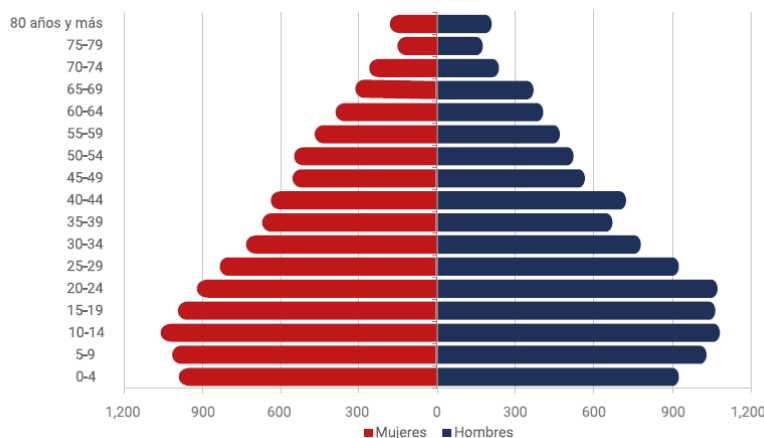


Tabla 7: Estimación según ONE, 2022.

Esta pirámide confirma que el municipio aún se encuentra en una fase temprana de transición demográfica, lo cual representa una oportunidad estratégica para diseñar políticas públicas que aprovechen el bono demográfico, y al mismo tiempo, prepararse para atender progresivamente las necesidades del segmento adulto mayor.

9.1.2. Migración

Aunque el Censo 2022 no ofrece datos desagregados por municipio sobre población inmigrante, se estima que en la provincia Monseñor Nouel aproximadamente el 4.1 % de sus habitantes son personas de nacionalidad extranjera, principalmente haitianos o descendientes. Aplicando esta proporción a la población de Piedra Blanca (26,739 habitantes), se estima que entre 1,100 y 1,200 personas podrían ser inmigrantes o residentes de origen extranjero. Esta realidad exige fortalecer la presencia municipal en la vinculación con población migrante, promoviendo políticas públicas inclusivas y sistemas de información local que permitan analizar sus condiciones de vida y necesidades.

Aunque no contamos con datos oficiales exactos sobre el número de personas originarias de Piedra Blanca que residen en el extranjero o en otras partes del país, el relato histórico y las experiencias comunitarias permiten construir un diagnóstico cualitativo. Desde la década de 1960, tras el fallecimiento del dictador Trujillo, comenzó un éxodo creciente de munícipes en busca de mejores oportunidades de vida, marcando un punto de inflexión en la migración local.

Entre los años 1970 y 1980, la migración internacional fue aún limitada; sin embargo, al cierre de esa década y a principios de los años 1990, se produjo un aumento significativo, que se intensificó después del 2010. El principal destino de la diáspora ha sido Estados Unidos, centro del llamado “sueño americano”. Otros países de destino relevantes incluyen: Puerto Rico, España, Italia, San Martín, San Croix, Islas Vírgenes, Panamá, Alemania, Países Bajos, México, Canadá y, en menor medida, Venezuela.

Gran parte de quienes migraron sostienen su vida con múltiples empleos informales u ocupaciones de baja remuneración, con ingresos frecuentemente inferiores a 30 000 USD anuales. No obstante, existe una proporción notable que ha prosperado como pequeños empresarios o profesionales, e incluso un reducido grupo ha alcanzado un nivel de éxito económico considerable.

Asimismo, la migración interna —principalmente hacia ciudades como Santo Domingo, Higuey, Puerto Plata, Bonao, San Francisco, San Cristóbal, Samaná y otras— también ha sido relevante. Estas personas han contribuido activamente al desarrollo del municipio a través de inversiones, remesas y proyectos de infraestructura, especialmente en construcciones residenciales y de uso comercial, que han transformado el paisaje urbano con edificaciones de dos a cuatro niveles.

El impacto de la diáspora ha sido determinante en el avance social y urbano del municipio. Nuestros migrantes internacionales han impulsado obras, comercio, deporte, cultura y fortalecimiento institucional. Del mismo modo, quienes residen en otras zonas del país han aportado mediante redes de colaboración económica y social.

9.1.3. La Diáspora

No existen datos oficiales precisos sobre la cantidad de personas oriundas del municipio de Piedra Blanca que residen en el extranjero o en otras localidades del país. Sin embargo, se reconoce que el mayor flujo migratorio inició a partir de la década de 1960, tras la muerte de Rafael Leónidas Trujillo, cuando muchos munícipes comenzaron a emigrar en busca de mejores condiciones de vida.

Durante las décadas de 1970 y 1980, la migración internacional fue limitada, pero a finales de los años 80 y principios de los 90 se produjo un incremento significativo, que se acentuó de manera notable después del 2010.

En sus inicios, muchos migrantes se dirigieron a Venezuela, especialmente en los años 70 y parte de los 80; sin embargo, con la crisis política y económica de este país a partir de los 90, la migración se reorientó principalmente hacia los Estados Unidos, considerado el destino preferido por quienes buscan alcanzar el denominado “Sueño Americano”.

El aporte económico de la diáspora ha sido decisivo en la transformación de Piedra Blanca. Las remesas han impulsado el sector inmobiliario, con la construcción de viviendas y edificios de dos, tres y cuatro niveles, así como el surgimiento de nuevos comercios y negocios locales. Muchos de estos establecimientos se mantienen gracias a envíos regulares de los residentes en el extranjero.

El impacto de la diáspora no se limita a lo económico; también contribuyen al deporte, la cultura, la religión y actividades comunitarias, fortaleciendo el desarrollo social del municipio.

A pesar de su gran aporte, la relación entre la diáspora y el municipio enfrenta varios desafíos:

- Falta de orientación en inversiones: Muchos migrantes han fracasado en negocios locales por falta de asesoría profesional, malas administraciones o engaños de personas allegadas.
- Poca transparencia en el manejo de recursos: Aportes para actividades culturales, deportivas o de salud no siempre se administran con el orden y la rendición de cuentas necesarios.
- Débil conexión sociocultural: Se requiere un mayor intercambio en actividades culturales, deportivas y religiosas, para fortalecer el sentido de pertenencia.
- Falta de reconocimiento: No se ha institucionalizado un sistema que valore y premie de manera pública las contribuciones de los migrantes.
- Oportunidades desaprovechadas: Muchos munícipes residentes en el extranjero podrían servir como enlaces o representantes para atraer proyectos de inversión y cooperación internacional.

9.2. Protección Social

9.2.1. Género

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, Piedra Blanca tiene una población de 26,739 habitantes, de los cuales 13,471 son hombres (50.4 %) y 13,268 mujeres (49.6 %). Aunque la proporción es equilibrada, persisten desigualdades estructurales que afectan el acceso equitativo a derechos, oportunidades y representación para las mujeres.

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran: subrepresentación femenina en espacios de decisión, limitado acceso a empleos técnicos y productivos, sobrecarga del trabajo doméstico no remunerado, violencia intrafamiliar, escasa participación juvenil femenina, y desigualdad en el acceso a tierra, crédito y tecnología.

El Ayuntamiento de Piedra Blanca cuenta con una sección de Género, sin embargo, este no funciona de manera efectiva, careciendo de planificación operativa, programas definidos y articulación institucional. Hasta la fecha, sus acciones han sido mínimas o esporádicas, sin lograr impacto sostenido en la promoción de derechos y reducción de brechas.

9.2.2. Grupos Vulnerables (Adultos mayores y discapacitados)

En el municipio de Piedra Blanca, como en gran parte del país, los grupos vulnerables enfrentan múltiples desafíos en cuanto a acceso a servicios básicos, infraestructura adaptada, protección social y participación comunitaria. Entre ellos destacan especialmente las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, quienes requieren atención diferenciada desde la planificación local.

Según estimaciones basadas en el Censo 2022 y proyecciones nacionales, se estima que alrededor del 10-12 % de la población del municipio tiene 65 años o más, y entre un 6-8 % presenta algún tipo de discapacidad, incluyendo movilidad reducida, discapacidad visual, auditiva o cognitiva.

Ambos grupos enfrentan condiciones de vulnerabilidad agravadas por: ingresos bajos o inexistentes, con fuerte dependencia de familiares o programas sociales limitados, infraestructura urbana y transporte público sin accesibilidad universal (aceras en mal estado, falta de rampas, unidades sin adaptación), escasa oferta de servicios médicos especializados o programas recreativos para personas mayores, baja participación en procesos comunitarios y falta de representación en espacios de decisión local, limitado acceso a tecnología, educación continua o formación técnica adaptada.

Aunque el municipio ha sido beneficiado con el programa Supérate y la pensión solidaria, estas iniciativas no alcanzan a toda la población necesitada. Además, no existen programas municipales activos para el acompañamiento integral de personas envejecientes o con discapacidad, ni políticas definidas para garantizar su inclusión efectiva en la vida social y económica del municipio.

A pesar de las limitaciones que enfrentan, muchas personas de edad avanzada en el municipio de Piedra Blanca han demostrado una destacable capacidad de resiliencia y emprendimiento. En los últimos años, se ha observado un aumento en la participación activa de este grupo poblacional en actividades económicas informales y de subsistencia.

Específicamente, personas mayores han establecido pequeños negocios, tanto en locales formales como en espacios improvisados, dedicados a la venta de arepas, té, chocolate, pan, así como comedores informales que ofrecen desayunos, almuerzos y cenas. Algunos de estos espacios incluso permanecen abiertos durante la noche, sirviendo como puntos de encuentro comunitario y sustento económico para sus propietarios.

Estas iniciativas reflejan la necesidad de generar ingresos ante la ausencia de pensiones suficientes y programas de acompañamiento, pero también muestran el potencial de los adultos mayores como actores productivos dentro de la economía local. Sin embargo, muchos de estos emprendimientos operan en condiciones precarias, sin acceso a financiamiento, asistencia técnica o regulación adecuada, lo que incrementa su vulnerabilidad.

El reconocimiento, fortalecimiento y formalización de estos esfuerzos deben formar parte de las estrategias del desarrollo local inclusivo, promoviendo políticas públicas que integren a los adultos mayores como sujetos activos del desarrollo económico y comunitario.

9.3. Educación

El municipio de Piedra Blanca cuenta con el Distrito Educativo 16-05, el cual gestiona las políticas educativas del Ministerio de Educación (MINERD) tanto para este municipio como para Maimón. A través del sistema público y privado, se imparte educación inicial, primaria, secundaria y de adultos.

En el año escolar 2024-2025, el municipio contaba con una matrícula de 6,045 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma:

- Educación Inicial: 589 estudiantes
- Educación Primaria: 2,852 estudiantes
- Educación Secundaria: 2,011 estudiantes
- Educación de Adultos: 593 estudiantes

El sector público dispone de 34 escuelas y 3 politécnicos, mientras que el sector privado opera 5 centros educativos.

Los politécnicos del municipio son:

- Politécnico Salomé Ureña (Piedra Blanca)
- Politécnico Don Francisco Bonó (Sonador)
- Politécnico Francisco Ramírez Capellán (Rincón de Yuboa)



Foto 9: Politécnico Salomé Ureña

Juntos registran una matrícula de 718 estudiantes, en ocho modalidades técnicas:

- Cuidado de Enfermería y Promoción de la Salud
- Desarrollo y Administración de Aplicaciones Informáticas
- Gestión Administrativa y Tributaria
- Logística y Transporte
- Matemática y Tecnología
- Atención a Emergencias de la Salud
- Ciencias y Tecnologías
- Soporte de Redes y Sistemas Informáticos

El municipio cuenta con una Escuela Laboral, que, a pesar de operar con recursos limitados, imparte cursos técnicos a través de convenios comunitarios, con apoyo ocasional del INFOTEP y el sector privado. Entre los cursos ofrecidos se incluyen: panadería, repostería, decoración,

peluquería, maquillaje, ventas, masajes, cuidado de adultos mayores, secretariado auxiliar y estilismo.

En el ámbito superior, el municipio alberga la Universidad Adventista Dominicana (UNAD), una institución privada autorizada por decreto en 1982. La universidad ofrece 18 carreras de grado y 6 programas de posgrado distribuidos en las siguientes facultades:

- Ciencias de la Salud
- Humanidades
- Ciencias Administrativas
- Ingeniería y Tecnología
- Teología
- Posgrado



Foto 10: Universidad Adventista Dominicana (UNAD)

Adicionalmente, estudiantes de Piedra Blanca cursan estudios en otras universidades del país, como la UASD recinto Bonao, UAPA, UCATECI, UNIBE, y APEC, entre otras.

Desde hace más de 20 años opera en el municipio la escuela Real American Learning, especializada en la enseñanza del idioma inglés. Ha graduado a más de 100 jóvenes y mantiene precios accesibles y un enfoque social mediante becas a estudiantes de escasos recursos.

Persisten múltiples centros educativos con obras iniciadas pero no concluidas, o en condiciones físicas deficientes:

- El Politécnico Salomé Ureña, inaugurado en 2018, no tiene sus talleres técnicos habilitados.
- La Escuela Salomé Ureña tiene una cancha demolida para una obra inconclusa.
- El Liceo Francisca Frías Pujols espera desde 2018 la terminación de su comedor.
- El Distrito Educativo 16-05 opera en un local no adecuado ni propio del MINERD.
- El Politécnico Don Francisco Bonó necesita ampliación y mantenimiento urgente.

Otros centros afectados: Black Andújar, Mireya Cessé, V Centenario, Hipólito Javier, Juan Pablo Duarte, Petronila Mercedes, Josefa Herrera y Georgina Reyes.

El municipio carece de una institución que forme en áreas como programación, inteligencia artificial, robótica, ciberseguridad o marketing digital. Este tipo de centro es necesario para fomentar el emprendimiento, el trabajo remoto y el desarrollo juvenil.

La Escuela Laboral funciona con solo dos facilitadores nombrados y su sostenibilidad depende de gestiones comunitarias. Faltan programas en oficios clave como electricidad, plomería, albañilería, refrigeración, entre otros.

Varias comunidades presentan riesgos por falta de transporte seguro. Estudiantes del km 3 y 5 de la carretera Sánchez, del sector El Batey, Rincón de Yuboa y La Colonia deben recorrer largas distancias para asistir a centros educativos, situación que coloca en riesgo a los estudiantes y que puede incrementar directamente el índice de deserción escolar en el Municipio, debido al temor de los padres y al sacrificio que implica para los alumnos.



Foto 11: Escuela Básica Thelma Olivares

Se identifican tres puntos críticos para la instalación de puentes peatonales escolares:

- Escuela Profesor Ramón de la Cruz (Arroyo Vuelta)
- Escuela Thelma Olivares Morales (Villa Progreso, km 77)
- Universidad Adventista Dominicana (entrada principal)

En cuanto al índice de deserción escolar, según el “Anuario de indicadores educativos para el año lectivo 2023-2024”, emitido por el MINERD, el Distrito Educativo 16-05 (Piedra Blanca) posee un 1.3% de abandono en los niveles inicial y primario, y un 2.4% de abandono en el nivel secundario. Estos índices son relativamente bajos, comparándolos con los porcentajes establecidos en los demás distritos de la regional 16, en la que otros territorios poseen índices de hasta 5% de abandono en el nivel secundario.

Nivel Educativo	Tasa de Deserción (%) – Distrito 16-05	Tasa de Deserción Máxima en Regional 16
Inicial y Primario	1.3%	Hasta 2%
Secundario	2.4%	Hasta 5%

Tabla 8: Deserción escolar Distrito 16-05. Fuente: Anuario de Indicadores educativos para el año lectivo 2023-2024. MINERD.

9.4. Salud

Durante muchos años, el municipio solo contó con una policlínica. En la década de 1990 se amplió a subcentro de salud y posteriormente se crearon centros de atención primaria en los distritos municipales de Sonador y Juan Adrián. Actualmente (2025), el municipio dispone de:

- 1 Hospital Municipal (en proceso de reparación).
- 4 Centros de Atención Primaria: ubicados en Sonador, Juan Adrián, Rincón de Yuboa y el sector V Centenario (estos últimos operan con médicos pasantes).
- 2 Clínicas privadas, un consultorio médico, un centro de medicina alternativa japonesa en Sonador, y un centro de asistencia comunitaria en salud integral

(CACSI) de la Universidad Adventista Dominicana, que también ofrece consultas psicológicas.

- Un sanatorio de medicina natural en la montaña de Sonador, operado por miembros de la Iglesia Adventista.

El hospital municipal ofrece servicios básicos en las siguientes especialidades: ginecología y obstetricia, epidemiología, ortopedia, pediatría, medicina familiar, cardiología, psicología, cirugía general, anestesiología, odontología, laboratorio clínico, rayos X, sonografía, hospitalización, urgencias y programas de salud sexual y reproductiva.

Servicios por cargo/especialidad Hospital Municipal Piedra Blanca	
Cargo/Especialidad	Cantidad de Personal
Médicos Generales	5
Ortopeda	1
Cardiólogo	1
Cirujano	1
Ginecólogos	2
Psicólogo	1
Odontólogos	4
Bioanalistas	7
Enfermeras	21
Total General	43

Tabla 9: Servicios por especialidad Hospital Municipal de Piedra Blanca

Según datos del Hospital Municipal (abril 2025), los casos más frecuentes en los últimos meses incluyen:

- Gripe
- Fiebre
- Hipertensión
- Intoxicación por alcohol
- Accidentes de Tránsito

Se atienden en promedio 13 accidentes de tránsito mensuales, lo que representa casi un caso cada dos días. Muchos requieren traslado urgente a hospitales de mayor nivel, como el Hospital Provincial de Bonao o el Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch en La Vega.

El Hospital Municipal de Piedra Blanca ofrece diversos servicios en especialidades médicas, los cuales registran un promedio de 1,180 consultas mensuales, lo que equivale a más de 14,180 consultas anuales.

De acuerdo con el informe de la dirección del hospital (marzo 2024), las especialidades con mayor demanda son Medicina General (323 consultas mensuales), Ortopedia (144), Odontología (139), Cardiología (130) y Pediatría (120).

En menor proporción, pero de igual importancia, se registran consultas en Planificación Familiar (68), Obstetricia (56), Medicina Familiar (48), Consejería Psicológica (47), Psicología (42), Cirugía General (37) y Ginecología (28).

Este nivel de atenciones refleja tanto la necesidad de fortalecer el recurso humano especializado como de mejorar las infraestructuras y equipos médicos, para garantizar un servicio oportuno y de calidad a la población.

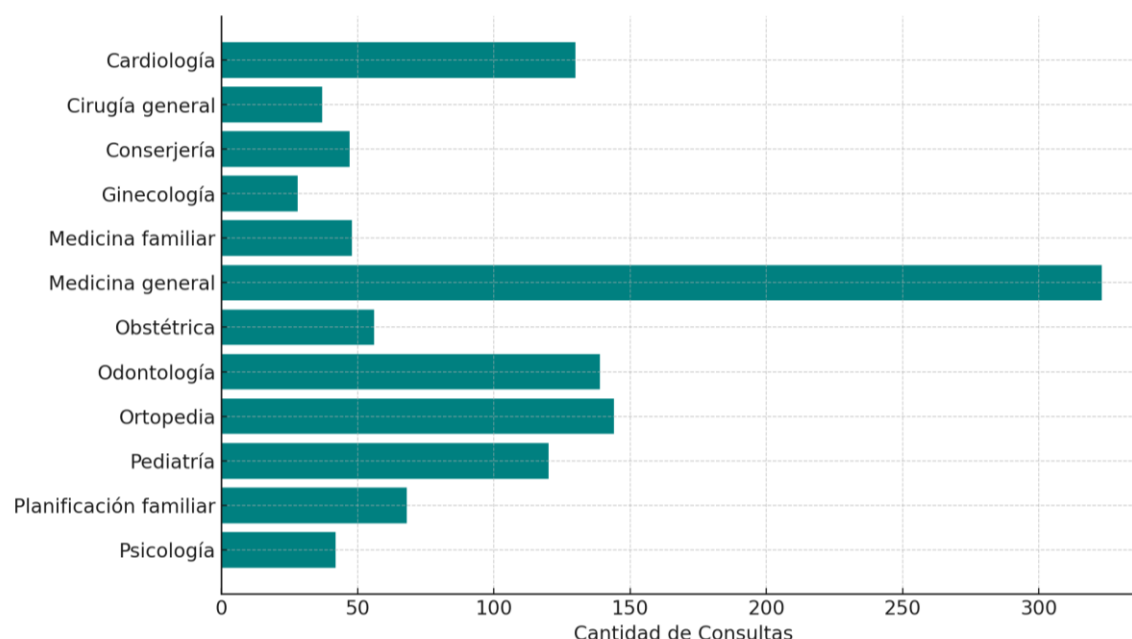


Tabla 10: Consultas Hospital Municipal Piedra Blanca. Fuente: Informe Emitido por el Hospital Municipal de Piedra Blanca

Un dato que refleja una realidad común en los hospitales públicos del país es la alta presencia de ciudadanos haitianos en la demanda de servicios de salud. En el Hospital Municipal de Piedra Blanca, se registra un promedio de 517 consultas y asistencias médicas mensuales a personas de esta nacionalidad, lo que equivale a más de 6,200 atenciones anuales, representando casi el 50% de la población total atendida en el centro.



Foto 12: Hospital Municipal de Piedra Blanca

Tanto el sector público como el privado ofrecen los mismos tipos de servicios hospitalarios; sin embargo, el sector privado opera con mayor eficacia y eficiencia, mientras que en el sector público persisten debilidades estructurales y de gestión que afectan la calidad de la atención. Esta situación impacta directamente a la población de escasos recursos del municipio, quienes dependen casi exclusivamente de la red pública de salud para garantizar su bienestar.

En lo que compete al Ministerio de Salud Pública, como se expuso anteriormente, en el Hospital Municipal de Piedra Blanca laboran 5 médicos generales, un ortopedista, un cardiólogo, un cirujano, dos ginecólogos y 4 odontólogos; mientras que en los centros de atención primaria trabajan 4 médicos pasantes.

En total, sumando todos los profesionales, el municipio cuenta con 18 médicos. No obstante, si se excluyen los odontólogos y los médicos pasantes, en realidad habría solo 10 médicos en funciones permanentes. Sin embargo, considerando que los pasantes también realizan labores médicas y los odontólogos cumplen funciones de salud, se mantiene la cifra de 18 profesionales de la salud.

Con una población total de 26,739 habitantes (Censo 2022), esta cantidad representa un médico por cada 1,485 personas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2024 la proporción nacional era de 24.3 médicos por cada 10,000 habitantes, es decir, un médico por cada 411 personas.

Si comparamos los estándares, deberían existir 64.9 médicos en el municipio (según la tasa de la OMS), lo que implica un déficit de 46.9 médicos (redondeando, 47). Considerando un indicador más flexible, de un médico por cada 1,000 habitantes, el municipio debería contar con 27 médicos, lo que aún representa un déficit de 9 médicos.

Indicador de Referencia	Médicos Requeridos	Médicos Disponibles	Déficit de Médicos
OMS (1 médico / 411 hab.)	65 (64.9)	18	47
Estándar aceptable (1 médico / 1,000 hab.)	27 (26.7)	18	9

Tabla 11: Déficit de médicos en el Municipio. Fuente: Fabricación propia a partir de datos emitidos por la OMS.

La Villa de Piedra Blanca, zona central del municipio, concentra 14,543 habitantes. El Hospital Municipal atiende una gran cantidad de ciudadanos haitianos, que representan casi el 50% de las consultas mensuales, además de numerosas atenciones por accidentes de tránsito ocurridos principalmente en los tramos de la autopista Duarte cercanos al municipio.

El municipio tiene una extensión territorial de más de 230 kilómetros cuadrados, distribuidos en barrios, secciones y parajes, muchos de difícil acceso por las malas condiciones de sus vías, como Arroyo Pomo (Juan Adrián), La Ensenada (Rincón de Yuboa) y La Leonora (Piedra Blanca).

En cuanto a los distritos municipales:

- Villa Sonador, con 8,114 habitantes, solo cuenta con una Unidad de Atención Médica (UNAP), que opera con grandes precariedades.
- Juan Adrián, con 4,082 habitantes, también dispone de una UNAP en iguales condiciones.

Ambas unidades carecen de personal médico suficiente, medicamentos e instrumentos básicos, lo que limita considerablemente la atención primaria de salud en estos territorios.

Lamentablemente, en la actualidad se está realizando una reparación del Hospital Municipal de Piedra Blanca; sin embargo, dadas las condiciones y necesidades del municipio, esta acción no es la solución definitiva. Por el tamaño poblacional del municipio, la gran cantidad de atenciones a extranjeros, especialmente nacionales haitianos, y los constantes accidentes de tránsito en la zona, muchos de los cuales son atendidos en este centro, lo que realmente se requiere es la construcción de un nuevo hospital, más amplio y con mejores condiciones que el actual.

El hospital existente ya no soporta más remodelaciones ni ampliaciones improvisadas. Su infraestructura data de los años 60, cuando fue construido originalmente como policlínica; posteriormente, fue ampliado para convertirse en un subcentro de salud y, con nuevas adecuaciones, fue elevado a la categoría de hospital municipal. Hoy, pese a las reparaciones, continúa siendo insuficiente, tanto en espacio como en equipamiento y personal médico.

9.5. Cultura e identidad

La cultura, entendida como toda manifestación humana, es parte esencial de la identidad de los pueblos. Un maestro del Politécnico Víctor Estrella Liz (La Perito) decía que “la cultura es toda manifestación humana, indistintamente”, es decir, todo lo que hacemos genera cultura.

Según una definición comúnmente aceptada, la cultura es el conjunto de valores, creencias y comportamientos que comparte un grupo social, e incluye los modos de vida, las artes, la literatura, las tradiciones, los derechos humanos y los sistemas de valores. Su origen etimológico proviene del latín *cultus*, que significa “cultivo” o “cultivado”.

En la República Dominicana, la cultura suele asociarse principalmente a las expresiones artísticas, literarias y tradicionales, aunque, en realidad, abarca mucho más.



Foto 13: Comparsa en carnaval 2025, Piedra Blanca.

Con el paso del tiempo, muchas de las expresiones culturales tradicionales de Piedra Blanca han ido desapareciendo o transformándose.

Antiguamente, el lenguaje popular estaba enriquecido por refranes, salves y cantos campesinos que se entonaban en labores agrícolas o en encuentros festivos. Personajes como Quiles Carrasco, reconocido por su sabiduría campesina, eran referentes de esta cultura oral.

Las fiestas de palos, aunque en menor medida que antes, siguen celebrándose en honor al Arcángel San Miguel y en otras festividades.

Las Fiestas Patronales han cambiado significativamente. Antes se caracterizaban por juegos tradicionales como el palo encebado, competencias de sacos, carreras de caballos y rondallas de guitarras con canciones de amor, religiosas o de protesta. Hoy en día están divididas en dos vertientes:

Actividades religiosas organizadas por la Iglesia Católica, con un enfoque cultural y sin consumo de alcohol.

Fiestas Populares, patrocinadas por el gobierno y empresas licoreras, donde predominan los grupos artísticos, la música moderna y el consumo de bebidas alcohólicas, preferidas principalmente por los jóvenes.

Durante las décadas de 1980 y 1990, los carnavales y los desfiles de macaraos animaban las calles. Personajes como Miguel el Flaco, Guelito, Chumeco y jóvenes como Andrikson Martínez participaban en estas celebraciones con coloridos disfraces, fuetes y vejigas infladas. Aunque esta tradición desapareció por años, en 2025 el alcalde Pedro Contreras, junto a otras instituciones, organizó un gran desfile con comparsas de Bonao y otras localidades.

En el pasado, también era común la presencia de haitianos cantando Ga-ga durante la Semana Santa, en especial en la época de los cañaverales y barracones. Hoy los cañaverales han desaparecido, y la población haitiana se dedica principalmente a la agricultura, la ganadería y la construcción.

Arte hecho a mano y artesanía

Piedra Blanca ha sido cuna de artistas destacados:

Tony Acosta, reconocido como uno de los mejores ceramistas del país, con experiencia internacional. Sus hermanos Richard y Brígido Acosta han trabajado el barro por más de 35 años, manteniendo un taller artesanal con piezas de gran valor.



Foto 14: Taller de artesanía en Piedra Blanca

Luis Mejía, pintor, escultor y dibujante al carbón, ha presentado sus obras a nivel nacional e internacional.

En Rincón de Yuboa, artesanos locales elaboran figuras taínas talladas en madera que se exportan al extranjero.

En las décadas de 1970 y 1980, se impulsaron iniciativas para enseñar artes plásticas. La Plaza de la Cultura de Bonao, fundada por el maestro Cándido Bidó, estableció una pequeña escuela de pintura en la Escuela Ambrosina Ramírez de Abad. De allí surgieron talentos como Carlos y el Flaco Lespín, Clorín Thomás y José Parra, este último formado posteriormente en la Escuela de Artes de Chavón.

Posteriormente, en 1991, German Cabreja creó la Escuela de Artes de Piedra Blanca, donde los artistas plásticos Carlos y el Flaco Lespín enseñaron a decenas de niños y jóvenes.



Foto 15: Confección de alfombras en Piedra Blanca

En Piedra Blanca, la elaboración y venta de alfombras hechas a mano constituye una manifestación importante de su identidad cultural y artesanal. Estas piezas, trabajadas cuidadosamente por artesanos locales, reflejan técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación, combinando diseños autóctonos y colores vivos que representan la riqueza cultural del municipio. Además de ser un producto utilitario, las alfombras son valoradas como

artesanías distintivas de la zona, apreciadas tanto por residentes como por visitantes, lo que las convierte en un elemento que fortalece la identidad cultural y ofrece oportunidades para el desarrollo del turismo artesanal y la economía local.

Literatura

El municipio también cuenta con escritores de gran relevancia:

- Papo Lescaille (EPD), autor de una obra histórica sobre Piedra Blanca.
- Claudino Medina, autor de libros de poesía histórica.
- Luis Ernesto Mejía, novelista.
- Sabrina Collado, experta en bibliotecología y autora del libro Biblioteca Alejandro Herrera Rodríguez.
- German Cabreja, con más de 20 libros publicados en plataformas como Amazon, abarcando temas de historia, biografías, poesía, educación sexual y prevención de consumo de drogas.

Música y baile

En la era de Trujillo (1930-1961) José Arismendy Trujillo (Petán) emblemático personaje de la historia dominicana, hermano del Presidente y dictador Rafael Leonidas Trujillo, se estableció en

Bonao y desde allí controló todo lo que hoy es la provincia de Monseñor Nouel, amante del arte y la cultura creó en 1943 la emisora radial “LA VOZ DEL YUNA”, en la ciudad de Bonao y desde allí estableció una escuela de música y de artes que trascendería y sería la mejor plataforma para expandir la música, la locución, el buen hablar, el baile, la composición y otras ramas de la cultura.



Foto 16: La voz del Yuna

En 1946 trasladó esta emisora radial a Santo Domingo y el 1 de enero de 1949 cambió su nombre por la Voz Dominicana, la cual, el 1 de agosto de 1952 se convirtió en una estación de radio y televisión.

Entre las décadas de 1940 y 1950, José Arismendy Trujillo (Petán), creó en Piedra Blanca un centro de baile para la élite que formaban parte de su comparsa, llamada el “Country Club de Piedra Blanca”. En este lugar desfilaron numerosos grupos artísticos, realizaron fiestas, bailes y múltiples celebraciones. En esa época la música típica era muy popular, y desde entonces se comenzaron a formar pequeñas agrupaciones de la güira, la tambora, la marimba y el acordeón.

Desde los años 60 hasta finales de los 80 surgieron diversos músicos que dieron vida a grupos de música típica, dentro de los más recordados se encuentran: Charle y Zacaria, quienes tocaban el acordeón, Polito (Rompe Panti), La marimba, Gume, La Tambora, Francisco Pediet, Bongó y otros instrumentos, Toñito (hermano de Lin) la guira; estos y otros personajes crearon diversos grupos de música típica y amenizaban bailes en las casas y en las calles.

También para esos años se destacaron muchas personas tocando la guitarra, la cuales cantaban música del trio Los Panchos, Los Compadres y de otras agrupaciones populares de la época, entre los que se destacaron Antonio Papanay y El Mayor Aquino.

En la década de 1970 y parte de la de 1980 se crearon diversas agrupaciones de merengues, como fueron los Taínos y Los Súper Sónico de Marcos Paula.

En esas agrupaciones de destacaron entre otros Músicos: Bajista Nene, pianista Claudino Medina, Tambora Ramón Núñez (Mon), Tumbadora y senserro Polo la Cachaza, Guitarra y Piano César Medina, Guitarra Gregori Herrera (Bobo); cantantes Marcos Paula y Félix Hererra. También se destacó cantando y tocando guitarra Miguel Pérez (Mi Pepo), quien estuvo tocando por muchos años con la agrupación de Eladio Romero Santos.

Gregori Herrera (Bobo) es uno de los músicos más destacado de nuestro municipio, un fino guitarrista que ha acompañado a diversos artistas y grupos nacionales e internacionales, como Anthony Rios, Danny Rivera, el Trio Vargas, entre otros.

El municipio también ha tenido excelentes intérpretes de merengue, balada, música típica, bachatas y géneros urbanos, dentro de los que se destacan los merengueros: Cesar Vargas (Marcos Paula), Félix Herrera (EPD).

Desde hace unos años se ha expandido la música urbana, y han surgido una serie de talentos, que con sus propios recursos económicos han hecho un gran esfuerzo para tratar de triunfar, algunos de ellos son: El Brillo, Brayan Cabreja, quien actualmente reside en los Estados Unidos, Cañinga y otros.

También entre las décadas de 1960 y 1990 se crearon varios clubes y grupos culturales, algunos impulsado por la Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica. Estos grupos realizan obras de teatros, poesías coreadas y bailes populares. El más emblemático de todos, que aun hoy existe, pero solo en la parte deportiva, es el Club Deportivo y Cultural La Filantrópica, fundado en 1974.

A principio de la década de 1980 surgió en el barrio Bueno Aires, por iniciativa de una serie de jóvenes del lugar, el Club Amor y Paz, el cual todavía opera, pero solo en la parte deportiva.

El municipio cuenta con muchos compositores de canciones como son German Cabreja, Miguel de los Ríos, Claudino Medina, El Sefi, El Brillo y otros.

Mirada General de la cultura en Piedra Blanca

Tenemos una gran embajadora de nuestra cultura en Italia, Beatriz Acosta (Yiya o La Tía Yin), es una difusora de la cultura, *“La Tía Yin da a conocer nuestro legado cultural mientras se divierte con su fiesta favorita: una veterana del carnaval dominicano, pues empezó a desfilar en 1984, en su ciudad natal Piedra Blanca (Bonaó), con la comparsa las piedrecitas. Llegó a Italia en año 2000. De ahí paso a representar y organizar en la ciudad dónde vivía 2003, en Italia el carnaval de ahí que muchos la consideren "Reina de Reinas”³.* y cada vez que viene al país realiza eventos en pro de la cultura; también, tenemos una joven muy talentosa, Juliana de Dios, que fue la reina del carnaval de Bonaó, en 2024.

A pesar de que Piedra Blanca es un municipio que está a solo una hora de Santo Domingo, que tiene una gran cantidad de jóvenes, las instituciones del gobierno central que tienen que ver con el desarrollo y la preservación de la cultura, como el Ministerio de Cultura, no tienen ninguna presencia ni impacto positivo en la comunidad.

Los ayuntamientos cuentan con recursos limitados, y aunque podría existir un capítulo específico destinado a fomentar la cultura, actualmente no está establecido. De manera ocasional, realizan aportes

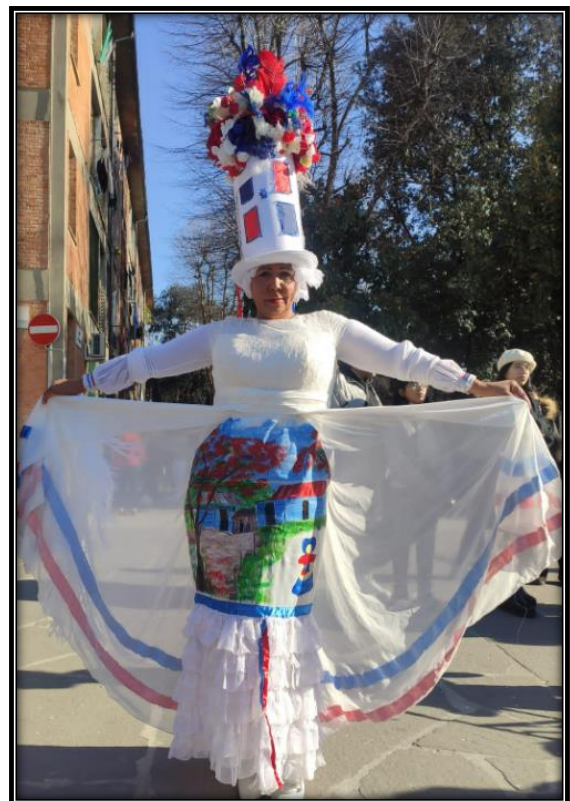


Foto 17: Beatriz Acosta (Yiya o La Tía Yin)

³ Beatriz Acosta: ¡La Reina del Carnaval Dominicano en Italia! Web de RD Firma Autorizada

principalmente en actividades relacionadas con las Fiestas Populares y las Fiestas Patronales de la Iglesia Católica.

Carecemos como tal de una institución enfocada a conservar y a realizar actividades culturales, en especial con los niños y jóvenes. Se realizan actividades esporádicas y particulares, pero solo eso.

Existió durante un tiempo una escuela de música, patrocinada por el ayuntamiento municipal, la cual surgió, a principio de los años de 1990, por la iniciativa del entonces regidor, el profesor Claudino Medina, esta institución cumplió un rol importante y formó algunos jóvenes en la música, pero desde el problema ocurrido en el 2005, donde murieron varias personas, se destruyeron y desaparecieron muchos instrumentos musicales, y esto afectó su desarrollo, a pesar del esfuerzo que realizó, durante un largo tiempo, el profesor de música Gregorio Herrera (Bobo).

En dos ocasiones tuvimos dos bibliotecas públicas, una en los años de 1980, la cual estuvo dirigida por el hoy pastor de la iglesia evangélica, Andrés García, y luego en la gestión municipal de la Doctora Carmen García, se creó una biblioteca en el ayuntamiento de Piedra Blanca, pero hoy en día ya no existe.

9.6. Deporte

El deporte constituye un elemento fundamental para el desarrollo humano, social y comunitario, al promover la salud física y mental, fortalecer los valores de convivencia, disciplina y trabajo en equipo, y ofrecer a niños, jóvenes y adultos oportunidades de integración y superación personal.

En el municipio de Piedra Blanca, la práctica deportiva ha tenido históricamente un papel relevante en la identidad local, especialmente en disciplinas como el béisbol, el baloncesto, el softbol y el voleibol, que son las de mayor participación comunitaria. No obstante, la falta de apoyo institucional sostenido, el deterioro de la infraestructura y la carencia de monitores y entrenadores en diversas disciplinas han limitado el desarrollo pleno del deporte como una herramienta de inclusión social y formación integral.

A pesar de estas limitaciones, el municipio se mantiene como un referente deportivo en la provincia Monseñor Nouel, gracias al esfuerzo de clubes, ligas, dirigentes comunitarios y deportistas que, de manera voluntaria y con recursos limitados, organizan actividades, torneos y entrenamientos en las diferentes comunidades.

Disciplina	Participación (jugadores aprox.)	Lugares principales de práctica	Necesidades prioritarias
Béisbol	+300 (ligas infantiles y juveniles)	Piedra Blanca, Sonador, Rincón de Yuboa, La Minita, La Colonia, Juan Adrián	Reparación de estadios, paredes perimetrales, útiles deportivos, creación de ligas amateur.
Softbol	+500 (adultos y jóvenes)	Piedra Blanca, Sonador, La Colonia, La Minita, Rincón de Yuboa, Juan Adrián	Acondicionamiento de estadios, entrega de uniformes y bates, iluminación para juegos nocturnos.

Baloncesto	+400 (infantil, juvenil y superior)	Club La Filantrópica, Polideportivo, Sonador, La Colonia, Multis Familiares	Techado del Club La Filantrópica, reparación de tableros y pisos, contratación de monitores.
Voleibol	+150 (principalmente femenino)	Piedra Blanca, Sonador, La Colonia, canchas escolares	Mantenimiento de canchas, más monitores y distribución de balones y redes.
Atletismo	Practicado solo en escuelas (sin cifra exacta)	Centros educativos	Recuperación de entrenamientos formales, contratación de un monitor especializado.
Fútbol	Práctica informal, principalmente por haitianos	Terrenos improvisados en Piedra Blanca y alrededores	Creación de ligas formales y acondicionamiento de un campo adecuado.
Ajedrez	Descontinuado	—	Reactivar clubes escolares con monitores y tableros.
Balonmano	Descontinuado (tuvo auge 2008-2012)	Polideportivo	Retomar entrenamientos con un monitor especializado.
Boxeo	18 boxeadores	Club Viane de la Cruz Tavares (Sonador)	Equipos de protección y ring adecuado.
Dominó	+100 jugadores organizados	Clubes comunitarios en Piedra Blanca, Sonador y Juan Adrián	Apoyo a torneos locales y entrega de mesas oficiales.

Tabla 12: Cuadro de disciplinas, participantes y necesidades deportivas en Piedra Blanca

Instalaciones deportivas existentes

El municipio de Piedra Blanca dispone de una importante cantidad de instalaciones deportivas distribuidas en sus diferentes comunidades. Sin embargo, la mayoría requiere mantenimiento, ampliación o mejoras estructurales para garantizar un adecuado desarrollo de las actividades deportivas. A continuación, se presenta un inventario detallado por sector:

En el área pública, el municipio cuenta con siete estadios destinados a la práctica de béisbol y softbol, distribuidos de la siguiente manera:



Foto 18: Pley de Softball

- **Piedra Blanca:** Un estadio de béisbol y un estadio de softbol.
- **Rincón de Yuboa:** Un estadio mixto (béisbol y softbol).
- **Sonador:** Un estadio de béisbol.
- **La Minita:** Un estadio mixto (béisbol y softbol).

- **La Colonia:** Un estadio mixto (béisbol y softbol).
- **Juan Adrián:** Un estadio mixto (béisbol y softbol).

Estado y necesidades: todos los estadios necesitan acondicionamiento general. En el caso de los estadios mixtos de La Colonia y La Minita, es urgente la construcción de paredes perimetrales para mayor seguridad.

En el sector privado se dispone de tres instalaciones deportivas que contribuyen significativamente a la práctica de béisbol y softbol:

- Un play de softbol en la Universidad Adventista.
- Un play de béisbol infantil en el Hogar Las Palmas.
- Un play de softbol en la Privada.

En general, estas instalaciones se encuentran en buen estado, aunque su uso está limitado principalmente a actividades internas.

El municipio cuenta con un Polideportivo en Piedra Blanca, construido en 2004, que concentra gran parte de las actividades deportivas de baloncesto y voleibol. Sin embargo, al año 2025, presenta las siguientes necesidades urgentes:

- Reparación de columnas con acero corroído.
- Arreglo de baños y áreas de almacenamiento de útiles deportivos, con posibilidad de habilitar dormitorios para delegaciones visitantes.
- Sustitución de luces dañadas.
- Reparación de vallas ciclónicas y cierre perimetral del terreno para evitar ocupaciones indebidas.

En cuanto a infraestructura deportiva destinada al baloncesto y vóleybol, el municipio cuenta con:

En Piedra Blanca:

- Cancha del Club La Filantrópica (más de 50 años de uso; requiere techado).
- Cancha del Barrio de los Multis Familiares.
- Cancha del Barrio del V Centenario.
- Cancha deportiva en construcción en el Barrio El Caucho (Kilómetro 77).

En Rincón de Yuboa:

- Cancha deportiva principal.

En Villa Sonador:

- Cancha deportiva en el centro de la ciudad.

- Cancha deportiva del Ingenio.
- Cancha deportiva en La Colonia.

En Juan Adrián:

- Cancha deportiva principal.

La mayoría de estas canchas necesita mantenimiento, mejoramiento de pisos y tableros, y en el caso del Club La Filantrópica, un techado para proteger a los atletas y mejorar la calidad de los entrenamientos y actividades comunitarias.

El municipio también cuenta con canchas deportivas en escuelas y liceos, aunque varias requieren mantenimiento o están en proceso de reconstrucción.

En Piedra Blanca:

- Cancha de la Escuela Ambrosina Ramírez de Abad.
- Cancha de la Escuela Salomé Ureña (en reconstrucción desde hace un año).
- Cancha del Liceo Salomé Ureña.
- Cancha de la Escuela del Kilómetro 77.

En Rincón de Yuboa:

- Cancha del Politécnico.
- Cancha de la Escuela frente al Hogar Las Palmas.
- Cancha de la Escuelita de Arriba.

En Juan Adrián:

- Cancha de la Escuela Francisco del Rosario Sánchez.
- Cancha del Liceo Pedro Olivares.
- Cancha de la Escuela Juan Pablo Duarte.

En Villa Sonador:

- Cancha deportiva de la Universidad Adventista.
- Cancha del Liceo.
- Cancha del Hogar Las Palmas.

El municipio de Piedra Blanca posee una base deportiva importante en cantidad, pero con grandes limitaciones en mantenimiento, equipamiento y personal técnico especializado. La falta de inversión pública ha dejado en manos de clubes y dirigentes comunitarios el sostenimiento de

muchas de estas instalaciones. Para garantizar el desarrollo integral del deporte, se requiere un plan de acondicionamiento y mantenimiento permanente, acompañado de la asignación de recursos municipales y del Ministerio de Deportes.

Disciplinas

Atletismo

El atletismo en el municipio tuvo sus primeras prácticas en la década de 1980 y alcanzó un período de mayor auge entre los años 2008 y 2018, cuando varios jóvenes participaron en competencias y entrenamientos en Santo Domingo. Sin embargo, la falta de apoyo institucional, principalmente del Ministerio de Deportes, provocó que su práctica se descontinuara. En la actualidad, el atletismo solo se realiza de manera recreativa en las escuelas, como parte de las clases de Educación Física, sin un programa de formación ni competencias organizadas.

Entre los atletas más destacados de Piedra Blanca se encuentra el fenecido Marino, quien logró importantes victorias en competencias locales, provinciales y nacionales. Asimismo, Marki, otro joven talento del municipio, formó parte del equipo de entrenamiento del campeón mundial Félix Sánchez y del Ejército Nacional, en el cual ganó varias competencias militares a nivel nacional.

El desarrollo del atletismo en el municipio estuvo impulsado durante varios años por el profesor y monitor de Educación Física Jorge Figuereo (Ricki Martí), quien, de forma honorífica, organizó entrenamientos y motivó a muchos jóvenes. No obstante, al no contar con respaldo económico ni del sector público ni del privado, este esfuerzo terminó por abandonarse, dejando al atletismo en un estado de rezago.

Balonmano

El balonmano tuvo un período de desarrollo en el municipio impulsado por el Ministerio de Deportes durante la gestión de Jaime David Fernández Mirabal, cuando a nivel nacional se promovieron entrenamientos en esta disciplina. En Piedra Blanca se contrató un monitor especializado, quien organizó un equipo en el Polideportivo municipal.

El trabajo realizado permitió que varios jugadores del municipio integraran la selección nacional de balonmano en diferentes categorías, lo que representó un importante avance para este deporte a nivel local.

Sin embargo, con la cancelación del técnico, el programa fue abandonado y la práctica del balonmano desapareció en el municipio, sin que hasta la fecha se haya retomado.

Béisbol

Aunque la República Dominicana es reconocida internacionalmente por producir grandes jugadores para las Grandes Ligas, la realidad del béisbol amateur en el país es crítica. Desde hace varios años, esta disciplina, practicada sin fines de lucro y como deporte recreativo, se encuentra prácticamente en estado de abandono.

Actualmente, el béisbol se enfoca casi exclusivamente en entrenar a jóvenes con potencial para ser firmados profesionalmente, dejando de lado a aquellos que no poseen condiciones para alcanzar ese objetivo. Los niños que inician en este deporte, al llegar a los 12 o 13 años, enfrentan grandes dificultades para continuar jugando, pues existen muy pocos equipos infantiles y juveniles que practican béisbol con fines formativos y no económicos.

En este sentido, el Ministerio de Deportes ha sido señalado como el principal responsable de esta situación, al no impulsar programas de desarrollo deportivo inclusivos que promuevan el béisbol como práctica masiva.

El municipio de Piedra Blanca no escapa a esta realidad: hay pocos niños practicando béisbol, y aquellos jóvenes que no son firmados profesionalmente suelen migrar al softbol al cumplir 18 años. Sin embargo, pese a la falta de apoyo institucional, el béisbol continúa practicándose en los plays de Piedra Blanca, Sonador, La Minita, Rincón de Yuboa y La Colonia, principalmente gracias al esfuerzo de ligas locales y dirigentes comunitarios.

Trayectoria Histórica y Jugadores Destacados

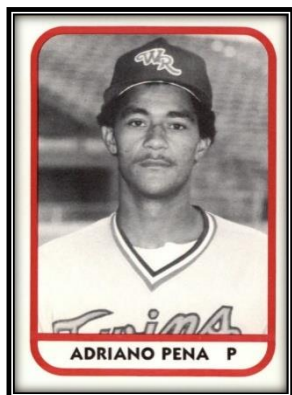


Foto 19: Adriano Peña. Pitcher.

Entre las décadas de 1960 y 1990, Piedra Blanca fue un verdadero bastión del béisbol, logrando que varios de sus jugadores fueran firmados por equipos profesionales tanto en la pelota invernal dominicana como en las Grandes Ligas.

El primer pelotero en ser firmado fue el lanzador zurdo Adriano Peña, quien jugó en las ligas menores con los Wisconsin Rapids Twins en 1981, llegando a participar en entrenamientos de Grandes Ligas. En la pelota invernal dominicana lanzó para los Tigres del Licey y los Azucareros del Este. Posteriormente, su hermano, el lanzador derecho Víctor Peña, fue firmado por los Leones del Escogido.

En años recientes, varios jóvenes del municipio han sido firmados y participan en ligas menores de los Estados Unidos. Entre ellos se destaca el lanzador derecho Luis Santos, quien llegó a las Grandes Ligas con los Tampa Bay Rays.

La comunidad de Villa Sonador se ha convertido en el mayor semillero de peloteros profesionales del municipio, con figuras reconocidas como Carlos Mármol (El Mono), estelar lanzador de los Chicago Cubs y de los Tigres del Licey, y Hansel Robles, lanzador de los Medias Rojas de Boston y también de los Tigres del Licey.

En Rincón de Yuboa también han surgido talentos destacados, como Enmanuel Mejía (El Turco), quien pertenece a los Phillies de Philadelphia en ligas menores y a los Gigantes del Cibao en la liga invernal dominicana.

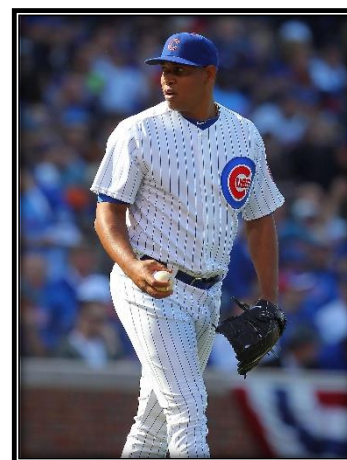


Foto 20: Carlos Mármol. Pitcher.

Ajedrez

El ajedrez, considerado un deporte de alto valor educativo y formativo, tuvo presencia en el municipio en años anteriores, pero actualmente se encuentra totalmente discontinuado. La principal causa de esta situación es la falta de apoyo institucional y privado, lo que ha impedido la conformación de clubes, la organización de torneos y la incorporación de monitores que fomenten su enseñanza en las escuelas y en la comunidad.

El rescate de este deporte representaría una oportunidad significativa para fortalecer las habilidades cognitivas, la concentración y el pensamiento estratégico de niños y jóvenes del municipio.

Fútbol

El fútbol no ha tenido un desarrollo significativo en el municipio de Piedra Blanca. Históricamente, nunca se ha incentivado de manera formal su práctica, por lo que no existen ligas organizadas ni programas de formación en esta disciplina.

En la actualidad, su práctica es ocasional y se limita principalmente a grupos de nacionales haitianos, quienes lo realizan de forma informal en distintos espacios del municipio, utilizándolo más como una actividad recreativa para el esparcimiento y la socialización, que como un deporte competitivo.

El fútbol representa una disciplina con potencial de desarrollo, considerando su creciente popularidad a nivel nacional e internacional, pero requiere una planificación institucional y comunitaria para fomentarlo.

Datos generales del deporte y su situación en Piedra Blanca

A la fecha, julio del 2025, el Ministerio de Deportes cuenta con una presencia mínima en el municipio de Piedra Blanca, limitándose a solo tres empleados:

- Un encargado del Polideportivo (multiuso).
- Una conserje del mismo.
- Una monitora de voleibol.

Esta escasa representación institucional contrasta con el dinamismo deportivo del municipio, el cual, a pesar del bajo apoyo del gobierno central, se ha convertido en un bastión de varias disciplinas como el béisbol, baloncesto, softbol, voleibol y dominó.

Diariamente se practican estos deportes y cada semana se realizan múltiples encuentros, tanto locales como con equipos provenientes de otros lugares del país. Además, anualmente se desarrollan torneos de gran alcance y tradición, entre ellos:

- El Torneo de Baloncesto Superior con refuerzo, en Piedra Blanca y Villa Sonador.
- El Torneo Navideño de Softbol de Piedra Blanca, con más de 25 años de existencia.
- Torneos de baloncesto y voleibol infantiles y juveniles en Piedra Blanca, Villa Sonador y Juan Adrián, donde destacan dirigentes como Juan Peralta y Heriberto Manzanillo (Bebeto).
- Torneos de dominó en diversas localidades del municipio, realizados cada año.

Con el objetivo de fortalecer el deporte en el municipio de Piedra Blanca, se propone la creación e implementación de un Plan Decenal Deportivo Municipal que permita organizar, coordinar y potenciar las actividades deportivas de manera articulada entre las instituciones públicas, las ligas deportivas y el sector privado

El plan debe ser liderado por el Frente Deportivo Municipal, en coordinación con el Ministerio de Deportes, los ayuntamientos y las diferentes ligas deportivas comunitarias, contando además con el respaldo de empresas y actores privados que puedan fungir como patrocinadores de torneos y eventos.

9.7. Servicios básicos

9.7.1. Vivienda y hogares

De acuerdo al Censo del 2022 el municipio de Piedra Blanca tiene unas 11,568 viviendas, las cuales se encuentran distribuidas en 9,274 viviendas ocupadas, 2,269 viviendas desocupadas y 25 viviendas colectivas.

Tiene unos 9,340 hogares con viviendas particulares ocupadas, lo cual arroja una tasa de 2.9 personas por hogares.

Viviendas



Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Hogares



Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Tabla 13: Total de viviendas y Distribución de Hogares en Piedra Blanca. Fuente: X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de las paredes de 9,274 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban 7,345 viviendas (79.20 %) estaban edificadas con paredes de bloques o concreto, localizándose el 67.51 % de las mismas en la zona urbana del municipio; 1,762 viviendas (19 %) de madera, localizándose en un 38.93 % en la zona urbana del municipio y 167 viviendas (1.80%) presentaban materiales como Tabla de Palma, Yagua u otro material, que puede considerarse como poco resistentes y/o duraderos

Tipo de material	Cantidad de viviendas	Porcentaje sobre el total	Ubicación en zona urbana	Observaciones
Bloques o concreto	7,345	79.20 %	67.51 %	Predominan en la zona urbana; son las viviendas de mayor durabilidad y seguridad.
Madera	1,762	19.00 %	38.93 %	Presentan desgaste con el tiempo; son comunes en áreas rurales y barrios con población de escasos recursos.
Tabla de palma, yagua u otros materiales poco resistentes	167	1.80 %	49.80%	Consideradas precarias e inadecuadas; representan el mayor riesgo estructural.
TOTAL	9,274	100 %	—	—

Tabla 14: Viviendas según material de sus paredes en Piedra Blanca. Fuente: Fabricación propia a partir de datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022. ONE

El análisis de las 9,274 viviendas registradas en el municipio revela diferentes niveles de vulnerabilidad estructural y social, según el tipo de material utilizado en su construcción:

1. Viviendas de bloques o concreto (7,345 – 79.20 %)

Nivel de vulnerabilidad: Bajo

Estas viviendas presentan mayor resistencia estructural, sobre todo ante fenómenos atmosféricos como lluvias intensas y vientos fuertes.

Su concentración en la zona urbana (67.51 %) indica que la población urbana tiene mayor seguridad habitacional. Sin embargo, no se descarta vulnerabilidad social en algunos casos, especialmente por hacinamiento o falta de mantenimiento adecuado.

2. Viviendas de madera (1,762 – 19 %)

Nivel de vulnerabilidad: Medio – Alto

La madera es un material de desgaste progresivo y baja resistencia ante incendios, termitas y humedad, por lo que estas viviendas son altamente propensas al deterioro. Un 38.93 % de estas viviendas se encuentran en la zona urbana, lo que indica que no es un problema exclusivo de áreas

rurales. Su presencia está directamente vinculada a familias de bajos ingresos, por lo que el riesgo es tanto estructural como socioeconómico.

3. Viviendas de tabla de palma, yagua u otros materiales precarios (167 – 1.80 %)

Nivel de vulnerabilidad: Muy Alto

Representan las condiciones habitacionales más críticas del municipio. Son viviendas no seguras, incapaces de soportar eventos climáticos moderados o fuertes (lluvias, vientos, sismos). Su eliminación progresiva y sustitución por viviendas de mayor calidad debe ser una prioridad de la gestión municipal y estatal.

Mapa de Calor de Vulnerabilidad Habitacional - Piedra Blanca

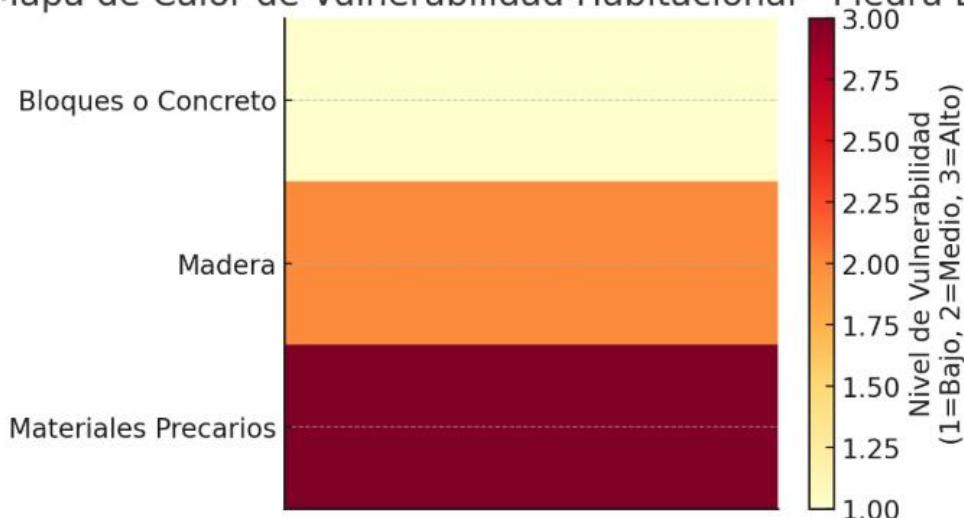


Tabla 15: Vulnerabilidad de viviendas en Piedra Blanca, según material de sus paredes.

Las viviendas con paredes de tabla de palma, yagua y tejamanil en el municipio son un 1.80% por debajo del 4.2% del país.

En cuanto a los materiales de construcción de los techos de las viviendas del municipio predomina el zinc como cubierta con un total de 6,281 viviendas (67.73 % de viviendas con techo de zinc), seguido por las viviendas con techo edificados en base a hormigón o concreto que ascendían a 2,918 unidades (31.47%), y las de techos de asbesto cemento y otros materiales son 75 viviendas (0.80%).

Techos de vivienda 2022		
Municipio de Piedra Blanca		
Material del techo	Cantidad de viviendas	Porcentaje (%)
Zinc	6,281	67.73 %
Concreto / Hormigón	2,918	31.46 %
Asbesto cemento y otros	75	0.81 %
Total	9,274	100 %

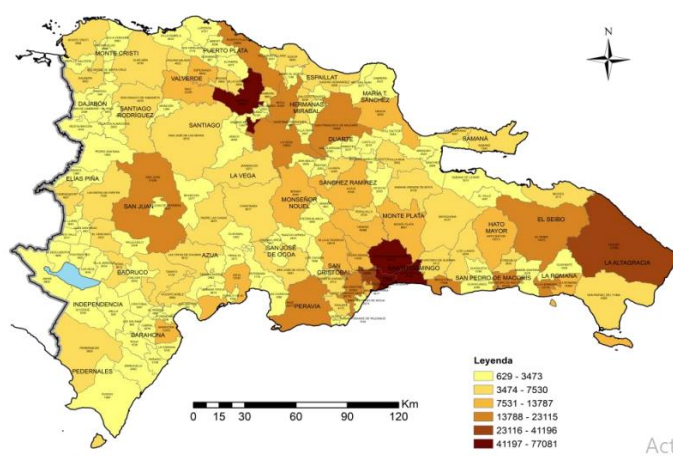
Tabla 16: Viviendas según material del techo, Piedra Blanca.

Resumiendo, según la comparación de los datos de Tu Municipio en Cifras con Tu País en Cifras, las viviendas con techo de asbesto, cemento, yagua, cana y otros son un 0.81% en el municipio por debajo del 2.1% del país, siendo un buen indicador para el Municipio de Piedra Blanca.

En el año 2014, el municipio de Piedra Blanca registraba 2,344 hogares en condición de pobreza, equivalente al 40.2 % del total de hogares. Este porcentaje se ubica en un nivel intermedio respecto a los índices de pobreza municipal a nivel nacional, donde la menor tasa registrada era de 16.8 % y la mayor alcanzaba un 92.5 %.

Nivel de Pobreza Año 2014			
Municipio de Piedra Blanca			
Municipio y Distritos Municipales	Pobreza General	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Nombre Municipio	2,344	34.2%	6.0%

Tabla 17: Niveles de Pobreza en Piedra Blanca, según Mapa de Pobreza 2014, MEPyD.



Mapa 2: Mapa de pobreza en República Dominicana 2014. MEPyD

el acceso a educación, salud y oportunidades de empleo digno, lo que contribuye a mantener altos índices de desigualdad.

Esto indica que, aunque Piedra Blanca no se encuentra entre los municipios con mayor índice de pobreza extrema, casi la mitad de sus hogares vive en condiciones de vulnerabilidad económica, lo que representa un desafío para el desarrollo local.

La mayoría de la población depende de actividades agrícolas, trabajo informal en construcción y pequeños comercios, lo que dificulta la generación de ingresos estables.

La persistencia de la pobreza limita

9.7.2. Servicios Eléctricos

El servicio eléctrico fue introducido en 1974, durante el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, bajo la operación de la entonces Compañía Dominicana de Electricidad (CDE). En sus inicios, el suministro fue inestable y con constantes interrupciones, lo que generaba grandes limitaciones para el desarrollo económico y social del municipio.

Durante muchos años, el servicio siguió siendo deficiente, hasta que, a finales del gobierno del Lic. Danilo Medina (2012-2020), se instalaron nuevos tendidos eléctricos en casi todo el territorio municipal, estableciéndose finalmente un servicio eléctrico de 24 horas.

Este logro fue producto de una intensa lucha comunitaria, donde los residentes de Piedra Blanca llegaron a retirar los contadores de los hogares como medida de presión, lo que obligó al gobierno a mejorar el suministro y reducir temporalmente los precios de la energía. No obstante, con el paso del tiempo, las tarifas volvieron a incrementarse.

En el año 2010, de acuerdo con datos censales, el 96% de los hogares contaban con servicio de energía eléctrica. El servicio de energía eléctrica en el municipio de Piedra Blanca ha experimentado una notable evolución en las últimas décadas. Actualmente, la red de alumbrado público cubre aproximadamente el 100% del área urbana, aunque en los nuevos barrios, tanto urbanos como suburbanos, aún existen zonas sin el servicio completo, debido a que EDENORTE, empresa encargada de brindar la energía eléctrica en la región, no ha finalizado la instalación en todos los sectores.

En la zona rural, la cobertura eléctrica alcanza alrededor del 95%, quedando unas pocas comunidades que aún carecen de este servicio.

9.7.3. Agua potable

El primer acueducto construido en el municipio de Piedra Blanca data de finales de la era de Trujillo. Este sistema permaneció operando hasta el año 1991, cuando se construyó un nuevo y más moderno acueducto en la parte alta del barrio San Rafael. La obra fue ejecutada durante el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, con la colaboración del gobierno de Japón, e incluyó la instalación de una planta de tratamiento de agua.

En el Distrito Municipal de Villa Sonador existe un acueducto con más de 20 años de funcionamiento, aunque su planta de tratamiento es muy rudimentaria; mientras que en el Distrito Municipal de Juan Adrián opera un pequeño acueducto comunitario, creado y gestionado por la misma comunidad desde hace muchos años.

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el 55.1% de los hogares se encontraban conectados a la red de abastecimiento público.

Durante décadas, los acueductos del municipio estuvieron bajo la administración del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA). Sin embargo, el 2 de enero de 2020 pasaron a estar bajo la responsabilidad de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Monseñor Nouel (CORAAMON), creada mediante la Ley 93-05 del 23 de febrero de 2005.

La principal fuente de abastecimiento del acueducto de Piedra Blanca es el río Zumbador, ubicado en una comunidad de Juan Adrián que lleva el mismo nombre. En el año 2024 se inauguró un sistema adicional de abastecimiento por gravedad de esta misma toma para suplir el acueducto del municipio de Maimón. Esta decisión incrementa la presión sobre la fuente hídrica y podría generar

serios problemas en el futuro si no se implementa un plan integral de reforestación, conservación y manejo ambiental en la zona de captación, considerando la creciente demanda de agua.

En los últimos años, el municipio ha experimentado la formación de numerosos barrios nuevos, en su mayoría surgidos de manera desorganizada. Esta expansión urbana ha incrementado significativamente la demanda de agua potable, lo que ha sobrepasado la capacidad de los acueductos existentes. Actualmente, el servicio solo se suministra durante algunas horas al día, y en varios sectores el agua no llega de forma regular, afectando a una parte considerable de la población.

Por lo anterior, se considera prioritaria la ampliación de los sistemas actuales, la construcción de nuevos acueductos y la modernización de las redes de distribución, con el objetivo de garantizar un suministro de agua potable continuo y de calidad que responda a las necesidades actuales y futuras del municipio de Piedra Blanca.

Aunque no existen datos estadístico recientes o específicos sobre la problemática del agua en el municipio, la realidad palpable es que se necesita ampliar el sistema actual, modernizando la red de distribución y ordenando la red de abastecimiento.

Dinámica

Económica

10

10. Dinámica Económica

10.1. Actividad Económica de Piedra Blanca y empleos.

La economía del municipio de Piedra Blanca se sustenta principalmente en los empleos generados por el Estado, especialmente a través del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y los ayuntamientos. A esta fuente de ingresos se suman los negocios informales, las tiendas y paradores comerciales, pequeñas empresas locales, el transporte público —motoconcho, concho en autobuses y automóviles hacia distintos destinos—, así como la producción y exportación de productos agrícolas, en especial el cilantro ancho y el orégano.

Otros sectores que contribuyen de manera significativa son el ecoturismo, los empleos en las minas y en la Zona Franca Dos Ríos, y, de manera muy especial, las remesas enviadas por familiares residentes en el extranjero (principalmente en Estados Unidos, España e Italia), las cuales representan una fuente de ingresos esencial para muchas familias.



Foto 22: Hotel Green View & Grill

En los últimos años han surgido nuevas actividades económicas que diversifican la producción local, como la crianza de peces y alevines, la producción de miel de abeja en pequeña escala, la apertura de hoteles, villas y centros de ecoturismo, así como talleres de alfarería y la creación de algunos centros educativos privados. También ha comenzado a moverse el negocio inmobiliario, con la venta de solares y proyectos de casas campestres. En Piedra Blanca existe el Hotel Green View, con 40 habitaciones con aire acondicionado,

restaurantes y varias piscinas, el Vacacional Piedra Blanca, con discoteca, piscina y más de 20 habitaciones. Recientemente se instaló The Calm Lodge, Veomar, un negocio con alojamiento de lujo y piscina, con precio por encima de los 160 dólares la noche, ubicada en el kilómetro 4 de la carretera Piedra Blanca-Ocoa, y a menos de un kilómetro; también cerca del río Maimón se estableció otro negocio.

En Juan Adrián existen varios hoteles en las montañas que brindan alojamiento todo el año a personas locales, nacionales e internacionales.

Por ser una zona ganadera, se han establecido diversas fábricas de dulces y productos lácteos (quesos y yogur), que se comercializan tanto a nivel local como nacional. Esta actividad ha impulsado la instalación de paradores turísticos y comerciales, principalmente en la autopista Duarte, donde destacan el Parador Rodríguez, Lachapelle y Betania, entre otros.



Foto 21: Parador Lachapelle

El principal punto de generación de ingresos en el municipio, por más de 70 años, ha sido el famoso Cruce de Piedra Blanca, donde confluyen la autopista Duarte y las carreteras hacia Maimón y Rancho Arriba. Sin embargo, su capacidad de dinamizar la economía local ha disminuido desde la construcción del elevado, que colocó un muro divisor y afectó la movilidad en el centro del municipio.



Foto 23: Cruce de Piedra Blanca.

Este cruce fue inaugurado en 1953, con la segunda ampliación de la autopista Duarte, cuando el señor Silvano García instaló allí la estación de combustibles ESSO, frente al actual destacamento de la Policía Nacional.

Aún hoy, el cruce funciona como una “alcancía de trabajo” para muchos jóvenes de escasos recursos que se dedican a vender dulces, canquiñas, empanadas, arepas, entre otros productos. En los últimos años, se han establecido también negocios

de comida dirigidos por personas mayores, quienes venden arepas, té, chocolate y pan, además de pequeños comedores —algunos en locales comerciales y otros en espacios improvisados— que ofrecen desayuno, almuerzo y cena, en ocasiones permaneciendo abiertos toda la noche.

Principales Actividades Económicas del Municipio de Piedra Blanca			
Actividad Económica	Descripción	Aporte Aproximado	Impacto en la Economía Local
Empleos estatales (Ministerio de Educación, Salud Pública y ayuntamientos)	Principal fuente de ingresos estables para cientos de familias.	Alto	Genera estabilidad económica en los hogares; sostiene buena parte del consumo local.
Remesas (EE. UU., España, Italia, otros)	Envíos de dinero de familiares residentes en el extranjero.	Muy alto	Principal fuente de ingreso para numerosas familias; dinamiza el comercio y la construcción.
Negocios informales y paradores comerciales	Venta de productos, comedores, paradores en la autopista Duarte.	Alto	Generan empleos y movimiento económico diario, especialmente en el cruce del municipio.
Transporte público (motoconcho y concho)	Motoconchistas y transporte en autobuses y automóviles hacia diversos destinos.	Medio	Fuente de ingreso para jóvenes y adultos; contribuye al comercio y a la movilidad.
Producción agrícola (cilantro ancho, orégano, otros)	Cultivo y exportación de productos agrícolas.	Medio	Aporta ingresos a pequeños productores;

			potencial para aumentar exportaciones.
Producción ganadera y lácteos	Fábricas de dulces, quesos y yogur.	Medio	Comercialización local y nacional; impulsa la instalación de paradores.
Ecoturismo y servicios turísticos	Villas, hoteles, centros de ecoturismo y venta de artesanía.	Bajo-Medio (en crecimiento)	Actividad emergente con potencial para generar empleos e ingresos adicionales.
Minería y Zona Franca Dos Ríos	Empleos directos e indirectos en empresas mineras y zona franca.	Medio	Genera empleo, pero con poca contratación local directa.
Artesanía y alfarería	Talleres de cerámica y madera, reconocidos a nivel nacional.	Bajo	Actividad con potencial de desarrollo turístico y cultural.
Negocio inmobiliario	Venta de solares y casas campestres.	Bajo (en expansión)	Sector emergente con potencial de atracción de inversión y aumento de la plusvalía local.

Tabla 18: Actividades Económicas según aporte o impacto en la economía de Piedra Blanca.

Según los datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, la población en edad de trabajar (PET) en el municipio alcanzaba las 16,746 personas, de las cuales 8,640 eran hombres y 8,106 mujeres.

La población económicamente activa (PEA), es decir, quienes trabajaban o buscaban empleo, era de 6,468 personas (38.6 % de la PET), con una participación significativamente mayor en los hombres (4,371; 50.6 %) frente a las mujeres (2,097; 25.9 %).

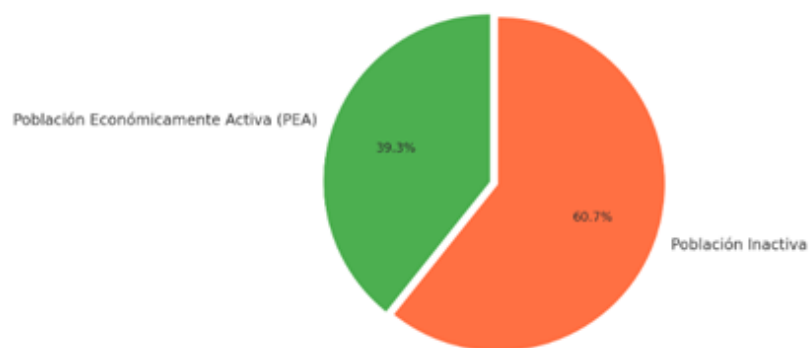
En cuanto a la población ocupada, trabajaban 5,778 personas, representando el 34.5 % de la PET. De este total, 3,912 eran hombres (45.3 %) y 1,866 mujeres (23 %).

La población desocupada, es decir, quienes buscaban trabajo sin encontrarlo, era de 690 personas (10.7 % de la PEA), con una tasa de desempleo de 10.5 % en hombres y 11 % en mujeres.

La población inactiva, conformada por quienes no trabajaban ni buscaban empleo (amas de casa, estudiantes, jubilados, etc.), ascendía a 10,009 personas, siendo las mujeres las más representadas (5,872; 72.5 % de las mujeres en edad de trabajar) frente a 4,137 hombres.

La tasa de participación femenina (25.9 %) es muy inferior a la masculina (50.6 %). Esto refleja limitaciones de acceso de las mujeres al trabajo formal, posiblemente vinculadas a factores culturales, responsabilidades domésticas y menor acceso a oportunidades laborales.

Distribución de la Población en Edad de Trabajar (PET) - Año 2010



Más del 70 % de las mujeres en edad de trabajar están inactivas, lo que evidencia un enorme potencial de fuerza laboral no aprovechada. Si se impulsaran programas de capacitación y empleo enfocados en mujeres, la PEA podría aumentar significativamente.

Gráfico 1: Distribución de la Población en edad de trabajar según Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. ONE.

10.1.1. Número de establecimientos según rango de empleo

Del total de 61 empresas computadas para el 2019 en Piedra Blanca el 73.8 % (45 empresas) corresponde a negocios con número de empleados que no exceden 10 personas, realizando una comparación con los datos de los establecimientos registrados ese mismo año en tu País en Cifras podemos verificar que la cantidad de establecimientos del municipio representa el 0.07 del establecimiento a nivel nacional.



Gráfico 2: Número de establecimientos según rango de empleo, según "Tu municipio en Cifras: Piedra Blanca, 2019". ONE

10.1.2. Cantidad de establecimientos según condición

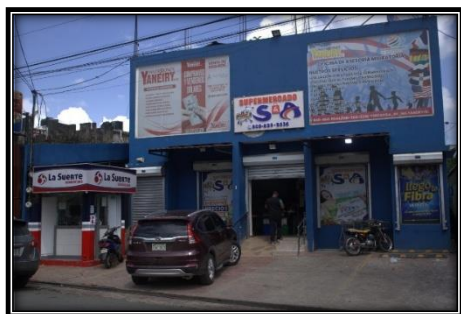


Foto 24. Supermercado S&A

La mayor parte de la actividad económica del municipio se desarrolla en establecimientos fijos, lo que indica cierto grado de estabilidad comercial. Sin embargo, el 17% de negocios compartidos con la vivienda refleja que una parte importante de la economía local se desarrolla de manera informal o semi-formal. El bajo porcentaje de establecimientos semifijos (2.3%) sugiere una limitada actividad comercial en espacios temporales o ambulantes.

Del total de 1,049 establecimientos computados en el municipio de Piedra Blanca en el año 2019, de lo que se disponía información y registros, evidenciando un primer grupo de ellos compuesto por 846 establecimientos fijos (80.7%); un segundo grupo de 24 establecimientos (2.3%) con establecimientos semifijo; un tercer grupo de 179 establecimientos (17.00 %) establecimientos compartidos con la vivienda.



Foto 25: Varios negocios cercanos al cruce de Piedra Blanca

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2019



Tabla 19: Cantidad de establecimientos según condición, 2019. Fuente: "Tu municipio en cifras: Piedra Blanca 2019".

10.1.3. Empleos Formales



Foto 26: Estación de Combustible Cruce de Piedra Blanca

Dentro de las actividades económicas del municipio se puede destacar cinco como las principales, la primera Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículo automotores y motocicletas con un total de empresas de 23 con 130 empleados; la segunda, industrias manufactureras con 14 empresas y 2,479 empleados, seguido de actividades de alojamiento y de servicios de comidas con un total de 5 empresas y 52 empleados; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, 3 empresas con 277 empleados; y otras actividades que registran 16 empresas con un total de 447 empleados.

Empleadores formales

Principal actividad económica del municipio

Actividad	Total empresas	Total empleados
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	23	130
Industrias manufactureras	14	2,479
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5	52
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	277
Demás actividades	16	447

Tabla 20: Empleadores formales según el Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE

10.1.4. Limitaciones y oportunidades económicas de Piedra Blanca

El análisis de la economía del municipio de Piedra Blanca, basado en las principales actividades productivas y en la estructura del mercado laboral, revela tanto limitaciones que frenan el desarrollo económico, como oportunidades que pueden ser aprovechadas mediante políticas públicas y la articulación con las instituciones centralizadas del Estado.

Limitaciones

- La economía local se sostiene principalmente en los empleos públicos, especialmente en el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y los ayuntamientos, lo que genera dependencia de las decisiones y presupuestos del Gobierno Central.
- Las remesas representan una de las mayores fuentes de ingreso, pero son un recurso externo, lo que expone a la población a vulnerabilidades económicas ante crisis internacionales o migratorias.
- Según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda (2010), solo el 38.6 % de la población en edad de trabajar (PET) integra la Población Económicamente Activa (PEA).
- La participación femenina es muy baja (25.9 %) y más del 70 % de las mujeres en edad de trabajar están inactivas, lo que refleja barreras culturales, responsabilidades domésticas no compartidas y limitada capacitación.
- La alta proporción de negocios con menos de 10 empleados (73.8 %) y de establecimientos compartidos con la vivienda (17 %) evidencia que gran parte de la economía es informal o de subsistencia, con poca capacidad de generar empleos formales.
- Aunque existe producción agrícola (cilantro, orégano) y ganadera (quesos, yogures), su escala es reducida y carece de cadenas de valor fortalecidas para la exportación.

- La minería y la Zona Franca Dos Ríos tienen impacto moderado, pero no garantizan alta contratación de mano de obra local.
- La infraestructura vial, afectada en parte por el elevado en el Cruce de Piedra Blanca, ha reducido la dinamización económica en la zona céntrica.
- La limitada presencia de instituciones centralizadas de fomento productivo (Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura, INFOTEP, entre otros) reduce las oportunidades de capacitación, innovación y acceso a financiamiento.
- No existe un plan articulado de desarrollo económico municipal alineado con los programas del Gobierno Central.

Oportunidades:

- Ecoturismo en crecimiento con hoteles, villas y centros recreativos de mediana y alta gama (Green View, The Calm Lodge, Vacacional Piedra Blanca).
- Producción artesanal (alfarería, cerámica) con potencial para vincularse al turismo cultural.
- Expansión del negocio inmobiliario con proyectos de casas campestres que pueden atraer inversión.
- La alta tasa de inactividad femenina (70 % de mujeres en edad de trabajar) representa una reserva laboral que, con programas de capacitación técnica (INFOTEP, Ministerio de la Mujer), podría integrarse a actividades productivas formales, especialmente en turismo, comercio y agroindustria.
- La producción agrícola y ganadera puede potenciarse con el apoyo del Ministerio de Agricultura, el FEDA y el Banco Agrícola, fomentando la asociatividad, la transformación de productos (quesos, yogures, dulces, orégano deshidratado) y su comercialización nacional e internacional.
- Existe la posibilidad de gestionar proyectos con instituciones centralizadas como:
 - ProIndustria e Industria y Comercio: para formalización y fortalecimiento de pequeñas empresas.
 - INFOTEP: para capacitación técnica en turismo, gastronomía y servicios.
 - Promipyme y Banco de Reservas: para financiamiento a micro y pequeños negocios.
 - Ministerio de Turismo: para integrar el ecoturismo en los circuitos provinciales y nacionales.
- Pese a la disminución de actividad por el elevado, el Cruce sigue siendo un punto estratégico para el comercio informal. Con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas y el Ayuntamiento, se podría diseñar un mercado organizado y atractivo que potencie las ventas locales y fomente el turismo gastronómico.

10.2. Movilidad

10.2.1. Transporte Público

El sistema de transporte público en el municipio de Piedra Blanca se caracteriza por ser mixto e informal en su mayoría. Tomando en cuenta los datos de Tu municipio en cifras, 2019, que arrojaron un porcentaje de 11.1% de hogares con automóviles privados, podemos deducir que la mayoría de la población no tiene la capacidad económica suficiente para adquirir y mantener un vehículo privado. Esto está vinculado a los altos niveles de pobreza municipal (40.2 % en 2014) y a la dependencia de empleos informales y de bajos ingresos.

La modalidad más común es el motoconcho, ampliamente utilizado en la zona urbana y rural para el traslado rápido de personas y pequeñas cargas. Este servicio, aunque no regulado formalmente, es esencial para la movilidad local, especialmente en comunidades donde no llegan otros medios de transporte.

En segundo lugar, se encuentra el concho en autobuses y automóviles, que conecta el municipio con los principales destinos de la provincia y localidades cercanas, tales como Bonao, Maimón, Rancho Arriba y otras comunidades rurales. Este servicio facilita el desplazamiento de estudiantes, trabajadores y comerciantes, aunque en muchos casos los vehículos son antiguos y no cumplen con estándares óptimos de seguridad y confort.

Pese a su importancia económica y social, el transporte público presenta limitaciones significativas, como la informalidad en la operación, la falta de paradas organizadas y de terminales adecuadas, el congestionamiento en horas pico y la ausencia de una regulación municipal eficiente que garantice seguridad vial y tarifas justas.

No obstante, el sector representa una oportunidad de desarrollo si se implementan políticas municipales y provinciales de ordenamiento del tránsito, capacitación de choferes y modernización del parque vehicular, pudiendo generar empleos más estables y mejorar la calidad del servicio para los habitantes.

10.2.2. Infraestructura Vial

Las principales carreteras de acceso al municipio son: la Autopista Duarte que une el municipio tanto con Santo Domingo, como con Bonao que es el municipio cabecero de la Provincia Monseñor Nouel, y toda la región del Cibao; la carretera Sánchez que conecta el municipio con Maimón y Cotuí; y la carretera Piedra Blanca – Rancho Arriba, que conecta el municipio con Rancho Arriba y San José de Ocoa.

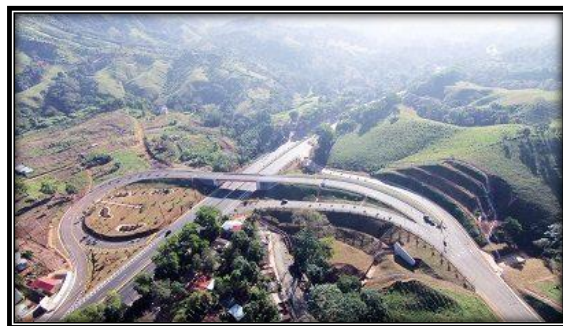


Foto 27: Distribuidor vehicular Carretera Piedra Blanca - Rancho Arriba

El tramo de la Autopista Duarte que atraviesa el municipio de Piedra Blanca, aunque presenta un deterioro menor en comparación con otras vías

de la región, evidencia problemas que afectan la seguridad vial y la fluidez del tránsito. La principal deficiencia es la carencia de señalización adecuada, tanto vertical como horizontal, lo que dificulta la correcta orientación de los conductores, en especial en zonas de alto flujo vehicular. Esta situación se agrava durante la noche por la ausencia de señalización reflectiva o luminosa, incrementando el riesgo de accidentes.

El elevado del municipio es uno de los puntos más críticos, ya que el asfalto sufre un deterioro constante, con fisuras y desgastes que requieren frecuentes reparaciones. El intenso tránsito de vehículos pesados contribuye al rápido daño del pavimento, generando molestias a los conductores y afectando la movilidad local. Además, la autopista divide al municipio en dos mitades, lo que dificulta la circulación interna y aumenta la congestión en las calles marginales.

Esta situación tiene un impacto directo en la seguridad vial y en la imagen del municipio, que es un corredor estratégico de transporte entre Santo Domingo, el Cibao y las zonas mineras de Maimón y Cotuí. Se recomienda la instalación de señalización preventiva y de orientación, el mantenimiento periódico del asfalto del elevado con materiales más resistentes al tráfico pesado, así como la colocación de barreras de protección y reductores de velocidad en tramos críticos. Estas acciones permitirían mejorar la seguridad de conductores y peatones, además de garantizar un tránsito más fluido y seguro en este importante eje vial.

La carretera Sánchez, que conecta el municipio de Piedra Blanca con Maimón y Cotuí, presenta un notable deterioro estructural, lo que afecta de manera directa la movilidad, la seguridad vial y la dinámica económica de la región. Este tramo carretero, que constituye una de las principales vías de comunicación intermunicipal, es transitado diariamente por miles de vehículos, incluyendo camiones pesados que transportan productos agrícolas, materiales de construcción y, especialmente, cargas relacionadas con la actividad minera de Barrick Pueblo Viejo y Cerro Maimón.

El mal estado de la vía se evidencia en: innumerables baches y grietas profundas, que dificultan el tránsito fluido y generan frecuentes averías en los vehículos; falta de mantenimiento y señalización vial, lo que aumenta el riesgo de accidentes, sobre todo en horas nocturnas; desgaste del pavimento en zonas de alto tráfico, donde el flujo constante de camiones de gran tonelaje ha acelerado el proceso de deterioro.

Este deterioro no solo aumenta el tiempo de traslado entre los municipios, sino que también eleva los costos de transporte de mercancías y productos agrícolas, afectando a pequeños productores y comerciantes que dependen de esta vía para colocar sus productos en los mercados regionales y nacionales. Asimismo, incrementa los riesgos de accidentes de tránsito, especialmente en las curvas pronunciadas y tramos sin barandas de protección.

El municipio de Piedra Blanca presenta una red vial que combina tramos asfaltados con caminos vecinales en condiciones limitadas, lo que evidencia desigualdades en la conectividad territorial. A nivel interurbano destaca la carretera Rincón de Yuboa, vía estratégica que enlaza importantes comunidades del distrito municipal de Villa Sonador, como La Colonia, Rincón de Yuboa —la

sección más grande del municipio— y la comunidad de La Ensenada. Esta carretera inicia en la autopista Duarte, aproximadamente en el kilómetro 78, con un trayecto asfaltado de 12 kilómetros, seguido de un tramo sin asfaltar de 5 kilómetros que asciende hacia la loma de La Ensenada.

En la zona rural, el municipio cuenta con más de 60 secciones y parajes, interconectados mediante carreteras y caminos vecinales no asfaltados, esenciales para el acceso a montañas y áreas agrícolas.

En el área urbana, la mayoría de las calles del centro del municipio y de los distritos municipales están asfaltadas; sin embargo, muchas presentan deterioros en el pavimento, aceras y contenes. Los nuevos barrios surgidos en los últimos años, tanto en zonas urbanas como rurales, carecen de asfaltado, aceras y contenes, lo que refleja la necesidad de programas de mejoramiento vial e infraestructura básica, fundamentales para garantizar la movilidad, la seguridad y el desarrollo económico local.

10.2.3. Tránsito de vehículos

El municipio de Piedra Blanca enfrenta serios problemas derivados del tránsito vehicular, tanto en la zona urbana como en los distritos municipales. Uno de los principales factores es la autopista Duarte, que divide en dos mitades el centro del municipio y el distrito de Villa Sonador. Por esta vía transitan miles de vehículos diariamente, generando altos niveles de ruido y contaminación ambiental por dióxido de carbono, afectando la calidad de vida de los habitantes.

La carretera Sánchez (carretera 17) también representa un importante corredor vial que atraviesa el sector Barrio Nuevo en un trayecto de aproximadamente un kilómetro. Esta vía es utilizada intensamente por camiones y autobuses que transportan personal y cargas hacia las minas de Pueblo Viejo (Barrick Pueblo Viejo) y Cerro Maimón (Corporación Minera Dominicana), así como por autobuses y automóviles que trasladan pasajeros desde Santo Domingo y otras provincias hacia Maimón, Cotuí y Nagua.

El tránsito por estas vías genera un alto índice de accidentes, especialmente en puntos críticos como: La bajada de la Cumbre y la curva de la muerte en Arroyo Vuelta, la curva del puente del río Maimón (dirección Bonao–Piedra Blanca), los cruces de vehículos en Villa Sonador.

En el centro urbano, se registra un desorden vehicular constante, principalmente en la carretera Sánchez, la calle Simón Bolívar, la calle Mella y ambos lados de la marginal de la autopista Duarte, en el tramo del elevado. La calle Eugenio María de Hostos, donde se ubica el Distrito Educativo 16-05, también presenta congestionamiento diario por la alta cantidad de vehículos estacionados, sumado a la cercanía del Banco de Reservas y otros negocios.

El Distrito de Juan Adrián enfrenta una situación similar debido al tránsito de la carretera Piedra Blanca-Ocoa, donde circula una gran cantidad de camiones cargados de productos agrícolas provenientes de Ocoa y Rancho Arriba. Asimismo, la carretera hacia la comunidad de Zumbador, de unos 6 kilómetros, presenta intenso tráfico, ya que atraviesa parte del centro de Juan Adrián.

A nivel local, otro problema relevante es la imprudencia de motoristas y conductores, quienes en muchos casos transitan en vías contrarias, realizan piruetas a alta velocidad y, en el caso de los motociclistas, alteran los mofles de sus motores, generando altos niveles de ruido y poniendo en riesgo su vida y la de los transeúntes.

Por la alta peligrosidad vial, el desorden vehicular y los impactos ambientales y sociales que genera el tránsito en el municipio, se hace urgente la regulación estricta del transporte, la señalización de puntos críticos, la educación vial de conductores y transeúntes y, de manera prioritaria, la instalación permanente de una oficina de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett) para garantizar el orden y la seguridad en la movilidad.

10.2.4. Telecomunicaciones

El municipio de Piedra Blanca cuenta con cobertura de las principales compañías de telecomunicaciones del país: Claro, Altice, Viva, Wind Telecom y Telecasa. Esta infraestructura permite a la población disponer de servicios de telefonía, internet y televisión restringida, aunque con una marcada tendencia hacia la sustitución de servicios tradicionales por alternativas móviles.

Según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en su informe Líneas de telefonía fija por año según municipio (2017-2023), la cantidad de líneas fijas en Piedra Blanca pasó de 875 en el 2021 a 795 en el 2023, evidenciando una reducción continua atribuida al desplazamiento hacia la telefonía móvil.

En cuanto a internet, para el 2022 se registraban 1,443 cuentas de acceso fijo, las cuales disminuyeron a 1,346 en 2023, también como resultado de la creciente preferencia por el internet móvil, más accesible y flexible para los usuarios.

Respecto a la televisión restringida (cable, IPTV, satélite o inalámbrica), las suscripciones pasaron de 2,128 en 2021 a 1,345 en 2023, lo que confirma la migración hacia servicios de streaming en línea y otras plataformas digitales.

En el ámbito tecnológico, el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó un 13.2% de hogares con computadoras, pero aunque no existen datos oficiales actualizados del Censo 2022, se estima que para 2025 este porcentaje supera el 60% de los hogares, debido a la mayor digitalización de las actividades educativas, laborales y comerciales.

A nivel nacional, la ONE reportó 10,708,716 líneas telefónicas móviles activas entre enero y septiembre de 2024, lo que equivale a una línea por persona. Esta misma tendencia se refleja en Piedra Blanca, donde el uso de teléfonos inteligentes con acceso a internet se ha convertido en la principal vía de comunicación, desplazando progresivamente a las tecnologías tradicionales.

10.3. Sector Primario

Las actividades económicas del sector primario en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En cuanto a la agricultura, al no ser el principal sector que empuja la economía del municipio se cuentan con pocos datos estadísticos sobre los rubros que se manejan en el mismo.

En cuanto a la ganadería, Piedra Blanca se ha consolidado como una zona tradicionalmente ganadera. La producción de leche es significativa y ha impulsado la instalación de pequeñas fábricas de productos lácteos (quesos, yogur) y fábricas de dulces derivados de la leche, los cuales se comercializan tanto a nivel local como nacional. Esta actividad también ha fomentado la creación de paradores turísticos y comerciales en puntos estratégicos, como la autopista Duarte, donde destacan el Parador Rodríguez, Lachapelle y Betania.

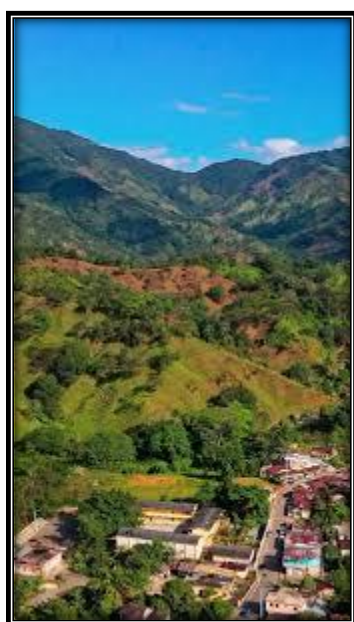


Foto 28: Vista aérea Juan Adrián

En los últimos años, el sector primario ha mostrado una tendencia a la diversificación productiva, con el surgimiento de la crianza de peces y alevines, la producción artesanal de miel de abeja y la instalación de pequeños viveros agrícolas. Estas actividades, aunque en desarrollo, poseen un alto potencial para integrarse con el ecoturismo y generar nuevos nichos de mercado.

A pesar de su importancia, el sector primario enfrenta desafíos significativos como la falta de tecnificación agrícola, la escasez de agua en algunos períodos del año, la erosión de suelos en zonas montañosas y la limitada capacitación técnica de los productores. Sin embargo, las condiciones climáticas favorables y la ubicación estratégica del municipio ofrecen oportunidades para fortalecer este sector mediante programas de asistencia técnica, acceso a créditos, reforestación y promoción de cooperativas agropecuarias.

El sector enfrenta importantes debilidades. La mayoría de los productores trabajan a pequeña escala, con un bajo nivel de tecnificación y asociatividad, lo que limita la capacidad de competir en mercados más amplios. También persisten problemas de escasez de agua en determinadas épocas del año y una limitada infraestructura de riego, mientras que el acceso a créditos y asistencia técnica especializada continúa siendo insuficiente. A esto se suma la falta de canales formales de comercialización, lo que reduce los márgenes de ganancia de los pequeños productores.

Pese a estas limitaciones, existen oportunidades importantes que podrían dinamizar el sector. La creciente demanda de productos agrícolas y lácteos, tanto a nivel nacional como internacional, abre posibilidades para consolidar cadenas de valor y fortalecer la comercialización. Asimismo, la ubicación estratégica del municipio, atravesado por la autopista Duarte, facilita la salida de productos hacia otros mercados. El desarrollo del ecoturismo también representa un nicho potencial, pues puede integrarse con actividades agropecuarias y gastronómicas, generando un valor agregado a los productos locales.

No obstante, el sector también enfrenta amenazas externas que podrían afectar su sostenibilidad, entre ellas el cambio climático, con períodos de sequía o lluvias intensas que impactan negativamente la producción; la deforestación y la erosión de suelos, especialmente en las zonas montañosas; y la competencia de productos importados, que en ocasiones desplaza la producción local. Además, el avance del negocio inmobiliario y la expansión urbana podría reducir las tierras destinadas a la agricultura en los próximos años.

En conclusión, el sector primario de Piedra Blanca presenta un gran potencial de desarrollo, pero requiere de políticas públicas y estrategias locales que fomenten la tecnificación agrícola, la asociatividad de los productores, el acceso a financiamiento y la protección ambiental, garantizando así su sostenibilidad y su contribución al desarrollo económico del municipio.

10.4. Sector Secundario

En el municipio de Piedra Blanca, el sector secundario ha adquirido relevancia en los últimos años gracias a la presencia de actividades manufactureras y agroindustriales. Destacan las fábricas de dulces, quesos y yogures, impulsadas por la producción ganadera local, las cuales abastecen tanto el mercado municipal como otras provincias del país. Estas pequeñas y medianas industrias han contribuido a dinamizar la economía local, generando empleos directos e indirectos, especialmente en la cadena de producción láctea.



Foto 29: Joven dedicada a la venta de canquiñas y dulces en Piedra Blanca.

En el ámbito industrial, la presencia de la Zona Franca Dos Ríos y los empleos generados en la minería representan un aporte importante al ingreso de muchas familias del municipio. Aunque la contratación de mano de obra local en las minas no es muy alta, estas actividades inyectan recursos en la economía a través del consumo de bienes y servicios. De igual forma, la alfarería y artesanía de Piedra Blanca, reconocida a nivel regional, constituye una manifestación cultural que, además de ser una expresión de identidad, tiene potencial para transformarse en un producto de valor agregado con fines turísticos y comerciales.

10.5. Sector Terciario

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en super mercados, colmados, bares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, pica pollos, comedores, farmacias. El sector financiero lo representan entidades con presencia en el municipio como: Banreservas, CoopMaimón, ABONAP, que ofrecen servicios bancarios y

cooperativos fundamentales para el acceso al crédito, ahorro y otros productos financieros para personas y empresas del municipio.

Esta diversidad en las actividades económicas del sector terciario contribuye de manera significativa a la generación de empleos, al movimiento económico local y a la satisfacción de las necesidades básicas y de consumo de la población de Piedra Blanca.



Foto 30: Asociación Bonaio de Ahorros y Préstamos.
Sucursal Piedra Blanca

10.5.1. Sector Turismo

El turismo en Piedra Blanca cuenta con un importante potencial gracias a su riqueza natural, cultural y la infraestructura turística existente. Esta propuesta busca articular acciones estratégicas para fortalecer el sector turístico local, promover el desarrollo sostenible, generar empleo y diversificar la economía municipal.

Piedra Blanca cuenta con varias opciones de alojamiento que van desde hoteles tradicionales hasta espacios de lujo y casas campestres, que atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales.

Hotel Green View: Ubicado en el casco urbano, dispone de 40 habitaciones equipadas con aire acondicionado, restaurante y varias piscinas, lo que lo convierte en una opción confortable para turistas y visitantes de negocios.

Vacacional Piedra Blanca: Un centro turístico que ofrece discoteca, piscina y más de 20 habitaciones, ideal para turistas que buscan recreación y entretenimiento dentro del municipio.

The Calm Lodge, Veomar: Un alojamiento de lujo ubicado en el kilómetro 4 de la carretera Piedra Blanca-Ocoa, con piscina y tarifas superiores a los 160 dólares por noche. Este espacio es referencia de exclusividad y servicio premium, cercano a atractivos naturales como el río Maimón.



Foto 31: The Calm Lodge

Otros alojamientos cerca del río Maimón: Nuevos negocios turísticos que aprovechan la cercanía a este recurso natural para ofrecer experiencias de contacto con la naturaleza.

Las montañas de Juan Adrián son un destino destacado para el ecoturismo, ofreciendo más de 100 villas y casas campestres que funcionan como alojamientos para disfrutar del entorno natural. La mayoría se encuentran cerca del río Zumbador y

otras áreas como Los Cacaos y Los Plátanos, favoreciendo actividades de turismo rural y naturaleza.

En Rincón de Yuboa, zona con un clima fresco y agradable, ha habido un crecimiento en la construcción de villas y casas campestres, algunas con servicios recreativos como piscinas y acceso a ríos, consolidándose como un punto atractivo para el turismo y la recreación.

En la Cumbre, cercano a Arroyo Vuelta, se encuentra el proyecto ecológico Rancho La Cumbre, que incluye villas y casas campestres de lujo, algunas habitadas por figuras públicas reconocidas como Amara la Negra y Michel el Buenón. La ubicación en zonas altas y verdes ofrece un clima acogedor, tranquilidad y un entorno ideal para el descanso y la conexión con la naturaleza.



Foto 32: Brianna's Village en Juan Adrián

El municipio vive un auge en proyectos inmobiliarios que combinan la venta de solares ecológicos con villas y casas campestres, impulsando el turismo residencial y de fin de semana, entre los que destacan: The Camp Ranchs en Arroyo Vuelta, Estancia Yuboa y Yuboa Ranchs en Piedra Blanca Kilómetro 77, The Bugalu en Juan Adrián, El Ensueño en La Colonia, Solares de Yuboa en Rincón de Yuboa.

10.6. Fondos Mineros

Los fondos mineros municipales surgieron en el país en 1976, como resultado de las luchas de las comunidades de Los Cacaos y otras cercanas a la mina de oro de Pueblo Viejo, Cotuí. Estas exigían justos desalojos, empleos en la mina y compensación por los daños ambientales.

El presidente Antonio Guzmán estableció entonces un mecanismo de compensación, asignando un 5% de los beneficios de la explotación minera a las comunidades afectadas.

El caso de Monseñor Nouel

En la provincia de Monseñor Nouel, los fondos mineros municipales se originaron a partir del impacto ambiental negativo de la explotación de níquel por parte de Falconbridge Dominicana.

Durante más de una década, los municipios de Bonao, Piedra Blanca y Maimón realizaron protestas exigiendo mejoras en la calidad ambiental y la entrega de un 5% de los beneficios, similar a lo ocurrido en Cotuí.

Las protestas dejaron un saldo de un estudiante muerto, cientos de heridos y personas apresadas. Como resultado de esta presión social, el presidente Joaquín Balaguer, en búsqueda de la reelección presidencial, emitió el decreto No. 152-94 (9 de mayo de 1994), mediante el cual se

transferían a la provincia los beneficios generados por las acciones de CORDE en Falconbridge Dominicana. La distribución establecida fue:

- 50% para el municipio de Bonao
- 25% para el municipio de Piedra Blanca
- 25% para el municipio de Maimón

Sin embargo, esta distribución nunca se cumplió totalmente, pues ni CORDE entregaba los fondos completos ni la Comisión designada por decreto transfería los recursos íntegros a Piedra Blanca y Maimón.

Ley 507-05 y nuevas disposiciones

Tras el cierre de la mina de oro de Pueblo Viejo en 1999 y la explotación de materiales de la Loma Ortega (La Vega) por Falconbridge, los congresistas de Monseñor Nouel, La Vega y Sánchez Ramírez impulsaron la Ley No. 507-05, promulgada el 22 de noviembre de 2005, que estableció la siguiente distribución de beneficios:

- 70% para Monseñor Nouel
- 20% para La Vega
- 10% para Sánchez Ramírez

Manejo de los fondos y denuncias de irregularidades

Entre 2006 y agosto de 2020, el Consejo para el Desarrollo de Monseñor Nouel administró más de RD\$1,300 millones, de los cuales, según una auditoría de la Cámara de Cuentas (2019), el municipio de Piedra Blanca dejó de recibir RD\$144,874,746.

Una auditoría anterior (2015) reveló que CORDE, diversos ministerios y autoridades provinciales usaron más de RD\$455 millones de manera inapropiada.

En 2022, miembros del Consejo Municipal de Desarrollo depositaron en la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) un expediente basado en la auditoría de 2019. Fueron entrevistados en dos ocasiones por jueces, pero sin resultados concretos.

En 2024, directivos del Consejo Provincial de Desarrollo entregaron a la fiscalizadora de Monseñor Nouel la misma denuncia, también sin avances.

Para marzo de 2025, las nuevas autoridades del Consejo Provincial informaron la disponibilidad de RD\$111 millones, de los cuales RD\$25 millones estaban en cuentas corrientes y de ahorro, y el resto en certificados financieros en instituciones provinciales. No obstante, persisten faltas de transparencia, ya que el Consejo no ha hecho público:

- El monto total recibido de la gestión anterior.

- El inventario de bienes e inversiones heredados.
- El detalle de demandas judiciales, pagos realizados y beneficiarios.
- Conciliaciones bancarias actualizadas.

Cumplir la distribución de los fondos según la Ley 507-05, respetando el 50% para Bonao, 25% para Piedra Blanca y 25% para Maimón es esencial para, además de cumplir con la Ley, propiciar el desarrollo de los territorios afectados por la actividad minera.

Además proponemos: establecer autonomía administrativa mediante la apertura de tres cuentas corrientes independientes (una por municipio), tal como ordena la Ley 126-01, la Ley 10-07 y la auditoría de 2019 de la Cámara de Cuentas; incluir un representante de la sociedad civil en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Provincial, elegido por la comunidad e incorporado en el decreto presidencial que nombre dicha comisión; equilibrar los empleos del Consejo Provincial, garantizando que Piedra Blanca y Maimón tengan al menos el 50% de los puestos, ya que los recursos provienen de todos los municipios; transparentar el manejo de los recursos, conforme a la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y demás normativas que regulan el uso de fondos públicos.

Medioambiente y

*Recursos
Naturales*

11. Medio Ambiente y Recursos Naturales

11.1. Recursos Naturales

El municipio de Piedra Blanca (provincia Monseñor Nouel, República Dominicana) cuenta con una gran diversidad de recursos naturales que constituyen un importante patrimonio ambiental, económico y turístico. Estos recursos no solo son esenciales para la calidad de vida de sus habitantes, sino que también representan un potencial significativo para el desarrollo sostenible del territorio.

Recursos Hídricos

En Piedra Blanca existen cientos de fuentes acuíferas entre ríos, arroyos, cañadas y manantiales, lo que convierte a esta zona en un importante reservorio de agua dulce en la provincia Monseñor Nouel.

Los principales cursos de agua son:

- **Río Maimón:** Uno de los principales ríos de la zona, utilizado para actividades recreativas, consumo humano y riego agrícola (con microcuenca protegida mediante el programa *Cultivando Agua Buena*).
- **Arroyo Vuelta**
- **Río Juan Manuel**
- **Río Zumbador:** Atractivo natural para el ecoturismo, rodeado de montañas y casas campestres.
- **Río Yuboa**
- **Río Sonador**
- **Río La Leonora,** que atraviesa montañas antes de desembocar en Maimón.



Foto 33: Río Maimón

Estos ríos son esenciales para el consumo humano, la agricultura, la ganadería y poseen potencial para el **ecoturismo** y la recreación. Sin embargo, enfrentan problemáticas de contaminación, deforestación de riberas y ocupación irregular de sus orillas.

En julio del 2016 el Ministerio de Energía y Minas, dentro de un programa de cooperación con Brasil, junto a la alcaldía de Juan Adrián, encabezada por el Director Distrital, Silfredo Cruz junto a 30 organizaciones comunitarias e instituciones privadas establecieron un acuerdo como parte del plan piloto del programa “Cultivando Agua Buena”, para impactar la microcuenca del río Maimón,

La coordinación de la implementación de “Cultivando Agua Buena” en la microcuenca del Río Maimón está a cargo del INDRHI. La zona tiene una longitud de 33.62 kilómetros –desde su nacimiento hasta la desembocadura, en el río Yuna- y una extensión aproximada de 223 kilómetros cuadrados. En el área que rodea la microcuenca se produce café, cilantro ancho, orégano, cacao,

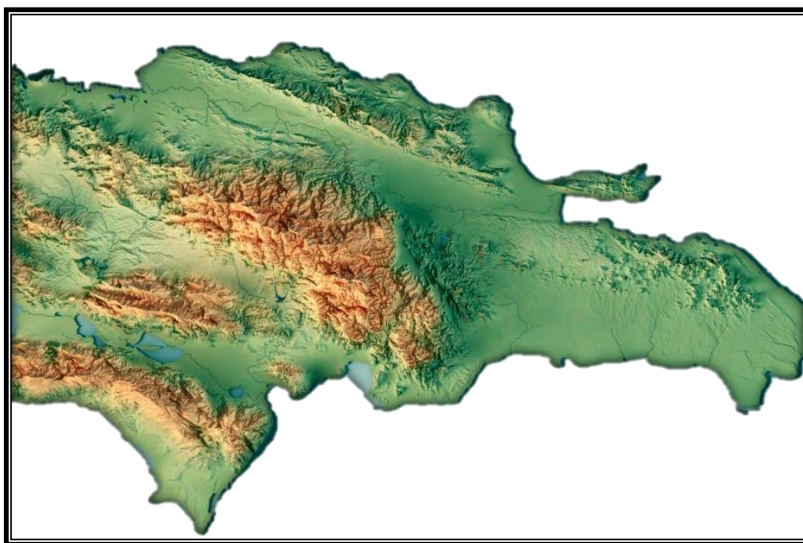
yautía, guineo, plátano, maíz, ñame y frutas y es la zona donde se operan las principales mineras del país.

Recursos Forestales y de vegetación

El territorio es predominantemente montañoso, con pocas llanuras y altitudes que oscilan desde los 519 pies sobre el nivel del mar en su área urbana hasta más de 1,000 pies en sus montañas más elevadas, como La Cumbre, La Leonora, Sumbador, Sonadorcito y La Ensenada.

Una parte importante de estas montañas se encuentra bajo protección en el Parque Nacional Montaña La Humeadora, área natural que abarca sectores de Juan Adrián y La Cumbre. Este parque es fundamental para la conservación de la biodiversidad, la producción de agua y la regulación climática en la región. El Parque Nacional Montaña La Humeadora, es un área natural protegida, amparada por la Ley General de Medio Ambiente 64-00 y la Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202 de 2004. Anteriormente, parte de su territorio había estado bajo distintos marcos legales y regímenes de protección, desde la década de 1930, y mediante los decretos 199, de 1992 y 233, de 1996. La superficie definida en la Ley 202-04 es de 290 Km², y se localiza al norte de Santo Domingo, ocupando territorios de los municipios de Los Cacaos y Villa Altagracia, de la Provincia San Cristóbal, Piedra Blanca y Bonao, de la Provincia Monseñor Nouel, y Rancho Arriba, de la Provincia San José de Ocoa. Se destaca por su biodiversidad y los servicios hídricos que se derivan de las corrientes de agua que nacen en su territorio

La vegetación de Piedra Blanca está compuesta por una mezcla de árboles frutales, maderables, plantas agrícolas y especies ornamentales, distribuidas en diferentes zonas del municipio, entre los árboles frutales, destacan el mango, guayaba, naranjo dulce y agrio, mamey, guanábana, lechosa, granadillo, cajuil, mamón, pan de fruta, limón, guineo y plátano. Estas especies son fundamentales para la seguridad alimentaria local y forman parte de la tradición agrícola del municipio. También



Mapa 3: Mapa Topográfico de la República Dominicana

los árboles maderables y de sombra: caoba, cedro, roble, pino, eucalipto, juan primero, palma real y pomos, especies utilizadas en carpintería, construcción y como barreras naturales contra la erosión. Una especie introducida, la acacia mangium, se ha expandido agresivamente desde la década de 1980, siendo utilizada como fuente de madera y combustible en pequeñas industrias y zonas francas, aunque ha desplazado especies nativas. Además, son parte de la vegetación los cultivos agrícolas y de sotobosque: En las microcuencas y terrenos montañosos se cultivan café,

cacao, yautía, ñame, cilantro ancho, orégano, maíz y batata, muchos de ellos bajo prácticas tradicionales. Programas como “Cultivando Agua Buena” en la microcuenca del río Maimón promueven la producción agrícola sostenible. Los bosques de las montañas también actúan como barreras naturales contra la erosión y protegen las microcuencas que alimentan los ríos Maimón, Yuboa, Zumbador, Arroyo Vuelta y La Leonora, entre otros.

El clima es húmedo y fresco en zonas montañosas como Juan Adrián, Rincón de Yuboa, La Ensenada y La Leonora, lo que favorece el crecimiento de especies agrícolas y forestales de alto valor ecológico y económico.

11.1.1. Geología

Los suelos del municipio Piedra Blanca son predominantemente de clase II, es decir, se consideran adecuados para actividades agrícolas diversas, especialmente cultivos de ciclo corto, frutales y pastos mejorados. Otra gran porción del suelo es de clase IV, que se consideran aptos principalmente para pastoreo, cultivos permanentes de baja intensidad y conservación forestal, debido a su pendiente pronunciada y susceptibilidad a la erosión.

Piedra Blanca forma parte de la región geológica del Cinturón Metálico de la Cordillera Central, caracterizada por la presencia de rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas, así como depósitos minerales de importancia económica.

11.1.2. Clima

El municipio de Piedra Blanca posee un clima húmedo tropical de montaña, condicionado por su localización en la Cordillera Central y su relieve predominantemente montañoso. Estas características generan una atmósfera fresca y húmeda durante casi todo el año, con notables variaciones según la altitud.

En el centro urbano, situado a unos 519 pies sobre el nivel del mar, las temperaturas promedio oscilan entre 22 °C y 28 °C, con un ambiente cálido moderado. Sin embargo, en las zonas montañosas como Juan Adrián, La Cumbre, La Leonora y Rincón de Yuboa, que superan los 1,000 metros de altitud, el clima se torna templado y fresco, con temperaturas que van de 16 °C a 22 °C e incluso noches frías, lo que favorece la percepción de un ambiente agradable para el ecoturismo y la recreación.

Las precipitaciones son abundantes y bien distribuidas a lo largo del año, con valores estimados entre 1,800 y 2,200 mm anuales, siendo mayores en las zonas altas y en las cuencas de los ríos Maimón, Yuboa y Zumbador, lo que garantiza la existencia de numerosas fuentes acuíferas, manantiales y vegetación exuberante. Esta elevada humedad está influenciada por los vientos alisios del noreste, que al chocar con las montañas provocan lluvias orográficas frecuentes.

En cuanto a la estacionalidad, la temporada lluviosa se concentra entre mayo y noviembre, coincidiendo con el período ciclónico del Caribe, mientras que entre diciembre y marzo disminuyen las precipitaciones, aunque no llega a ser una estación seca, pues se registran lluvias esporádicas. Históricamente, huracanes y tormentas como David (1979), Georges (1998), Olga y Noel (2007) han impactado la región, afectando ríos, cultivos y suelos.

Este clima, combinado con suelos de origen volcánico en algunas zonas, resulta propicio para la agricultura, especialmente para cultivos como café, cacao, plátano, guineo y hortalizas, así como para actividades de ecoturismo, aprovechando las montañas frescas y los ríos cristalinos que caracterizan al municipio.

11.2. Problemáticas Medioambientales de Piedra Blanca

El municipio de Piedra Blanca enfrenta serias problemáticas ambientales que han transformado negativamente sus ecosistemas, disminuido la riqueza de sus recursos naturales y afectado la calidad de vida de la población. Estas problemáticas son el resultado de la combinación de factores históricos, fenómenos naturales, actividades humanas no sostenibles y la débil capacidad institucional para regular y proteger el medio ambiente.

El deterioro de los recursos hídricos es una de las principales preocupaciones. En décadas pasadas, los ríos y arroyos como el Maimón, Yuboa, Zumbador, Sonador y Arroyo Vuelta mantenían grandes caudales y una rica biodiversidad acuática, con abundantes especies como sagos, dajaos, anguilas, tilapias, camarones y jaibas, además de orillas cubiertas de frutales como mangos, ginas, guayabos y pomos. Sin embargo, esta riqueza se ha visto reducida drásticamente por prácticas humanas inadecuadas: el envenenamiento de ríos con agroquímicos e insecticidas para la captura indiscriminada de peces; la extracción de materiales (arenas y gravas) iniciada en la década de 1980; y la construcción ilegal en las riberas, violando la Ley 64-00 que exige una franja de protección de 30 metros a cada lado. Villas y complejos de veraneo ocupan hoy zonas como Los Plátanos, Zumbador, el pley de béisbol de Piedra Blanca y varias áreas del río Yuboa. La contaminación se agrava con el vertido indiscriminado de basura doméstica, plásticos y desechos sólidos en las fuentes acuíferas por parte de ciudadanos, viajeros y visitantes. A esto se suma el impacto de fenómenos naturales extremos como el ciclón David y la tormenta Federico en 1979, el huracán Georges en 1998 y las tormentas Olga y Noel en 2007, que destruyeron gran parte de la vegetación de las riberas y aceleraron la erosión de los cauces.

La deforestación es otra problemática crítica. En el pasado, las montañas del municipio estaban densamente cubiertas de caoba, roble, pino, cedro, guayaba, mango, gina, cajuil, naranjos y otras especies frutales y maderables, lo que sustentaba una agricultura local autosuficiente. Hoy, la cobertura boscosa ha disminuido de manera alarmante por diversas causas. La ganadería extensiva es el principal factor, pues cada vaca lechera o de carne requiere entre 10 y 15 tareas de pasto, lo que implica la tala continua de grandes áreas. Además, el corte indiscriminado de árboles para madera y leña, practicado tanto por aserraderos improvisados como por personas que venden

troncos para pequeñas industrias y sustitutos del gas licuado, ha intensificado la pérdida de bosques. La introducción de especies invasoras como la acacia mangium, traída en la década de 1980, ha desplazado especies nativas y modificado los ecosistemas. La migración de campesinos hacia la ciudad ha contribuido también al abandono de conucos y a cambios en el uso del suelo que favorecen la presión sobre áreas forestales.

En el ámbito urbano y periurbano, la contaminación atmosférica y sónica se ha vuelto un problema creciente. El tránsito constante en la autopista Duarte y en la carretera Sánchez genera grandes emisiones de dióxido de carbono y ruido. Colmadones, drinks y car wash reproducen música a volúmenes excesivos, al igual que ciudadanos que circulan en vehículos con moflers modificados y equipos de sonido de alta potencia. El uso cada vez más frecuente de vaper, juka y cigarrillos en espacios públicos también deteriora la calidad del aire. Aunque en menor medida, persiste la quema de basura al aire libre, aumentando la emisión de contaminantes.

Las actividades productivas contribuyen de manera significativa a la presión ambiental. La ganadería, además de la deforestación, genera compactación de suelos y contaminación en ríos por el vertido de desechos. Las granjas de cerdos y pollos han sido fuente de conflictos comunitarios por malos olores y contaminación, como es el caso de la granja de cerdos de la familia Rivera en Sonador o las antiguas granjas de Pollo Cibao en Rincón de Yuboa. Asimismo, las actividades mineras cercanas a Piedra Blanca, como las explotaciones de CORMIDOM en Maimón y Falcondo en Bonaó, aunque no están en el centro urbano, se consideran posibles factores de contaminación de suelos y fuentes hídricas.

A esto se suma la debilidad institucional y la falta de conciencia ciudadana. El municipio carece de una oficina de medio ambiente con capacidad técnica y logística; el Ministerio de Medio Ambiente solo cuenta con dos empleados para supervisar más de 230 km², lo que limita los controles y la aplicación efectiva de la Ley 64-00. La población, en general, muestra escasa educación ambiental, arrojando basura en espacios públicos y cuerpos de agua, lo que agrava la contaminación y afecta la salud y la economía local. La ausencia de guardias forestales ha permitido la tala indiscriminada, la pesca ilegal y la ocupación irregular de las riberas, mientras que la falta de campañas permanentes de reforestación ha dejado expuestas amplias áreas a la erosión y la pérdida de biodiversidad.

En conjunto, estas problemáticas han reducido la disponibilidad de agua limpia, deteriorado los suelos, afectado la fauna acuática y terrestre, y puesto en riesgo actividades económicas clave como la agricultura y el ecoturismo, que dependen de la conservación de los recursos naturales del municipio.

Frente a esta realidad, se proponen acciones inmediatas y sostenibles: implementar un programa integral de saneamiento de ríos, prohibir el envenenamiento y regular la extracción de materiales, desalojar construcciones ilegales en riberas y reforestar con especies nativas; continuar y ampliar el programa “Cultivando Agua Buena”; lanzar una campaña municipal de reforestación y crear un vivero forestal; regular la ganadería extensiva, fomentar sistemas de silvopastoreo y eliminar

gradualmente la acacia mangium; establecer ordenanzas para controlar la contaminación sónica, prohibir la quema de basura y promover el reciclaje con puntos de acopio; monitorear granjas porcinas y avícolas y exigir planes de mitigación ambiental a empresas mineras; crear una Oficina Municipal de Medio Ambiente con personal y equipos, designar guardias forestales comunitarios, realizar sesiones ambientales mensuales y promover la educación ambiental en escuelas y comunidades; finalmente, elaborar planes de manejo de cuencas, fortalecer infraestructuras verdes y desarrollar sistemas de alerta temprana para reducir los impactos de fenómenos naturales.

Estas medidas, acompañadas de la participación ciudadana y la coordinación con instituciones públicas y privadas, permitirán recuperar los ecosistemas, proteger los recursos naturales y garantizar un desarrollo sostenible para Piedra Blanca.

11.2.1. Aguas Residuales

En términos de tratamiento de aguas residuales, no se han reportado avances significativos en Piedra Blanca. La falta de infraestructura adecuada y la escasa cobertura de servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales continúan siendo desafíos importantes. Además, la ausencia de plantas de tratamiento en la zona contribuye a la contaminación de fuentes hídricas y afecta la calidad de vida de los residentes.

En resumen, aunque existen esfuerzos para mejorar el suministro de agua potable en Piedra Blanca, la gestión y tratamiento de las aguas residuales siguen siendo áreas críticas que requieren atención urgente para garantizar la salud pública y el bienestar ambiental.

11.3. Gestión de riesgo

El municipio de Piedra Blanca, ubicado en una región con características geográficas y climáticas que lo hacen vulnerable a diversos riesgos naturales y antropogénicos, enfrenta desafíos importantes en materia de gestión de riesgo. Entre las amenazas más recurrentes se encuentran las inundaciones, deslaves, sequías y deslizamientos de tierra, especialmente durante la temporada de lluvias y eventos meteorológicos extremos.

Actualmente, la capacidad institucional para la prevención, mitigación y respuesta a desastres en el municipio es limitada, debido a la falta de un sistema organizado de gestión de riesgo, recursos técnicos insuficientes y bajo nivel de conciencia comunitaria sobre medidas de prevención y preparación.

La protección de la población y sus bienes exige el fortalecimiento de las capacidades locales a través de un enfoque integral que involucre la planificación urbana, la educación y sensibilización ciudadana, la implementación de sistemas de alerta temprana, y la coordinación efectiva entre las autoridades municipales, las instituciones regionales y nacionales, y la sociedad civil.

Además, es prioritario incorporar la gestión de riesgos dentro de los planes de desarrollo local, contemplando acciones concretas como el ordenamiento territorial, la conservación de cuencas hidrográficas, la reforestación de áreas degradadas y la adecuación de la infraestructura pública para resistir fenómenos adversos.

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo propone establecer un programa permanente de gestión integral de riesgo, que incluya la formación de brigadas comunitarias, capacitación constante para el personal municipal y la creación de un Comité Municipal de Gestión de Riesgos, con la participación activa de todos los sectores sociales.

El objetivo es construir un municipio resiliente, capaz de anticipar, prepararse, responder y recuperarse frente a los riesgos naturales y antrópicos, garantizando así el bienestar y la seguridad de toda la población de Piedra Blanca.

11.3.1. Gestión Ambiental

Actualmente, las acciones municipales para la protección del medio ambiente son limitadas, y se requiere fortalecer la institucionalidad ambiental local mediante la consolidación de un departamento o unidad especializada en gestión ambiental. Además, es fundamental fomentar la participación comunitaria en programas de conservación, educación ambiental y manejo adecuado de los recursos naturales.

El Ayuntamiento enfrenta retos significativos debido a la limitada infraestructura y recursos destinados a la gestión ambiental, así como a la necesidad de fortalecer capacidades técnicas y operativas en esta área. Se hace crucial que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se involucre directamente en la gestión ambiental municipal.

La ausencia de una comunicación fluida y de mecanismos claros de colaboración ha provocado duplicidad de esfuerzos, retrasos en la ejecución de proyectos ambientales y debilidad en la supervisión y control de actividades que impactan los recursos naturales. Esta situación dificulta la implementación de políticas integrales que respondan oportunamente a las necesidades ambientales del municipio.

Es imprescindible fortalecer los canales de coordinación y establecer acuerdos formales entre las instituciones, para optimizar recursos, mejorar la planificación conjunta y garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas ambientales. Solo mediante una gestión articulada será posible avanzar hacia un manejo ambiental eficiente y sostenible que beneficie a toda la comunidad de Piedra Blanca.

11.3.2. Gestión de riesgo y vulnerabilidad.

El municipio de Piedra Blanca se encuentra expuesto a diversas amenazas naturales y antrópicas que pueden afectar su desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes. Entre las principales

amenazas se destacan las lluvias intensas que pueden provocar inundaciones y deslizamientos de tierra, así como la vulnerabilidad ante eventos sísmicos dada la ubicación geográfica de la región.

La gestión de riesgo en Piedra Blanca requiere un enfoque integral que contemple la identificación y análisis de las vulnerabilidades específicas del territorio, la capacidad de respuesta institucional y comunitaria, y la implementación de medidas preventivas y correctivas para minimizar los impactos.

Actualmente, se evidencian limitaciones en la planificación y coordinación entre las distintas instituciones responsables, lo que dificulta la preparación y respuesta efectiva ante emergencias. La falta de sistemas de alerta temprana, deficiencias en la infraestructura y la insuficiente sensibilización de la población son factores que incrementan la vulnerabilidad del municipio.

Por ello, es fundamental fortalecer las capacidades técnicas y organizativas del Ayuntamiento Municipal en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y otros organismos competentes como Defensa Civil, Cruz Roja, Policía Nacional, y otros, para diseñar e implementar planes de gestión de riesgo que contemplen la reducción de vulnerabilidades, la protección de los recursos naturales y la promoción de una cultura de prevención en toda la comunidad.

11.3.3. Sismicidad

El municipio de Piedra Blanca se encuentra en una zona con un nivel de amenaza sísmica moderada a alta, debido a la influencia de las fallas geológicas que atraviesan la región central de la República Dominicana. La proximidad a estructuras tectónicas activas, como la Falla Septentrional y la Falla de Enriquillo-Plantain Garden, coloca al territorio en riesgo de experimentar movimientos telúricos que, dependiendo de su magnitud, pueden afectar tanto la infraestructura pública como privada.

La vulnerabilidad sísmica del municipio se incrementa por la presencia de edificaciones no diseñadas con criterios antisísmicos, el crecimiento urbano desordenado y la limitada planificación en el uso del suelo. Estos factores hacen necesario que la gestión municipal incorpore estrategias específicas para la reducción del riesgo sísmico, como la actualización de normativas de construcción, la identificación de zonas de mayor susceptibilidad y la capacitación de la población en medidas preventivas y de respuesta ante emergencias.

11.3.4. Inundaciones

El municipio de Piedra Blanca presenta una alta susceptibilidad a inundaciones, principalmente en las zonas aledañas a los ríos Maimón y Masipetro, así como en áreas cercanas a cañadas y drenajes naturales. Las lluvias intensas y prolongadas, características de la temporada ciclónica, provocan desbordamientos que afectan viviendas, caminos vecinales, cultivos agrícolas y servicios básicos, generando pérdidas económicas y sociales considerables.

La situación se agrava por factores antrópicos como la ocupación de áreas vulnerables, el manejo inadecuado de los desechos sólidos que obstruyen los sistemas de drenaje, y la deforestación de cuencas y laderas, lo cual reduce la capacidad de absorción del suelo y acelera la escorrentía superficial.

Frente a esta realidad, es urgente implementar medidas de prevención y mitigación que incluyan la reforestación de zonas críticas, la rehabilitación de cañadas y drenajes pluviales, la regulación del uso del suelo en áreas inundables y la concienciación de la población sobre la importancia de proteger los recursos hídricos. Asimismo, se requiere fortalecer la coordinación entre el Ayuntamiento Municipal, el Ministerio de Medio Ambiente y la Defensa Civil para establecer sistemas de alerta temprana y protocolos de respuesta rápida ante emergencias.

La atención prioritaria a este problema es esencial para reducir la vulnerabilidad de la población y garantizar un desarrollo territorial más seguro y sostenible.

Autoridades

Provinciales

12. Autoridades Provinciales

12.1. Gobernación Provincial

El Gobernador o Gobernadora Provincial es el representante del Poder Ejecutivo en la provincia, conforme al artículo 198 de la Constitución de la República y al artículo 38 de la Ley Orgánica de Administración Pública No. 247-12.

Entre sus principales atribuciones se destacan:

1. Velar por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, decretos y reglamentos emanados del Poder Ejecutivo.
2. Presidir los Consejos de Desarrollo Provinciales y los Comités de Emergencia.
3. Promover la educación, el deporte, los valores éticos y la protección del medio ambiente en la provincia.
4. Recomendar medidas a los ayuntamientos e instituciones privadas para impulsar el progreso y bienestar de la población.
5. Informar al Poder Ejecutivo sobre la situación provincial y proponer acciones que favorezcan su desarrollo.
6. Supervisar y garantizar que las inversiones públicas provinciales se alineen con el Plan Nacional de Desarrollo.
7. Supervisar oficinas públicas, obras y servicios y requerir informes para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes.

En esencia, el Gobernador(a) Provincial está llamado(a) a ser un gestor activo del desarrollo integral de todos los municipios que integran la provincia.

Para garantizar un desarrollo equitativo en todos los municipios de la provincia de Monseñor Nouel, es necesario que el Gobernador o Gobernadora Provincial asuma un compromiso más activo y cercano con las comunidades de Piedra Blanca y Maimón, tradicionalmente menos atendidas en comparación con el municipio cabecera, Bonao.

En tal sentido, se propone que la Gobernación establezca una agenda de trabajo permanente y participativa, que contemple la realización de visitas periódicas y encuentros comunitarios en cada municipio, al menos una vez al mes, con el objetivo de escuchar las principales demandas, priorizar necesidades y canalizar soluciones dentro de sus competencias.

Asimismo, se requiere que el Gobernador(a) acompañe a las autoridades locales en gestiones estratégicas ante las instituciones del gobierno central, contribuyendo con su intermediación directa a impulsar proyectos prioritarios en áreas como salud, educación, infraestructura, medio ambiente y desarrollo económico.

De igual manera, se demanda un apoyo más decidido en la promoción del desarrollo municipal, mediante la gestión activa de iniciativas y recursos, utilizando para ello cartas, llamadas, visitas y

contactos institucionales, a fin de garantizar que los municipios más pequeños también sean incluidos en las inversiones públicas.

Finalmente, se considera fundamental que la Gobernación rinda cuentas de manera transparente sobre las gestiones realizadas y los recursos asignados a cada municipio, en correspondencia con los principios de equidad territorial y participación ciudadana.

12.2. Congreso Nacional (Senador y Diputados)

En el período 2024-2028, los representantes congresuales de la provincia son el senador Héctor Acosta Restituyo y los diputados Orlando Antonio Martínez Peña, Nolberto Ortiz de la Cruz y José Antonio Fabián Beltré. Sus funciones constitucionales y legales comprenden legislar, fiscalizar y representar a los ciudadanos, velando por los intereses nacionales y, de manera particular, por el desarrollo de los municipios de la provincia. Sin embargo, en la práctica, su presencia en municipios distintos al cabecera, Bonao, es limitada, concentrándose sus visitas en campañas electorales o gestiones puntuales de bajo impacto.

Según el Censo 2022, la provincia tiene 195,547 habitantes: Bonao concentra el 74%, Piedra Blanca el 14% y Maimón el 12%. Aunque Bonao es mayoritario, los congresistas representan a toda la provincia, por lo que se demanda un mayor compromiso con los municipios menores.

Se propone que los congresistas establezcan reuniones mensuales en Piedra Blanca y Maimón para conocer demandas y gestionar soluciones, que impulsen la inclusión de partidas específicas en el Presupuesto Nacional para obras prioritarias y que trabajen junto a autoridades locales y sociedad civil en la elaboración de leyes y resoluciones orientadas al desarrollo económico, social y ambiental de estos municipios.

Prospectiva

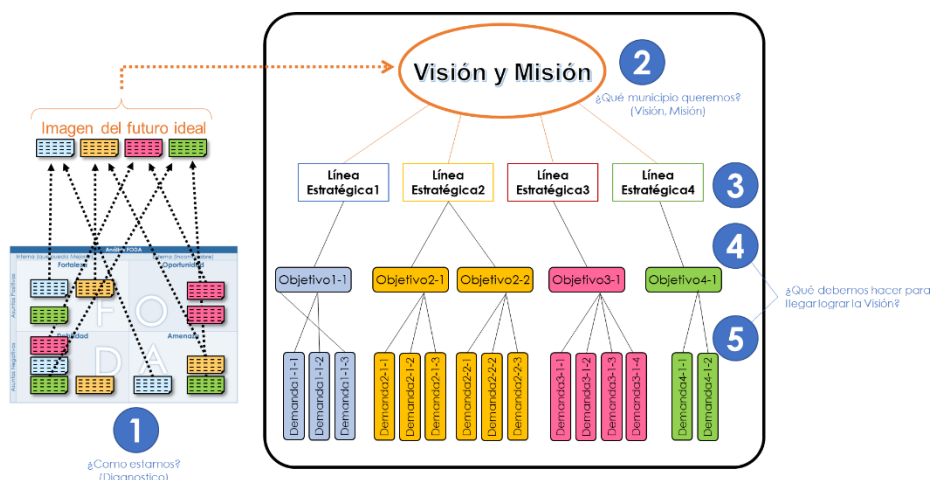
Municipal

13. Prospectiva Municipal

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión y misión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

13.1. Composición de la estructura prospectiva

La estructura prospectiva está conformada por el análisis de los factores para planificar correctamente el desarrollo del municipio, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, utilizando este resultado para la elaboración de la visión, misión, líneas estratégicas y objetivos estratégicos del municipio. Además, de determinar los medios para lograr los objetivos propuestos.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con las demandas territoriales se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de los factores (FODA) y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión y misión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

El resultado del FODA se convierte en el insumo clave para la definición de la visión y misión municipal, así como para el diseño de las líneas estratégicas y los objetivos estratégicos que guiarán la gestión pública en el período 2025-2035.

13.2. Analisis FODA por eje

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA						
Eje	Tema General que agrupa la problemática	Sub-temas	FODA			
			Fortaleza (Factores positivos)	Oportunidades (Aspectos positivos que se pueden aprovechar)	Debilidades (Factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir)	Amenaza (Aspectos negativos que pueden obstaculizar el logro de objetivos)
Eje 1	Institucional	-Gobernanza y Fortalecimiento Institucional -Transparencia y Rendición de Cuentas -Modernización Administrativa y Capacitación -Participación Ciudadana y Control Social -Gestión Financiera y Sostenibilidad Fiscal	- Todas las divisiones y secciones del Ayuntamiento validadas por el MAP. - Estructura institucional organizada y con personal básico designado. - Transferencias regulares del gobierno central - Existencia de una estructura contable básica.	- Apoyo de instituciones centralizadas del Estado en programas de fortalecimiento municipal. - Posibilidad de mejorar la recaudación propia mediante modernización y mejora de servicios. - Acceso a proyectos y fondos de cooperación nacional e internacional.	- Limitado presupuesto para modernización administrativa. - Bajo nivel de recaudación de ingresos propios. - Limitada capacidad técnica en planificación estratégica y control de gestión.	-Desconfianza ciudadana en las instituciones públicas. - Polarización política que limita la participación plural. - Incremento de demandas sociales sin respaldo presupuestario.

Eje 2	Social	- Educación de Calidad y Formación Técnica - Salud y Bienestar - Vivienda y Hábitat - Seguridad Ciudadana y Convivencia - Cultura, Recreación y Deporte - Inclusión Social y Equidad de Género	- Apoyo del Ministerio de Educación (MINERD) como principal empleador local. - Existencia de un hospital municipal y centros de atención primaria. - Cobertura eléctrica en un 95% y alumbrado público en gran parte del área urbana. - Presencia de destacamento policial en el centro del municipio. - Existencia de espacios deportivos como el multiuso. - Presencia de programas sociales como Supérate -Existencia de acueducto municipal con planta de tratamiento	- Programas nacionales de mejora de la calidad educativa y de formación técnica (INFOTEP, MINERD). - Programas de salud preventiva y ampliación de la cobertura de SENASA. - Programas de titulación de terrenos del Estado impulsados por el Gobierno Central. - Posibilidad de instalar una oficina permanente de DIGESETT. - Apoyo del Ministerio de Cultura y de ONGs para rescatar tradiciones.	- Limitada oferta de formación técnica y universitaria en el municipio. - Insuficiencia de equipos médicos especializados. - Déficit de personal médico especializado y de atención 24 horas - Menos del 5% de las familias tienen títulos de propiedad. - Alta cantidad de viviendas en malas condiciones estructurales, especialmente en zonas rurales y barrios marginales. - Alta incidencia de desorden vehicular y violación de	- Crecimiento poblacional sin ampliación proporcional de servicios de salud. - Vulnerabilidad ante desastres naturales por malas condiciones constructivas. - Falta de planificación urbana y surgimiento de barrios improvisados. - Aumento de accidentes de tránsito y conflictos comunitarios. - Percepción negativa de seguridad que desincentiva inversión y turismo. - Bajo interés de jóvenes en actividades culturales y artísticas. - Aumento de la desigualdad social si no se amplían los
-------	--------	---	---	--	--	--

				- Potencial para desarrollar rutas culturales y ecoturísticas. - Proyectos de inclusión social financiados por cooperación internacional. - Posible creación de alianzas con universidades y centros técnicos cercanos.	- normas de tránsito. - Limitada capacidad policial y escaso equipamiento. - Débil infraestructura cultural y recreativa. - Poca inversión en mantenimiento de instalaciones deportivas y actividades artísticas. - Baja tasa de participación femenina en la PEA (25.9%). - Alta dependencia de remesas como fuente de ingresos familiares.	programas de inclusión.
Eje 3	Económico	- Producción Agropecuaria y Agroindustrial - Industria	- Tradición agrícola con cultivos de cilantro ancho, orégano y productos de montaña.	- Programas gubernamentales de apoyo agropecuario	- Bajo nivel de tecnificación agrícola y escaso	- Cambios climáticos y sequías que afectan la producción.

	- Comercio y Servicios - Turismo y Ecoturismo - Transporte y Conectividad Vial - Empleo y Capacitación Laboral	- Actividad ganadera consolidada y producción de lácteos y dulces reconocidos a nivel nacional. - Presencia de paradores que dinamizan la comercialización de productos locales. - 80.7% de los establecimientos son fijos, lo que refleja estabilidad comercial. - Presencia de hoteles y centros ecoturísticos (Green View, The Calm Lodge, Vacacional Piedra Blanca). - Conexión estratégica por la autopista Duarte y carreteras hacia Maimón, Cotuí y Ocoa. - Actividad económica asociada al transporte público (motoconchos, conchos).	(Ministerio de Agricultura, Banco Agrícola) - Posibilidad de desarrollar agroindustrias para exportación y encadenamientos con ecoturismo. - Aumento del flujo vehicular interurbano que beneficia el comercio. - Promoción del turismo interno y apoyo del Ministerio de Turismo para proyectos ecoturísticos. - Programas de apoyo a MIPYMES y formalización empresarial. - Posibles inversiones nacionales en infraestructura	- acceso a créditos productivos. - Poca diversificación de cultivos y limitada asistencia técnica. - 17% de establecimientos compartidos con viviendas, lo que refleja alta informalidad. - Deterioro del Cruce como principal punto comercial tras la construcción del elevado. - Falta de infraestructura turística y señalización adecuada. - Poca capacitación en servicios turísticos y escasa promoción.	- Falta de financiamiento accesible para negocios pequeños. - Riesgo de pérdida de atractivos naturales por falta de control ambiental. - Inseguridad vial en accesos a zonas turísticas. - Accidentes frecuentes que afectan comercio y turismo. - Costos crecientes de combustibles y mantenimiento vehicular. - Incremento del desempleo si no se diversifica la economía.
--	---	--	---	---	--

			- Empleos generados por el Estado (Educación y Salud).	- vial y transporte interurbano. - Programas de capacitación técnica (INFOTEP) y acceso a financiamientos para emprendedores.	- Deterioro de carreteras (Sánchez y tramos rurales). - Desorden vehicular y falta de regulación en transporte local.	
Eje 4	Medio ambiente/riesgo	- Recursos Hídricos y Abastecimiento de Agua - Manejo de Residuos Sólidos - Conservación de Ecosistemas y Biodiversidad - Gestión del Riesgo y Cambio Climático - Educación y Conciencia Ambiental	- Presencia de fuentes hídricas como el río Zumbador y afluentes en Juan Adrián. - Presencia del servicio municipal de recogida de basura en el área urbana. - Riqueza natural en Juan Adrián y zonas montañosas con potencial ecoturístico. - Presencia de bosques y áreas de producción agrícola que podrían ser manejadas de manera sostenible. - Conocimiento empírico de la población sobre	- Posibilidad de ampliar y mejorar la red de acueductos con apoyo estatal - Programas de reforestación y manejo de cuencas disponibles a nivel nacional. - Posibilidad de implementar programas de reciclaje y apoyo del Ministerio de Medio Ambiente. - Cooperación de la Liga Municipal Dominicana para	-- Capacidad limitada de los acueductos actuales para suplir la demanda. - Servicio restringido a pocas horas diarias y sectores sin acceso al agua. - Toma compartida con el acueducto de Maimón sin plan de preservación de cuencas. - Vertederos a cielo abierto sin control adecuado.	- Deforestación y degradación de cuencas que amenazan la disponibilidad de agua. - Aumento poblacional sin planificación que incrementa la demanda hídrica. - Contaminación de suelos y cuerpos de agua por manejo inadecuado de residuos. - Problemas de salud pública por

			zonas vulnerables a desastres. - Presencia de organizaciones comunitarias que pueden participar en prevención. - Interés creciente en el ecoturismo que puede incentivar el cuidado ambiental.	mejorar el manejo integral de residuos. - Posibilidad de incluir proyectos de gestión de riesgos en el presupuesto municipal participativo. - Inclusión de temas ambientales en las escuelas y proyectos comunitarios.	- Ausencia de un sistema de clasificación y reciclaje de residuos. - Acumulación de desechos en barrios rurales y suburbanos. - Falta de vigilancia ambiental en zonas de extracción minera y agrícolas. - Escasos programas locales de educación ambiental. - Bajo nivel de sensibilización de la población sobre prácticas sostenibles. - Falta de campañas municipales de educación ambiental.	proliferación de plagas. - Incremento de fenómenos extremos (lluvias, sequías) que afectan viviendas, producción agrícola y vías de comunicación. - Deslizamientos y erosión en zonas montañosas. - Acelerada urbanización sin criterios ambientales.
--	--	--	--	--	--	--

Visión

Un municipio próspero, ordenado y sostenible, con una economía diversificada y competitiva basada en la producción agrícola, ganadera, minera, ecoturística e industrial, garantizando oportunidades de empleo digno e inclusivo. Un territorio socialmente equitativo, con servicios básicos de calidad, educación y salud accesibles, que promueve la participación ciudadana y la inclusión de mujeres y jóvenes en el desarrollo local. Se caracteriza por su buena gobernanza municipal, instituciones transparentes y eficientes, así como por la preservación de sus recursos naturales y culturales, garantizando un ambiente saludable y resiliente frente al cambio climático, en cumplimiento con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Misión

El Plan Municipal de Desarrollo de Piedra Blanca orienta la gestión pública local hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, articulando la participación activa de la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas. Su propósito es fortalecer la institucionalidad democrática, garantizar servicios básicos y calidad, dinamizar la economía local mediante el impulso a los sectores productivos y turísticos reducir la pobreza y las desigualdades sociales, y promover la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, en coherencia con los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

13.5. Líneas y Objetivos Estratégicos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Piedra Blanca establece las Líneas y Objetivos Estratégicos como ejes fundamentales para orientar las acciones del gobierno local en el corto, mediano y largo plazo. Estas líneas estratégicas se construyeron a partir de un exhaustivo proceso participativo y técnico, que incluyó el análisis de la situación actual del municipio, la identificación de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como la revisión de las demandas territoriales y los principales desafíos para el desarrollo integral del municipio.

Su formulación está alineada a los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030):

1. **Eje Institucional**, orientado a fortalecer la gobernanza, la transparencia y la participación ciudadana;
2. **Eje Social**, enfocado en garantizar el acceso a servicios básicos, reducir la pobreza y promover la equidad social;
3. **Eje Económico**, destinado a dinamizar la producción, la competitividad local y el desarrollo de actividades económicas sostenibles; y
4. **Eje Medioambiental**, centrado en la preservación de los recursos naturales y la gestión de riesgos.

Las líneas estratégicas y sus respectivos objetivos constituyen la hoja de ruta que guiará las políticas públicas locales, articulando esfuerzos entre el Ayuntamiento, las instituciones centralizadas del Estado, los distritos municipales, el sector privado, las organizaciones comunitarias y la sociedad civil. Su finalidad es mejorar la calidad de vida de la población, potenciar las capacidades productivas del municipio y garantizar un desarrollo ordenado y sostenible, en coherencia con los objetivos nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y global.

Cada línea estratégica contiene objetivos concretos y medibles, los cuales definen el rumbo de las políticas y proyectos municipales para los próximos años. Estos objetivos no solo orientan la gestión pública local, sino que también son una herramienta de coordinación con el gobierno central, el sector privado y las organizaciones comunitarias, permitiendo canalizar de forma eficiente los recursos y esfuerzos hacia metas comunes que contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes de Piedra Blanca.

De esta manera, se busca fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento, mejorar los servicios públicos, fomentar la participación ciudadana, dinamizar la economía local y garantizar la sostenibilidad ambiental.

Matriz de líneas y objetivos estratégicos	
Lineas Estrategicas	Objetivos
LINEA ESTRATEGICA 1: Fortalecer la institucionalidad municipal y la transparencia en la gestión pública, a la vez que se mejora la planificación y coordinación interinstitucional.	1.1 Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento y los Distritos Municipales, mediante la capacitación continua de sus autoridades y personal técnico, actualización de manuales de procedimientos y modernización de los sistemas de gestión administrativa y financiera.
	1.2 Garantizar una gestión municipal transparente y eficiente, impulsando la rendición de cuentas periódica, el uso adecuado del SISMAP Municipal y la publicación oportuna de los informes de ingresos y gastos.
	1.3 Crear alianzas estratégicas con ONGs, Asociaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y agencias de cooperación
	1.4 Incentivar en la ciudadanía la cultura de pago de impuestos, arbitrios y tasas
	1.5 Gestionar recursos y apoyo interinstitucional con organismos del Estado y la cooperación internacional, para financiar proyectos estratégicos de infraestructura, educación y medio ambiente.
LINEA ESTRATEGICA 2: Garantizar seguridad y servicios básicos de calidad para toda la población, reducir la pobreza y la vulnerabilidad social, y fomentar la cultura, el deporte y la identidad local, además fortalecer el sistema educativo y el sistema de salud del municipio.	2.1 Ampliar el acceso a servicios básicos de calidad, priorizando la construcción y rehabilitación de acueductos, la construcción y remozamiento de centros de salud, la ampliación de redes de distribución de agua potable y la gestión para la electrificación de las comunidades rurales que aún carecen del servicio.
	2.2 Reducir la pobreza y la vulnerabilidad social, mediante programas de capacitación técnica, charlas y talleres de salud y temas sociales, además de emprendimiento para jóvenes y mujeres, fomentando su integración al mercado laboral..
	2.3 Fortalecer el sistema educativo municipal, gestionando la construcción de nuevas aulas, el mejoramiento de la infraestructura existente y el acceso a formación técnica y universitaria en áreas de alta demanda laboral.
	2.4 Promover la salud y la prevención de enfermedades, mediante campañas de educación sanitaria, control de vectores, vacunación y fortalecimiento de las Unidades de Atención Primaria (UNAP) y hospitales municipales.
	2.5 Impulsar el desarrollo cultural y deportivo, rescatando y promoviendo las tradiciones culturales locales (alfombras artesanales, alfarería, festividades), construyendo espacios deportivos y apoyando las ligas y clubes existentes.
	2.6 Crear programas de construcción de viviendas a personas en extrema pobreza garantizando la mayor equidad posible en la calidad de vida en el municipio
	2.7 Propiciar labores conjuntas entre organismos para brindar seguridad ciudadana.
LINEA ESTRATEGICA 3:	3.1 Impulsar la producción agrícola (cilantro ancho, orégano y otros) con asistencia técnica y acceso a mercados.

Diversificar la economía local impulsando las diferentes actividades de subsistencia en el territorio logrando un municipio próspero y preparado para el futuro	3.2 Fortalecer la producción ganadera y la industria láctea local, promoviendo su comercialización nacional.
	3.3 Incentivar la artesanía y la alfarería como atractivo cultural y económico.
	3.4 Fomentar el turismo ecológico, rural y de montaña, con alianzas público-privadas.
	3.5 Fomentar la formalización de los comerciantes y su inclusión a Mipymes
	3.6 Garantizar Consenso con Autoridades Provinciales, Regionales y Nacionales
LINEA ESTRATEGICA 4: Mejorar la infraestructura y el tránsito para dinamizar la economía y garantizar seguridad a nuestros ciudadanos.	4.1 Gestionar el mantenimiento de la autopista Duarte y las carretera y calles del municipio, incluyendo señalización y asfaltado..
	4.2 Regular el tránsito en el centro del municipio y establecer una oficina permanente de DIGESETT.
	4.3 Mejorar caminos vecinales y accesos a zonas agrícolas.
	4.4 Eficientizar el sistema de transporte urbano, tanto público como privado; Promover la educación vial como tema de educación ciudadana, para implementar la armonía entre choferes y peatones a fin de erradicar la ocurrencia de accidentes de tránsito.
	4.5 Mantener en óptimas condiciones la prestación de servicios funerarios y afines
	4.6 Construir nuevas infraestructuras de apoyo al fomento y promoción de la familia
LINEA ESTRATEGICA 5: Proteger los recursos naturales del municipio, fortalecer la gestión de riesgos ante desastres y la participación ciudadana en el cuidado ambiental	5.1 Implementar un plan de reforestación en la cuenca del río Zumbador y otras zonas hídricas.
	5.2 Promover la educación ambiental en centros educativos y comunidades.
	5.3 Identificar zonas vulnerables y restringir construcciones en áreas de alto riesgo.
	5.4 Planificar los usos adecuados del territorio municipal, considerando la adaptación al cambio climático, los desequilibrios y desigualdades territoriales, la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos.
	5.5 Fortalecer la capacidad y nivel de coordinación de las instituciones que integran el Sistema Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta

Tabla 21: Matriz de líneas estratégicas municipales

13.6. Demandas territoriales

El presente capítulo de Demandas Territoriales recoge las principales necesidades identificadas en el municipio de Piedra Blanca, resultado de un proceso participativo y del análisis de las condiciones sociales, económicas, institucionales y ambientales del territorio. Estas demandas expresan las expectativas de la población y de los actores locales respecto a la mejora de los servicios básicos, la infraestructura, el desarrollo económico, la protección ambiental y el fortalecimiento institucional. Asimismo, constituyen la base fundamental para la planificación estratégica del municipio, orientando las acciones prioritarias a corto, mediano y largo plazo. Su identificación se realizó tomando en consideración los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), con el propósito de garantizar un desarrollo inclusivo, sostenible y alineado con las políticas nacionales.

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.		
Municipio Piedra Blanca – Provincia Monseñor Nouel		
LINEA ESTRATEGICA 1: Fortalecer la institucionalidad municipal y la transparencia en la gestión pública, a la vez que se mejora la planificación y coordinación interinstitucional.		
Objetivo Estratégico 1.1 - Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento y los Distritos Municipales, mediante la capacitación continua de sus autoridades y personal técnico, actualización de manuales de procedimientos y modernización de los sistemas de gestión administrativa y financiera.		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1.1.1	Capacitación técnica del personal que labora en la institución.	Coordinar capacitaciones existentes en el Plan Anual de Capacitaciones con el Instituto Nacional de Administración Pública, el Ministerio de Administración Pública, FEDOMU, DIGEIG y DGCP.
		Coordinar talleres sobre la Ley 176-07, Ley 340-06, Ley 200-04 y otras normativas aplicables a la gestión municipal.
		Crear un espacio dotado de los equipos necesarios (pantallas, proyector, micrófonos, impresoras) para que el personal pueda capacitarse.
1.1.2	Fortalecimiento de la estructura interna del Ayuntamiento	Socializar y poner en práctica el manual de funciones aprobado por el Ministerio de Administración Pública.
		Crear junto a la Oficina de Planificación y Programación un Plan de Fortalecimiento enfocado en el crecimiento de las capacidades del personal.
		Fortalecimiento de la Policía Municipal y creación de un Plan Operativo de mediano plazo.
		Potenciar y fortalecer el área de relaciones públicas del ayuntamiento.

		Implementar un Plan de Mejora institucional anual que permita a la institución avanzar en materia de gestión interna.
		Mantener al día la evaluación de desempeño del personal anual y fortalecerla asignando responsabilidades a cada encargado departamental en cuanto al personal a su cargo.
Objetivo Estratégico 1.2: Garantizar una gestión municipal transparente y eficiente, impulsando la rendición de cuentas periódica, el uso adecuado del SISMAP Municipal y la publicación oportuna de los informes de ingresos y gastos.		
1.2.1	Fortalecimiento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas	Fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal a través del Presupuesto Participativo.
		Crear un Plan de Monitoreo de los indicadores del SISMAP a fines de posicionarse entre los primeros 10 municipio más transparentes en el Ranking de Ayuntamientos.
		Publicación mensual de las actas de las sesiones del Concejo de Regidores, resoluciones, ordenanzas, etc...
		Publicación de las sesiones del concejo de regidores en el caso del ayuntamiento, y de los concejos de vocales, en el caso de los distritos, en las redes sociales.
		Transmisión en vivo de las sesiones de los concejos de regidores y de vocales.
		Actualizar el registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme al art. 228 de la Ley 176-07 y establecer criterios para registrar dichas organizaciones.
		Calendarizar las publicaciones de los informes financieros en la web de la institución y garantizar fluida comunicación entre la Unidad Administrativa Financiera y la Oficina de Libre Acceso a la Información.
Objetivo Estratégico 1.3: Crear alianzas estratégicas con ONGs, Asociaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y agencias de cooperación		
1.3.1	Crear convenios con instituciones que puedan impulsar el municipio	Firma de acuerdos con empresas que fomentan el desarrollo institucional, integral y social de nuestro municipio.
		Firma de acuerdo con instituciones del Gobierno Central para desarrollar el Turismo en el Municipio.
		Crear una Comisión de gestores interinstitucionales compuesta por dos colaboradores de la institución que planifique, contacte y gestione mejoras para el Municipio con empresas, instituciones centralizadas y agencias de cooperación internacional con presencia en Republica Dominicana.
Objetivo Estratégico 1.4: Incentivar en la ciudadanía la cultura de pago de impuestos, arbitrios y tasas		
1.4.1		Fortalecer la Unidad de Recaudaciones con el personal adecuado para su correcto funcionamiento.
		Capacitar al personal de la unidad de recaudaciones en materia de arbitrios.

	Crear un Plan de cobro de Arbitrios que incentive una cultura de responsabilidad tributaria en la ciudadanía	Diseñar junto al Concejo de Regidores las ordenanzas que permitan al cabildo establecer las tasas de acuerdo a los lineamientos territoriales del municipio
		Implementar campañas publicitarias que incentiven el pago de arbitrios en la ciudadanía.
		Crear el Programa “La Alcaldía te devuelve”, que consiste en destinar los fondos propios percibidos durante un periodo de tiempo determinado a mejoras específicas en los diferentes sectores .
Objetivo Estratégico 1.5: Gestionar recursos y apoyo interinstitucional con organismos del Estado y la cooperación internacional, para financiar proyectos estratégicos de infraestructura, educación y medio ambiente.		
1.5.1	Gestión activa ante organismos del Estado	Establecer mesas de trabajo con ministerios clave (Obras Públicas, Educación, Medio Ambiente, Salud, Agricultura).
		Gestionar Finalización de la Construcción del Barrio Los Maestros.
		Gestionar Construcción de edificio de oficinas gubernamentales.
		Crear un programa de titulación en la zona urbana del municipio en los terrenos que son del Estado, a través de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado
		Gestionar Construcción del Palacio Municipal.
		Gestionar la inclusión de proyectos en el Presupuesto Nacional y fondos especiales (como los fondos mineros y de desarrollo provincial).
1.5.2	Articulación con la cooperación internacional	Crear un registro de agencias de cooperación, embajadas y organismos multilaterales interesados en proyectos de desarrollo local.

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.		
Municipio Piedra Blanca – Provincia Monseñor Nouel		
LINEA ESTRATEGICA 2: Garantizar seguridad y servicios básicos de calidad para toda la población, reducir la pobreza y la vulnerabilidad social, y fomentar la cultura, el deporte y la identidad local, además fortalecer el sistema educativo y el sistema de salud del municipio		
Objetivo Estratégico 2.1 - Ampliar el acceso a servicios básicos de calidad, priorizando la construcción y rehabilitación de acueductos, la construcción y remozamiento de centros de salud la ampliación de redes de distribución de agua potable y la gestión para la electrificación de las comunidades rurales que aún carecen del servicio.		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
2.1.1	Construcción, equipamiento y remozamiento de centros de salud	Construcción del Hospital Municipal de Piedra Blanca.
		Construcción de subcentro de salud en Villa Sonador.

		Construcción de subcentro de salud en Juan Adrián . Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la asignación de médicos permanentes y la dotación de equipos médicos esenciales al Hospital Municipal de Piedra Blanca. Gestionar y suministrar equipos, camas, medicamentos, insumos y material sanitario para el Hospital Municipal acorde a su demanda. Crear Unidad de Traumatología en el Hospital Municipal Crear Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Municipal Equipamientos de centros de salud en Villa Sonador y Juan Adrián
2.1.2	Recuperación de aceras y contenes	Implementar un Plan de recuperación de aceras y contenes
2.1.3	Ampliación de acueductos y fortalecimiento de su funcionamiento	Ampliación de redes de distribución de agua potable Normalización del servicio de distribución en las zonas que ya cuentan con el servicio.
2.1.4	Garantizar cobertura eléctrica de calidad e iluminación en todo el municipio	Sustitución de cableado eléctrico por uno de mayor calidad que garantice el servicio a los munícipes. Rehabilitación y alumbrado de canchas de basquetbol en Sonador (Colonia B, Sonador B y La Minita) Alumbrado de centros educativos del municipio y los Distritos Organizar un levantamiento conjunto entre el Ayuntamiento y las juntas de vecinos para identificar sectores con deficiencia en iluminación de sus calles y caminos. Programa de reparación y compra de lámparas y bombillas para garantizar iluminación en todo el municipio. Ampliación de la cobertura en la zona rural del municipio
Objetivo Estratégico 2.2 Reducir la pobreza y la vulnerabilidad social, mediante programas de capacitación técnica, charlas y talleres de salud y temas sociales, además de emprendimiento para jóvenes y mujeres, fomentando su integración al mercado laboral.		
2.2.1	Jornada de Charlas y Capacitaciones	Implementar con apoyo del Distrito Educativo 16-05 Charla "Prevención de embarazo en adolescentes" Coordinar acciones para acercamientos educativos en materia de salud sexual y mental con la ciudadanía con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Juventud, CONANI, Ministerio de la Mujer, escuelas y liceos. Diseñar guías, folletos, videos educativos y plataformas virtuales con lenguaje adaptado a adolescentes.

		Desarrollar una jornada de concientización sobre manejo de residuos sólidos iniciando en las escuelas
2.2.2	Orientación sobre registro civil	Realizar jornadas en comunidades y centros educativos para orientar a la población sobre la importancia del registro oportuno de nacimientos, matrimonios y defunciones, enfatizando su relación con el acceso a servicios básicos.
		Formar un comité integrado por el Ayuntamiento, Juntas de Vecinos, APMAEs y organizaciones comunitarias para dar seguimiento a los casos de personas sin acta de nacimiento y canalizar soluciones.
2.2.3	Fomento a emprendedores	Gestionar fondos semilla y microcréditos a través de BANRESERVAS, PROMIPYME y ONGs de desarrollo económico local.
		Implementar programas de mentoría en emprendimiento, marketing digital y comercio electrónico.
Objetivo Estratégico 2.3 Fortalecer el sistema educativo municipal, gestionando la construcción de nuevas aulas, el mejoramiento de la infraestructura existente y el acceso a formación técnica y universitaria en áreas de alta demanda laboral.		
		Designación de personal de educación técnica para los centros educativos Cacique Don Rafael Bonao y Cacique Don Francisco Bonao, además Escuela Flora Tolentino y Georgina Reyes
2.3.1	Garantizar acceso a educación a la mayor cantidad de munícipes	Gestionar becas de grado y postgrado para jóvenes con el Ministerio de la Juventud
2.3.2	Mejora de infraestructura educativa en Piedra Blanca	Finalizar talleres para las prácticas de las modalidades técnicas del Politécnico Salomé Ureña
		Finalizar comedor y cancha del Liceo Francisca Frías Pujols
		Construcción de local para el Distrito Educativo 16-05
		Corrección de filtraciones a Centro Educativo Cacique Don Rafael Bonao, Escuela Flora Tolentino y Georgina Reyes
		Intervención al Centro Educativo Cacique Rafael Bonao para construir un sistema de drenaje que impida las inundaciones
		Reparación y ampliación del Politécnico Don Francisco Bono
		Reparación de la Escuela Multigrado Black Andújar
		Reparación Escuela Inicial y Primaria Mireya Cessé de Tejada
		Reparación de Escuela Primaria V Centenario
		Construcción de 2 centros educativos de nivel medio en villa sonador (Sección La Colonia, y Sección El Ingenio)

		Reparación Escuela Hipólito Javier Reynoso
		Reparación Liceo Juan Pablo Duarte
		Intervención urgente de la escuela Primaria Zenaida Vicente García
		Reparación Escuela Petronila Mercedes Pérez
		Reparación Escuela Josefa Herrera
		Reparación Escuela Georgina Reyes
2.3.3	Formación Tecnológica	Construcción de un Centro de Formación Tecnológica
		Gestión de Cursos y Talleres tecnológicos con instituciones como el ITLA
2.3.4	Mejora en la educación técnica vocacional	Expandir la cartera de cursos y talleres que ofrece la Escuela Laboral
		Contratar maestros para la Escuela Laboral
		Habilitar local (propio o alquilado) con las condiciones necesarias para el debido funcionamiento de la Escuela Laboral
Objetivo Estratégico 2.4 Promover la salud y la prevención de enfermedades, mediante campañas de educación sanitaria, control de vectores, vacunación y fortalecimiento de las Unidades de Atención Primaria (UNAP) y hospitales municipales.		
2.4.1	Fortalecimiento de las Unidades de Atención Primarias	Gestión de creación de nuevas unidades de Atención Primaria en el Municipio
		Construcción de nuevas Farmacias del Pueblo en Juan Adrian y Sonador
		Designación de personal para todas las Unidades de Atención Primaria tanto en el municipio, como en los distritos
		Gestionar con Promesecal la dotación de medicamentos de primera necesidad a las UNAP, especialmente (insulina, antivirales, y analgésicos)
2.4.2	Prevención de adicciones y enfermedades	Crear un Programa Permanente de prevención de drogas en el Municipio.
		Implementar campaña preventiva de salud
		Implementar campaña de educación alimenticia
Objetivo Estratégico 2.5 Impulsar el desarrollo cultural y deportivo, rescatando y promoviendo las tradiciones culturales locales (alfombras artesanales, alfarería, festividades), construyendo espacios deportivos y apoyando las ligas y clubes existentes.		
2.5.1	Infraestructura y Programas deportivos	Crear programa de salud física y mental a desarrollarse en plazas y parque públicos que incluyan: yoga, aeróbicos, meditación.
		Remozamiento general del Polideportivo (luces, vallas, columnas, baños y delimitación del espacio físico)
		Construcción de pared del Play La Colonia
		Construcción de pared del Play de La Minita
		Techado de la cancha del Club La Filantrópica

2.5.2	Programa de desarrollo cultural y deportivo	Construcción de La Casa de la Cultura Municipal
		Construcción de canchas de basketball en Villa Sonador (Sonador A, La Minita, Ingenio y La Colonia)
		Construcción de dos clubes comunitarios en el Municipio de Piedra Blanca
		Construcción de clubes comunitarios en Villa Sonador (La Colonia A, Mirador, Ingenio, La Minita y Sonador)
		Construcción o habilitación de una biblioteca Pública Municipal
		Techado de la cancha Principal en Sonador B
		Construcción de Centro Parroquial en Villa Sonador
		Designación de monitores deportivos
		Crear el “Plan Decenal deportivo Municipal” para desarrollar estrategia conjuntas en pro del deporte
		Gestionar útiles deportivos para los diferentes equipos de las diferentes disciplinas existentes en el municipio
		Diseñar e implementar un Plan de mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio
Objetivo Estratégico 2.6 Crear programas de construcción de viviendas a personas en extrema pobreza garantizando la mayor equidad posible en la calidad de vida en el municipio		
2.6.1	Garantizar viviendas dignas a todos los munícipes	Realizar un levantamiento mediante consultas ciudadanas para determinar casas en deterioro o personas sin hogares en el municipio
		Gestionar con el Ministerio de la Vivienda, fondos para reparaciones y Construcciones de casas a personas vulnerables
		Gestionar fondos para reparación de casas con el Gabinete de Políticas Sociales
Objetivo Estratégico 2.7 Propiciar labores conjuntas entre organismos para brindar seguridad ciudadana.		
2.7.1	Garantizar seguridad ciudadana a toda la población	Coordinar programa de vigilancia y patrullaje con la Policía Nacional en el Municipio
		Crear Plan Municipal de Seguridad Ciudadana
		Instalación de un Sistema de Cámaras en puntos estratégicos del municipio
		Desarrollar programas barriales de seguridad comunitaria (patrullaje preventivo, brigadas de vecinos vigilantes, formación en autoprotección)
		Aumento del cuerpo policial tanto en el Municipio de Piedra Blanca, como en el Distrito Municipal de Villa Sonador y Juan Adrián

		Dotar a los Bomberos, Defensa Civil y Policía Municipal de vehículos, radios de comunicación y equipos de emergencia.
2.7.2	Mejora en infraestructura de organismos de prevención	Construcción o remozamiento de las instalaciones de la Policía Nacional en Piedra Blanca Construcción de cuartel policial en Villa Sonador
LINEA ESTRATEGICA 4: Mejorar la infraestructura y el tránsito para dinamizar la economía y garantizar seguridad a nuestros ciudadanos		
Objetivo Estratégico 4.1 Gestionar el mantenimiento de la autopista Duarte y las carretera y calles del municipio, incluyendo señalización y asfaltado.		
4.1.1	Mejora de infraestructura vial y obras prioritarias	Gestión de un Plan de asfaltado y bacheo general que permita impactar la mayor parte de sectores del Municipio. Construcción de aceras y contenes en diferentes sectores del municipio y los Distritos Construcción de puente vehicular que conecte ambos lados de Villa Piedra Blanca. Construcción Puente del Batey. Rehabilitación de puentes Autopista Duarte Vieja (Sonador B e Ingenio) Construcción de barreras de contención en ríos Yuboa e Ingenio Habilitación de drenaje franja ecológica Acondicionamiento de la carretera del Batey. Construcción Marginal a la Universidad Adventista Construcción de vía que conecta el Sector V Centenario con el Cementerio Nuevo. Construcción de badenes o puentes de acceso a zona agrícola en Sonador. Construcción de 3,941.40 metros lineales de aceras y contenes. Asfaltado de 10.2 Kms de calles en Villa Sonador (Sonador A, Sonador B, Colonia A, Colonia B, Ingenio Mirador y La Minita). Asfaltado y acondicionamiento de la Carretera Sánchez. Acondicionamiento del elevado. Culminación de ampliación a la Autopista Duarte. Señalización de Autopista Duarte, y carreteras secundarias del municipio
Objetivo Estratégico 4.2 Regular el tránsito en el centro del municipio y establecer una oficina permanente de DIGESETT.		

4.2.1	Presencia de Autoridades del tránsito y coordinación interinstitucional	Gestión ante el Ministerio de Interior y Policía y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) para habilitar una oficina operativa en el municipio, asignando personal fijo y patrullas que operen en los puntos críticos identificados
		Diseñar e implementar un Plan de Movilidad Urbana Municipal, delimitando áreas de carga y descarga, paradas de autobuses y circulación de motoconchos.
		Programar charlas sobre educación vial y movilidad en escuelas, clubes y asociaciones comunitarias, en coordinación con la DIGESETT y organizaciones sociales.
		Gestionar con el INTRANT y Obras Públicas la provisión de señales, reductores de velocidad y semáforos inteligentes.
Objetivo Estratégico 4.3 Mejorar caminos vecinales y accesos a zonas agrícolas.		
4.3.1	Mantenimiento y mejora de caminos vecinales	Implementar un Plan de Mantenimiento regular permanente de los caminos vecinales del municipio
Objetivo Estratégico 4.4 Eficientizar el sistema de transporte urbano, tanto público como privado; Promover la educación vial como tema de educación ciudadana, para implementar la armonía entre choferes y peatones a fin de erradicar la ocurrencia de accidentes de tránsito.		
4.4.1	Puentes peatonales	Construcción de puente peatonal frente a la Escuela Profesor Ramón de la Cruz en el sector Arroyo Vuelta
		Construcción de puente peatonal en la entrada del Sector Villa Progreso (Km. 77)
		Construcción de puente peatonal en las inmediaciones de la Universidad Adventista Dominicana
4.4.2	Tránsito urbano ordenado y educación vial	Realizar operativos de control y campañas de concienciación, con énfasis en el uso del casco protector, respeto al peatón y límites de velocidad.
		Coordinar con DIGESETT y el Distrito Educativo 16-05 la impartición de talleres, charlas y simulacros viales en centros educativos y espacios comunitarios.
		Construcción de paradas techadas, señalización vial adecuada y áreas exclusivas para carga y descarga.
		Crear un registro municipal de motoconchistas y choferes, con identificación visible y charlas obligatorias de seguridad vial.
Objetivo Estratégico 4.5 Mantener en óptimas condiciones la prestación de servicios funerarios y afines		
4.5.1	Cementerios y funerarias	Construcción de cementerio en Villa Sonador
		Construcción de cementerio en Juan Adrián

		Adecuación y organización interna de los cementerios existentes.
		Gestionar ante el Ministerio Administrativo de la Presidencia y la Liga Municipal Dominicana la construcción de nuevas funerarias en Juan Adrián y Villa Sonador.
Objetivo Estratégico 4.6 Construir nuevas infraestructuras de apoyo al fomento y promoción de la familia		
4.6.1	Espacios de integración familiar	Construcción del Centro Familiar y Juvenil de Piedra Blanca

Eje 3: Dinámica Económica		
Municipio Piedra Blanca – Provincia Monseñor Nouel		
LINEA ESTRATEGICA 3: Diversificar la economía local impulsando las diferentes actividades de subsistencia en el territorio logrando un municipio próspero y preparado para el futuro		
Objetivo Estratégico 3.1 - Impulsar la producción agrícola (cilantro ancho, orégano y otros) con asistencia técnica y acceso a mercados.		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
3.1.1	Mercado Público Municipal	Construcción del mercado Publico Municipal
3.1.2	Industrias y empleos	Establecer una zona franca industrial como fuente de empleo
3.1.3	Exportación agrícola	Crear un Plan de Exportación agrícola para los productos de ciclo corto que se cultivan en la zona
Objetivo Estratégico 3.2 Fortalecer la producción ganadera y la industria láctea local, promoviendo su comercialización nacional.		
3.2.1	Capacitación y asistencia técnica	Coordinar con el INFOTEP y el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) talleres sobre nutrición animal, manejo de forrajes y producción eficiente.
Objetivo Estratégico 3.3 Incentivar la artesanía y la alfarería como atractivo cultural y económico.		
3.3.1	Promover la cultura artesanal de Piedra Blanca	Crear un programa municipal de apoyo a la artesanía y alfarería, con fondos para adquisición de insumos y promoción de productos.
		Organizar ferias artesanales, exposiciones itinerantes y la inclusión de los productos en rutas turísticas.
		Crear un mercado artesanal municipal o puntos de venta en lugares estratégicos y fomentar la asociatividad mediante cooperativas.
		Incluir talleres demostrativos para turistas y visitas escolares a centros artesanales.
Objetivo Estratégico 3.4 Fomentar el turismo ecológico, rural y de montaña, con alianzas público-privadas.		

3.4.1	Incentivos y apoyo al sector turismo	Crear un programa de incentivos a empresas y jóvenes que están fomentando el turismo local.
		Crear un Plan de Desarrollo Ecoturístico, con el Ministerio de Turismo, la oficina Provincial y las empresas del sector turismo en el municipio.
		Identificar, señalizar y acondicionar senderos y rutas naturales en las montañas y áreas rurales.
		Gestionar alianzas con el Ministerio de Turismo (MITUR) y empresas privadas para la instalación de miradores, áreas de descanso y centros de información turística.
Objetivo Estratégico 3.5 Fomentar la formalización de los comerciantes y su inclusión a Mipymes		
3.5.1	Capacitación y asesoría para la formalización comercial	Realizar jornadas de capacitación sobre registro mercantil, facturación y obligaciones fiscales en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, y la Dirección General de Impuestos Internos.
		Gestionar con el Ministerio de Industria y Comercio la instalación de una ventanilla móvil de formalización MIPYMES en el municipio.
		Otorgar prioridad en compras municipales a comerciantes formalizados
Objetivo Estratégico 3.6 Garantizar Consenso con Autoridades Provinciales, Regionales y Nacionales		
3.6.1	Correcta distribución de fondos mineros	Crear mesa de diálogo "Piedra Blanca y los Fondos Mineros" con la finalidad de que se ejecuten en favor del municipio los fondos que establece la Ley 507-05.
		Crear mesa de trabajo para someter una propuesta de modificación a la Ley 507-05 otorgando la administración de los fondos mineros a los consejos municipales.
		Aperturar las cuentas internas de los consejos municipales para distribución de los porcentajes establecidos en la Ley 507-05.
		Formalización del consejo municipal, registro de nombre, registro en DGII y apertura de cuenta bancaria.
		Exigir la inclusión de un miembro de la sociedad civil en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Provincial de Monseñor Nouel, escogido por la ciudadanía e incluido mediante decreto.
		Equilibrar los empleos del Consejo Provincial de manera que el 50% sea de Piedra Blanca y Maimón.
3.6.2	Encuentros regulares con autoridades Provinciales	Crear mesa de dialogo mensual con autoridades provinciales (Senador, Diputados, Gobernación Civil)

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Municipio Piedra Blanca – Provincia Monseñor Nouel		
LINEA ESTRATEGICA 5: Proteger los recursos naturales del municipio, fortalecer la gestión de riesgos ante desastres y la participación ciudadana en el cuidado ambiental		
Objetivo Estratégico 5.1 - Implementar un plan de reforestación en la cuenca del río Zumbador y otras zonas hídricas.		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
5.1.1	Preservación de las fuentes hídricas y de la vegetación	Ejecutar un plan coordinado de reforestación de la cuenca del río Zumbador
		Implementar jornada de reforestación en zonas críticas del municipio
		Crear vivero forestal municipal para preservación de plantas autóctonas de la zona
Objetivo Estratégico 5.2 Promover la educación ambiental en centros educativos y comunidades.		
5.2.1	Programas de educación medioambiental	Desarrollar programas de reforestación aprovechando las horas sociales que deben de cumplir los estudiantes de secundaria.
		Crear campaña contra el ruido y la contaminación acústica
		Designación de guardias forestales en zonas específicas
Objetivo Estratégico 5.3 Identificar zonas vulnerables y restringir construcciones en áreas de alto riesgo.		
5.4.1	Fortalecimiento de las instituciones de Gestión de Riesgo Municipal	Crear e implementar un Plan de Gestión de Riesgo Municipal coordinado con la Escuela Nacional de Riesgo
		Crear un mapa de zonas vulnerables de todo el municipio
		Crear un programa de sensibilización sobre Gestión de Riesgos integrando a los entes de la sociedad civil, etc...
5.4.2	Restricción de construcciones en áreas vulnerables	Coordinar acciones concretas con el Departamento de Planeamiento Urbano para fiscalizar y prevenir construcciones en zonas vulnerables
Objetivo Estratégico 5.3 Planificar los usos adecuados del territorio municipal, considerando la adaptación al cambio climático, los desequilibrios y desigualdades territoriales, la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos.		
5.5.1	Priorizar proyectos de energía solar	Crear una mesa de diálogo con autoridades competentes sobre los permisos objetados para proyectos de energía solar
5.5.2	Implementar medidas para el manejo y gestión de residuos sólidos	Establecer normativas para el manejo de residuos sólidos en el municipio.
		Aplicar un régimen de consecuencias para quienes hagan vertederos improvisados.
		Crear un programa educativo sobre reciclaje y cultura del 3rs

Objetivo Estratégico 5.6 Fortalecer la capacidad y nivel de coordinación de las instituciones que integran el Sistema Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta		
5.6.1	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	Crear y hacer funcional la Unidad de Gestión Ambiental Municipal
		Realizar un levantamiento técnico de las fuentes hídricas y recursos naturales del municipio a fines de poder diseñar estrategias de mitigación y prevención.
		Diseñar e implementar un Plan Medioambiental Municipal

13.6.1. Clasificación y priorización de demandas según competencia

Las demandas identificadas en el municipio de Piedra Blanca han sido clasificadas de acuerdo con las competencias institucionales, distinguiendo entre los actores locales y los del nivel central.

En el nivel local, se han considerado el ayuntamiento, las juntas de distritos municipales, así como las instituciones públicas y privadas presentes en el territorio, cuya intervención directa resulta fundamental para la atención de problemáticas comunitarias, la prestación de servicios básicos y la ejecución de proyectos de desarrollo social, económico y ambiental. También se incluyen aquellas entidades privadas, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones comunitarias que, aun sin tener competencia obligatoria, pueden aportar mediante alianzas estratégicas y cooperación interinstitucional.

En el nivel central, se incluyen los ministerios, direcciones generales y organismos autónomos del Gobierno Nacional, que, por su naturaleza normativa, su alcance técnico y su acceso al presupuesto nacional, poseen la competencia legal y financiera para proveer soluciones estructurales a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo municipal mediante inversiones estratégicas en infraestructura, salud, educación, medio ambiente, seguridad y desarrollo económico.

Este enfoque de clasificación por competencia permite establecer de manera clara quién debe liderar, cofinanciar o acompañar cada demanda, optimizando la gestión de recursos y promoviendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil para el desarrollo integral del municipio.

En este sentido, se priorizan, en primer orden, aquellas necesidades vinculadas a servicios básicos esenciales y a la reducción de la vulnerabilidad social, por su incidencia directa en la calidad de vida de la población. En segundo lugar, se consideran las intervenciones en infraestructura, movilidad y desarrollo económico local, dado su efecto multiplicador en la generación de empleo y en la dinamización productiva del territorio. Finalmente, se incorporan de manera estratégica las acciones orientadas a la gestión ambiental, el ordenamiento territorial y el fortalecimiento institucional, asegurando la sostenibilidad de los resultados y la gobernanza democrática en el municipio.

Escala de prioridad de demandas

Primarias	Secundarias	Terciarias
------------------	--------------------	-------------------

Demandas Por Competencia Eje 1: Municipio de Piedra Blanca				
Cod.	Demanda	Detalles	Competencia	Prioridad
1.1.1	Capacitación técnica del personal municipal	Coordinación de capacitaciones con INAP, MAP, FEDOMU, DIGEIG y DGCP; talleres sobre Leyes municipales; creación de espacio equipado para capacitaciones.	Ayuntamiento con apoyo de entidades nacionales	3
1.1.2	Fortalecimiento de la estructura interna del Ayuntamiento	Socializar y aplicar manual de funciones; plan de fortalecimiento del personal; fortalecimiento de Policía Municipal; plan operativo; plan de mejora institucional; evaluación de desempeño.	Ayuntamiento	3
1.2.1	Fortalecimiento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas	Presupuesto Participativo; Plan de Monitoreo SISMAP; publicación de actas y resoluciones; transmisión en vivo de sesiones; actualización de registro OSFL; calendarización de publicaciones.	Ayuntamiento	2
1.3.1	Crear convenios con instituciones que impulsen el municipio	Acuerdos con empresas; acuerdos con instituciones del Gobierno Central para turismo; creación de comisión de gestores interinstitucionales.	Ayuntamiento para gestión / Instituciones centralizadas para ejecución en algunos casos	3
1.4.1	Incentivar cultura de pago de impuestos y arbitrios	Plan de cobro de arbitrios; fortalecimiento de la Unidad de Recaudaciones; capacitación del personal; ordenanzas para tasas municipales; campañas publicitarias; programa "La Alcaldía te devuelve".	Ayuntamiento	2
1.5.1	Gestión activa ante organismos del Estado	Mesas de trabajo con ministerios (Obras Públicas, Educación, Medio Ambiente, Salud, Agricultura); gestión de finalización de Barrio Los Maestros; construcción de edificio de oficinas gubernamentales; Palacio Municipal; inclusión de proyectos en Presupuesto Nacional.	Gestión del Ayuntamiento. Ejecución: MOPC, MINERD, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, MIMARENA.	1
1.5.2	Articulación con cooperación internacional	Registro de agencias de cooperación, embajadas y organismos multilaterales interesados en proyectos locales.	Ayuntamiento	2

Demandas por competencia Eje 2: Municipio de Piedra Blanca				
No.	Demanda	Detalles resumidos	Competencia	Prioridad
2.1.1	Construcción, equipamiento y remozamiento de centros de salud	Construcción Hospital, subcentros, UCI, Traumatología, equipos y médicos	Nivel Central (Ministerio de Salud Pública), gestión local del Ayuntamiento y CODEMUIBLA	1
2.1.2	Recuperación de aceras y contenes	Plan de recuperación en sectores	Ayuntamiento	2
2.1.3	Ampliación y fortalecimiento de acueductos	Ampliación redes, normalización del servicio	CORAAMON	2
2.1.4	Cobertura eléctrica e iluminación	Alumbrado, sustitución de cableado, ampliación rural	EDENORTE para instalación y el ayuntamiento para mantenimiento de luminarias	2
2.2.1	Jornadas de Charlas y Capacitaciones	Prevención embarazo adolescente, salud sexual y mental, manejo residuos	Ayuntamiento con Salud Pública, Juventud, CONANI, Ministerio de la Mujer y CODEMUIBLA	3
2.2.2	Orientación sobre registro civil	Jornadas, comité de seguimiento a casos sin acta	JCE y Ayuntamiento	2
2.2.3	Fomento a emprendedores	Fondos semilla, mentoría en marketing digital	PROMIPYME, BANRESERVAS, ONGs, gestión del Ayuntamiento y CODEMUIBLA	2
2.3.1	Becas para educación	Becas de grado y postgrado	Ministerio de la Juventud	1
2.3.2	Mejora infraestructura educativa	Construcción, reparaciones, drenajes, comedores, canchas	MINERD, gestión del ayuntamiento y CODEMUIBLA	1
2.3.3	Formación tecnológica	Construcción centro, cursos con ITLA	ITLA / Ayuntamiento / CODEMUIBLA	2
2.3.4	Educación técnica vocacional	Expansión cursos Escuela Laboral, contratación maestros	Ayuntamiento y CODEMUIBLA con apoyo MINERD	1

2.4.1	Fortalecimiento UNAPs	Nuevas unidades, farmacias, medicamentos	Salud Pública / Promesecal	1
2.4.2	Prevención de adicciones y enfermedades	Programa antidrogas, campañas sanitarias	Salud Pública / Ayuntamiento y Juntas de Distrito / Consejo Nacional de Drogas / CODEMUPIBLA	3
2.5.1	Infraestructura y programas deportivos	Remozamiento polideportivo, play, canchas, programas físicos	MIDEREC / Ayuntamiento y Juntas de Distrito / CODEMUPIBLA	2
2.5.2	Desarrollo cultural y deportivo	Casa de la Cultura, clubes, biblioteca, Plan Decenal deportivo	Ministerio de Cultura / MIDEREC / Ayuntamiento / Juntas de Distrito / CODEMUPIBLA	1
2.6.1	Viviendas para extrema pobreza	Levantamiento, gestión fondos con MIVED y Gabinete Social	MIVED / Gabinete de Políticas Sociales	1
2.7.1	Seguridad ciudadana	Plan Municipal, cámaras, patrullaje, brigadas comunitarias	Policía Nacional / Ayuntamiento	2
2.7.2	Infraestructura organismos de prevención	Construcción cuarteles y remozamiento	Ministerio de Interior y Policía	2
4.1.1	Infraestructura vial y obras	Asfaltado, puentes, drenajes, barreras	Ministerio de Obras Públicas	1
4.2.1	Tránsito y DIGESETT	Oficina DIGESETT, Plan de Movilidad, charlas viales	DIGESETT / Ayuntamiento y CODEMUPIBLA	2
4.3.1	Caminos vecinales	Plan permanente de mantenimiento	Ministerio de Obras Públicas / Ayuntamiento	2
4.4.1	Puentes peatonales	Construcción en puntos críticos	Obras Públicas / INTRANT	1
4.4.2	Tránsito urbano ordenado	Registro motoconchos, campañas y charlas	DIGESETT / Ayuntamiento / CODEMUPIBLA	3
4.5.1	Cementerios y funerarias	Construcción y adecuación	Liga Municipal Dominicana / MAPRE	2

4.6.1	Espacios de integración familiar	Centro Familiar y Juvenil	CONAPOFA/ MAPRE/ Ayuntamiento / CODEMUPIBLA	1
--------------	----------------------------------	---------------------------	---	----------

Demandas por competencia Eje 3: Municipio de Piedra Blanca				
No.	Demanda	Detalles resumidos	Competencia	Prioridad
3.1.1	Mercado Público Municipal	Construcción del mercado público municipal	Ayuntamiento con fondos gestionados (LMD / MAPRE)	1
3.1.2	Industrias y empleos	Establecer una zona franca industrial como fuente de empleo	Ministerio de Industria y Comercio, ProIndustria, gestión de inversión privada	2
3.1.3	Exportación agrícola	Plan de exportación agrícola para productos de ciclo corto	Ministerio de Agricultura, ProDominicana, asociaciones locales	2
3.2.1	Capacitación y asistencia técnica	Talleres sobre nutrición animal, forrajes y producción eficiente (INFOTEP e IDIAF)	INFOTEP / IDIAF	3
3.3.1	Promoción artesanal y alfarería	Programa de apoyo, ferias, mercado artesanal, asociatividad	Ministerio de Cultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ayuntamiento / CODEMUPIBLA	3
3.4.1	Incentivos y apoyo al turismo	Programa de incentivos, Plan Ecoturístico, señalización de rutas, alianzas público-privadas	MITUR, sector privado, Ayuntamiento, CODEMUPIBLA	2
3.5.1	Capacitación y formalización comercial	Jornadas sobre registro mercantil, ventanilla MIPYMES, prioridad en compras municipales	Ministerio de Industria y Comercio / DGII, Ayuntamiento	2
3.6.1	Distribución de fondos mineros	Mesa de diálogo, modificación Ley 507-05, formalización de consejos municipales	Congresistas, Gobernación Provincial, Consejo para el Desarrollo de la Provincia Monseñor Nouel, Ayuntamiento y CODEMUPIBLA	1

Demandas por competencia Eje 4: Municipio Piedra Blanca				
No.	Demanda	Detalles resumidos	Competencia	Prioridad
5.1.1	Preservación de las fuentes hídricas y vegetación	Plan de reforestación río Zumbador, jornadas en zonas críticas, vivero forestal municipal	Ministerio de Medio Ambiente / Ayuntamiento / CODEMUIBLA	3
5.2.1	Programas de educación ambiental	Programas de reforestación con estudiantes, campaña contra ruido, designación de guardias forestales	Ministerio de Medio Ambiente / Distrito Educativo / Ayuntamiento / CODEMUIBLA	3
5.4.1	Fortalecimiento de la gestión de riesgos	Plan de Gestión de Riesgo Municipal, mapa de zonas vulnerables, programa de sensibilización	COE / Escuela Nacional de Riesgos / Defensa Civil / Ayuntamiento / CODEMUIBLA	3
5.4.2	Restricción de construcciones en áreas vulnerables	Fiscalización y prevención de construcciones en zonas de riesgo (Planeamiento Urbano)	Ayuntamiento con soporte técnico del MOPC	3
5.5.1	Proyectos de energía solar	Mesa de diálogo sobre permisos objetados para proyectos solares	Ministerio de Energía y Minas / Ayuntamiento / Sector privado / CODEMUIBLA	3
5.5.2	Manejo y gestión de residuos sólidos	Normativas municipales, régimen de consecuencias, programa educativo sobre reciclaje	Ayuntamiento, con acompañamiento de Medio Ambiente	3
5.6.1	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	Creación y funcionamiento de la unidad, levantamiento técnico de fuentes hídricas, Plan Medioambiental Municipal	Ayuntamiento, con apoyo técnico del Ministerio de Medio Ambiente / CODEMUIBLA	3

13.6.2. Fichas de demandas coordinadas con el gobierno central

13.6.2.1. Fichas demandas eje institucional

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Capacitación técnica del personal que labora en la institución.	PB111
Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento y los Distritos Municipales, mediante la capacitación continua de sus autoridades y personal técnico, actualización de manuales de procedimientos y modernización de los sistemas de gestión administrativa y financiera.	
Principales Componentes de la demanda: Coordinación de capacitaciones con INAP, MAP, FEDOMU, DIGEIG y DGCP; talleres sobre Leyes municipales; creación de espacio equipado para capacitaciones.	
Organismo Responsable: Ayuntamiento	
Posible Colaborador: Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Administración Pública, Federación Dominicana de Municipios, Dirección de Ética e Integridad Gubernamental y Dirección General de Contrataciones Publicas.	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Fortalecimiento de la estructura interna del Ayuntamiento	PB112
Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento y los Distritos Municipales, mediante la capacitación continua de sus autoridades y personal técnico, actualización de manuales de procedimientos y modernización de los sistemas de gestión administrativa y financiera.	
Principales Componentes de la demanda: Socializar y aplicar manual de funciones; plan de fortalecimiento del personal; fortalecimiento de Policía Municipal; plan operativo; plan de mejora institucional; evaluación de desempeño.	
Organismo Responsable: Ayuntamiento	
Posible Colaborador: Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Administración Pública.	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Fortalecimiento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas	PB121
Objetivo Estratégico: Garantizar una gestión municipal transparente y eficiente, impulsando la rendición de cuentas periódica, el uso adecuado del SISMAP Municipal y la publicación oportuna de los informes de ingresos y gastos.	
Principales Componentes de la demanda: Presupuesto Participativo; Plan de Monitoreo SISMAP; publicación de actas y resoluciones; transmisión en vivo de sesiones; actualización de registro OSFL; calendarización de publicaciones.	
Organismo Responsable: Ayuntamiento	
Posible Colaborador: FEDOMU	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Crear convenios con instituciones que impulsen el municipio	PB131
Objetivo Estratégico: Crear alianzas estratégicas con ONGs, Asociaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y agencias de cooperación	
Principales Componentes de la demanda: Acuerdos con empresas; acuerdos con instituciones del Gobierno Central para turismo; creación de comisión de gestores interinstitucionales.	
Organismo Responsable: Ayuntamiento	
Posible Colaborador: MITUR	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Incentivar cultura de pago de impuestos y arbitrios	PB141
Objetivo Estratégico: Incentivar en la ciudadanía la cultura de pago de impuestos, arbitrios y tasas	
Principales Componentes de la demanda: Plan de cobro de arbitrios; fortalecimiento de la Unidad de Recaudaciones; capacitación del personal; ordenanzas para tasas municipales; campañas publicitarias; programa "La Alcaldía te devuelve".	
Organismo Responsable: Ayuntamiento	
Posible Colaborador: CODEMUIBLA	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Gestión activa ante organismos del Estado	PB151
Objetivo Estratégico: Gestionar recursos y apoyo interinstitucional con organismos del Estado y la cooperación internacional, para financiar proyectos estratégicos de infraestructura, educación y medio ambiente.	
Principales Componentes de la demanda: Mesas de trabajo con ministerios (Obras Públicas, Educación, Medio Ambiente, Salud, Agricultura); gestión de finalización de Barrio Los Maestros; construcción de edificio de oficinas gubernamentales; Palacio Municipal; inclusión de proyectos en Presupuesto Nacional.	
Organismo Responsable: Ayuntamiento	
Posible Colaborador: CODEMUIBLA, MOPC, MINERD, MAPRE, MSP, MIMARENA	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Articulación con cooperación internacional	PB152
Objetivo Estratégico: Gestionar recursos y apoyo interinstitucional con organismos del Estado y la cooperación internacional, para financiar proyectos estratégicos de infraestructura, educación y medio ambiente..	
Principales Componentes de la demanda: Registro de agencias de cooperación, embajadas y organismos multilaterales interesados en proyectos locales.	
Organismo Responsable: Ayuntamiento / CODEMUIBLA	
Posible Colaborador: MEPyD	

13.6.2.2. Fichas demandas eje social

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Construcción, equipamiento y remozamiento de centros de salud	PB211
Objetivo Estratégico: Ampliar el acceso a servicios básicos de calidad, priorizando la construcción y rehabilitación de acueductos, la construcción y remozamiento de centros de salud la ampliación de redes de distribución de agua potable y la gestión para la electrificación de las comunidades rurales que aún carecen del servicio.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Construcción del Hospital Municipal de Piedra Blanca. -Construcción de subcentro de salud en Villa Sonador. -Construcción de subcentro de salud en Juan Adrián . -Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la asignación de médicos permanentes y la dotación de equipos médicos esenciales al Hospital Municipal de Piedra Blanca. -Gestionar y suministrar equipos, camas, medicamentos, insumos y material sanitario para el Hospital Municipal acorde a su demanda. -Crear Unidad de Traumatología en el Hospital Municipal -Crear Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Municipal -Equipamientos de centros de salud en Villa Sonador y Juan Adrián	
Organismo Responsable: Ministerio de Salud Pública	
Possible Colaborador:	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Recuperación de aceras y contenes	PB212
Objetivo Estratégico: Ampliar el acceso a servicios básicos de calidad, priorizando la construcción y rehabilitación de acueductos, la construcción y remozamiento de centros de salud la ampliación de redes de distribución de agua potable y la gestión para la electrificación de las comunidades rurales que aún carecen del servicio.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Implementar un Plan de recuperación de aceras y contenes	
Organismo Responsable: Ayuntamiento	
Possible Colaborador:	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Ampliación y fortalecimiento de acueductos	PB213
Objetivo Estratégico: Ampliar el acceso a servicios básicos de calidad, priorizando la construcción y rehabilitación de acueductos, la construcción y remozamiento de centros de salud la ampliación de redes de distribución de agua potable y la gestión para la electrificación de las comunidades rurales que aún carecen del servicio.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Ampliación de redes de distribución de agua potable -Normalización del servicio de distribución en las zonas que ya cuentan con el servicio.	
Organismo Responsable: CORAMON	



Possible Colaborador: Ayuntamiento

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Cobertura eléctrica e iluminación	PB214
Objetivo Estratégico: Ampliar el acceso a servicios básicos de calidad, priorizando la construcción y rehabilitación de acueductos, la construcción y remozamiento de centros de salud la ampliación de redes de distribución de agua potable y la gestión para la electrificación de las comunidades rurales que aún carecen del servicio.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Sustitución de cableado eléctrico por uno de mayor calidad que garantice el servicio a los municipios. -Rehabilitación y alumbrado de canchas de basquetbol en Sonador (Colonia B, Sonador B y La Minita) -Alumbrado de centros educativos del municipio y los Distritos -Organizar un levantamiento conjunto entre el Ayuntamiento y las juntas de vecinos para identificar sectores con deficiencia en iluminación de sus calles y caminos. -Programa de reparación y compra de lámparas y bombillas para garantizar iluminación en todo el municipio. -Ampliación de la cobertura en la zona rural del municipio	
Organismo Responsable: EDENORTE	
Possible Colaborador: Ayuntamiento	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Jornadas de Charlas y Capacitaciones	PB221
Objetivo Estratégico: Reducir la pobreza y la vulnerabilidad social, mediante programas de capacitación técnica, charlas y talleres de salud y temas sociales, además de emprendimiento para jóvenes y mujeres, fomentando su integración al mercado laboral.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Implementar con apoyo del Distrito Educativo 16-05 Charla "Prevención de embarazo en adolescentes" -Coordinar acciones para acercamientos educativos en materia de salud sexual y mental con la ciudadanía con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Juventud, CONANI, Ministerio de la Mujer, escuelas y liceos. -Diseñar guías, folletos, videos educativos y plataformas virtuales con lenguaje adaptado a adolescentes. -Desarrollar una jornada de concientización sobre manejo de residuos sólidos iniciando en las escuelas -Realizar jornadas en comunidades y centros educativos para orientar a la población sobre la importancia del registro oportuno de nacimientos, matrimonios y defunciones, enfatizando su relación con el acceso a servicios básicos. -Formar un comité integrado por el Ayuntamiento, Juntas de Vecinos, APMAEs y organizaciones comunitarias para dar seguimiento a los casos de personas sin acta de nacimiento y canalizar soluciones.	
Organismo Responsable: Ayuntamiento / CODEMUIBLA	
Possible Colaborador: Distrito Educativo 16-05 / Ministerio de Salud Pública / Ministerio de la Juventud / CONANI / Ministerio de la Mujer.	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Orientación sobre registro civil	PB222
Objetivo Estratégico: Reducir la pobreza y la vulnerabilidad social, mediante programas de capacitación técnica, charlas y talleres de salud y temas sociales, además de emprendimiento para jóvenes y mujeres, fomentando su integración al mercado laboral.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Realizar jornadas en comunidades y centros educativos para orientar a la población sobre la importancia del registro oportuno de nacimientos, matrimonios y defunciones, enfatizando su relación con el acceso a servicios básicos. -Formar un comité integrado por el Ayuntamiento, Juntas de Vecinos, APMAEs y organizaciones comunitarias para dar seguimiento a los casos de personas sin acta de nacimiento y canalizar soluciones.	
Organismo Responsable: JCE / Ayuntamiento	
Posible Colaborador: Juntas de Vecinos, APMAEs y organizaciones comunitarias, CODEMUPIBLA	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Fomento a emprendedores	PB223
Objetivo Estratégico: Reducir la pobreza y la vulnerabilidad social, mediante programas de capacitación técnica, charlas y talleres de salud y temas sociales, además de emprendimiento para jóvenes y mujeres, fomentando su integración al mercado laboral.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Gestionar fondos semilla y microcréditos a través de BANRESERVAS, PROMIPYME y ONGs de desarrollo económico local. -Implementar programas de mentoría en emprendimiento, marketing digital y comercio electrónico.	
Organismo Responsable: Ayuntamiento / CODEMUPIBLA	
Posible Colaborador: BANRESERVAS, PROMIPYME y ONGs de desarrollo económico local, CODEMUPIBLA	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Garantizar acceso a educación a la mayor cantidad de munícipes	PB231
Objetivo Estratégico: Fortalecer el sistema educativo municipal, gestionando la construcción de nuevas aulas, el mejoramiento de la infraestructura existente y el acceso a formación técnica y universitaria en áreas de alta demanda laboral.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Designación de personal de educación técnica para los centros educativos Cacique Don Rafael Bonao y Cacique Don Francisco Bonao, además Escuela Flora Tolentino y Georgina Reyes -Gestionar becas de grado y postgrado para jóvenes con el Ministerio de la Juventud	
Organismo Responsable: MINERD/Ministerio de la Juventud	
Posible Colaborador: Oficina Senatorial de Monseñor Nouel	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Mejora de infraestructura educativa en Piedra Blanca	PB232

Objetivo Estratégico: Fortalecer el sistema educativo municipal, gestionando la construcción de nuevas aulas, el mejoramiento de la infraestructura existente y el acceso a formación técnica y universitaria en áreas de alta demanda laboral.
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Finalizar talleres para las prácticas de las modalidades técnicas del Politécnico Salomé Ureña -Finalizar comedor y cancha del Liceo Francisca Frías Pujols -Construcción de local para el Distrito Educativo 16-05 -Corrección de filtraciones a Centro Educativo Cacique Don Rafael Bono, Escuela Flora Tolentino y Georgina Reyes -Intervención al Centro Educativo Cacique Rafael Bono para construir un sistema de drenaje que impida las inundaciones -Reparación y ampliación del Politécnico Don Francisco Bono -Reparación de la Escuela Multigrado Black Andújar -Reparación Escuela Inicial y Primaria Mireya Cessé de Tejada -Reparación de Escuela Primaria V Centenario -Construcción de 2 centros educativos de nivel medio en villa sonador (Sección La Colonia, y Sección El Ingenio) -Reparación Escuela Hipólito Javier Reynoso -Reparación Liceo Juan Pablo Duarte -Intervención urgente de la escuela Primaria Zenaida Vicente García -Reparación Escuela Petronila Mercedes Pérez -Reparación Escuela Josefa Herrera -Reparación Escuela Georgina Reyes
Organismo Responsable: MINERD
Posible Colaborador: Distrito Educativo 16-05

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Formación Tecnológica	PB233
Objetivo Estratégico: Fortalecer el sistema educativo municipal, gestionando la construcción de nuevas aulas, el mejoramiento de la infraestructura existente y el acceso a formación técnica y universitaria en áreas de alta demanda laboral.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Construcción de un Centro de Formación Tecnológica -Gestión de Cursos y Talleres tecnológicos con instituciones como el ITLA	
Organismo Responsable: ITLA/Ayuntamiento	
Posible Colaborador: CODEMUIBLA, INFOTEP	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Mejora en la educación técnica vocacional	PB234
Objetivo Estratégico: Fortalecer el sistema educativo municipal, gestionando la construcción de nuevas aulas, el mejoramiento de la infraestructura existente y el acceso a formación técnica y universitaria en áreas de alta demanda laboral.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Expandir la cartera de cursos y talleres que ofrece la Escuela Laboral -Contratar maestros para la Escuela Laboral -Habilitar local (propio o alquilado) con las condiciones necesarias para el debido funcionamiento de la Escuela Laboral	



Organismo Responsable: Ayuntamiento / CODEMUPIBLA
Posible Colaborador: MINERD

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Fortalecimiento UNAPs	PB241
Objetivo Estratégico: Promover la salud y la prevención de enfermedades, mediante campañas de educación sanitaria, control de vectores, vacunación y fortalecimiento de las Unidades de Atención Primaria (UNAP) y hospitales municipales.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Gestión de creación de nuevas unidades de Atención Primaria en el Municipio -Construcción de nuevas Farmacias del Pueblo en Juan Adrian y Sonador -Designación de personal para todas las Unidades de Atención Primaria tanto en el municipio, como en los distritos -Gestionar con Promesecal la dotación de medicamentos de primera necesidad a las UNAP, especialmente (insulina, antivirales, y analgésicos)	
Organismo Responsable: Ministerio de Salud Pública / PROMESECAL	
Posible Colaborador:	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Prevención de adicciones y enfermedades	PB242
Objetivo Estratégico: Promover la salud y la prevención de enfermedades, mediante campañas de educación sanitaria, control de vectores, vacunación y fortalecimiento de las Unidades de Atención Primaria (UNAP) y hospitales municipales.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Crear un Programa Permanente de prevención de drogas en el Municipio. -Implementar campaña preventiva de salud -Implementar campaña de educación alimenticia	
Organismo Responsable: Ministerio de Salud Pública / Consejo Nacional de Drogas	
Posible Colaborador: Ayuntamiento CODEMUPIBLA	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Infraestructura y programas deportivos	PB251
Objetivo Estratégico: Impulsar el desarrollo cultural y deportivo, rescatando y promoviendo las tradiciones culturales locales (alfombras artesanales, alfarería, festividades), construyendo espacios deportivos y apoyando las ligas y clubes existentes.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Crear programa de salud física y mental a desarrollarse en plazas y parque públicos que incluyan: yoga, aeróbicos, meditación. -Remozamiento general del Polideportivo (luces, vallas, columnas, baños y delimitación del espacio físico) -Construcción de pared del Play La Colonia -Construcción de pared del Play de La Minita -Techado de la cancha del Club La Filantrópica	
Organismo Responsable: MIDEREC	

Posible Colaborador: Ayuntamiento/ CODEMUPIBLA / Juntas de Distrito
--

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Desarrollo cultural y deportivo	PB252
Objetivo Estratégico: Impulsar el desarrollo cultural y deportivo, rescatando y promoviendo las tradiciones culturales locales (alfombras artesanales, alfarería, festividades), construyendo espacios deportivos y apoyando las ligas y clubes existentes.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Construcción de La Casa de la Cultura Municipal -Construcción de canchas de basquetbol en Villa Sonador (Sonador A, La Minita, Ingenio y La Colonia) -Construcción de dos clubes comunitarios en el Municipio de Piedra Blanca -Construcción de clubes comunitarios en Villa Sonador (La Colonia A, Mirador, Ingenio, La Minita y Sonador) -Construcción o habilitación de una biblioteca Pública Municipal -Techado de la cancha Principal en Sonador B -Construcción de Centro Parroquial en Villa Sonador -Designación de monitores deportivos -Crear el "Plan Decenal deportivo Municipal" para desarrollar estrategias conjuntas en pro del deporte -Gestionar útiles deportivos para los diferentes equipos de las diferentes disciplinas existentes en el municipio -Diseñar e implementar un Plan de mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio	
Organismo Responsable: Ministerio de Cultura / MIDEREC	
Posible Colaborador: Ayuntamiento/ CODEMUPIBLA / Juntas de Distrito	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Desarrollo cultural y deportivo	PB261
Objetivo Estratégico: Crear programas de construcción de viviendas a personas en extrema pobreza garantizando la mayor equidad posible en la calidad de vida en el municipio	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Realizar un levantamiento mediante consultas ciudadanas para determinar casas en deterioro o personas sin hogares en el municipio -Gestionar con el Ministerio de la Vivienda, fondos para reparaciones y Construcciones de casas a personas vulnerables -Gestionar fondos para reparación de casas con el Gabinete de Políticas Sociales	
Organismo Responsable: MIVED / Gabinete de Políticas Sociales	
Posible Colaborador: Ayuntamiento/ CODEMUPIBLA / Juntas de Distrito	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Garantizar seguridad ciudadana a toda la población	PB271
Objetivo Estratégico: Propiciar labores conjuntas entre organismos para brindar seguridad ciudadana.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Coordinar programa de vigilancia y patrullaje con la Policía Nacional en el Municipio -Crear Plan Municipal de Seguridad Ciudadana	



-Instalación de un Sistema de Cámaras en puntos estratégicos del municipio
-Desarrollar programas barriales de seguridad comunitaria (patrullaje preventivo, brigadas de vecinos vigilantes, formación en autoprotección)
-Aumento del cuerpo policial tanto en el Municipio de Piedra Blanca, como en el Distrito Municipal de Villa Sonador y Juan Adrián
-Dotar a los Bomberos, Defensa Civil y Policía Municipal de vehículos, radios de comunicación y equipos de emergencia.
Organismo Responsable: Policía Nacional / Ministerio de Interior y Policía
Posible Colaborador: Ayuntamiento/ CODEMUPIBLA / Juntas de Distrito

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Infraestructura organismos de prevención	PB272
Objetivo Estratégico: Propiciar labores conjuntas entre organismos para brindar seguridad ciudadana.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda:	
-Construcción o remozamiento de las instalaciones de la Policía Nacional en Piedra Blanca	
-Construcción de cuartel policial en Villa Sonador	
Organismo Responsable: Policía Nacional / Ministerio de Interior y Policía	
Posible Colaborador: Ayuntamiento/ CODEMUPIBLA / Juntas de Distrito	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Mejora de infraestructura vial y obras prioritarias	PB411
Objetivo Estratégico: Gestionar el mantenimiento de la autopista Duarte y las carreteras y calles del municipio, incluyendo señalización y asfaltado.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda:	
-Gestión de un Plan de asfaltado y bacheo general que permita impactar la mayor parte de sectores del Municipio.	
-Construcción de aceras y contenes en diferentes sectores del municipio y los Distritos	
-Construcción de puente vehicular que conecte ambos lados de Villa Piedra Blanca.	
-Construcción Puente del Batey.	
-Rehabilitación de puentes Autopista Duarte Vieja (Sonador B e Ingenio)	
-Construcción de barreras de contención en ríos Yuboa e Ingenio	
-Habilitación de drenaje franja ecológica	
-Acondicionamiento de la carretera del Batey.	
-Construcción Marginal a la Universidad Adventista	
-Construcción de vía que conecta el Sector V Centenario con el Cementerio Nuevo.	
-Construcción de badenes o puentes de acceso a zona agrícola en Sonador.	
-Construcción de 3,941.40 metros lineales de aceras y contenes.	
-Asfaltado de 10.2 Kms de calles en Villa Sonador (Sonador A, Sonador B, Colonia A, Colonia B, Ingenio Mirador y La Minita).	
-Asfaltado y acondicionamiento de la Carretera Sánchez.	
-Acondicionamiento del elevado.	
-Culminación de ampliación a la Autopista Duarte.	
-Señalización de Autopista Duarte, y carreteras secundarias del municipio	
Organismo Responsable: Ministerio de Obras Públicas	
Posible Colaborador: Ayuntamiento/ CODEMUPIBLA / Juntas de Distrito	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Presencia de Autoridades del tránsito y coordinación interinstitucional	PB421
Objetivo Estratégico: Regular el tránsito en el centro del municipio y establecer una oficina permanente de DIGESET	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Gestión ante el Ministerio de Interior y Policía y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y ----- -Transporte Terrestre (DIGESETT) para habilitar una oficina operativa en el municipio, asignando personal fijo y patrullas que operen en los puntos críticos identificados -Diseñar e implementar un Plan de Movilidad Urbana Municipal, delimitando áreas de carga y descarga, paradas de autobuses y circulación de motoconchos. -Programar charlas sobre educación vial y movilidad en escuelas, clubes y asociaciones comunitarias, en coordinación con la DIGESETT y organizaciones sociales. -Gestionar con el INTRANT y Obras Públicas la provisión de señales, reductores de velocidad y semáforos inteligentes.	
Organismo Responsable: DIGESETT / INTRANT / Ayuntamiento	
Posible Colaborador: CODEMUPIBLA / Juntas de Distrito	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Mantenimiento y mejora de caminos vecinales	PB431
Objetivo Estratégico: Mejorar caminos vecinales y accesos a zonas agrícolas.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Implementar un Plan de Mantenimiento regular permanente de los caminos vecinales del municipio	
Organismo Responsable: Ministerio de Obras Públicas / Ayuntamiento	
Posible Colaborador:	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Puentes peatonales	PB441
Objetivo Estratégico: Eficientizar el sistema de transporte urbano, tanto público como privado; Promover la educación vial como tema de educación ciudadana, para implementar la armonía entre choferes y peatones a fin de erradicar la ocurrencia de accidentes de tránsito.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Construcción de puente peatonal frente a la Escuela Profesor Ramón de la Cruz en el sector Arroyo Vuelta -Construcción de puente peatonal en la entrada del Sector Villa Progreso (Km. 77) -Construcción de puente peatonal en las inmediaciones de la Universidad Adventista Dominicana	
Organismo Responsable: Obras Públicas / INTRANT	
Posible Colaborador: Universidad Adventista Dominicana	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Tránsito urbano ordenado y educación vial	PB442
Objetivo Estratégico: Eficientizar el sistema de transporte urbano, tanto público como privado; Promover la educación vial como tema de educación ciudadana, para implementar la armonía entre choferes y peatones a fin de erradicar la ocurrencia de accidentes de tránsito.	

Principales Componentes/Actividades de la demanda:	
-Realizar operativos de control y campañas de concienciación, con énfasis en el uso del casco protector, respeto al peatón y límites de velocidad. -Coordinar con DIGESETT y el Distrito Educativo 16-05 la impartición de talleres, charlas y simulacros viales en centros educativos y espacios comunitarios. -Construcción de paradas techadas, señalización vial adecuada y áreas exclusivas para carga y descarga. -Crear un registro municipal de motoconchistas y choferes, con identificación visible y charlas obligatorias de seguridad vial.	
Organismo Responsable: DIGESETT / Ayuntamiento	
Posible Colaborador: CODEMUIBLA / Distrito Educativo 16-05	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Cementerios y funerarias	PB451
Objetivo Estratégico: Mantener en óptimas condiciones la prestación de servicios funerarios y afines	
Principales Componentes/Actividades de la demanda:	
-Construcción de cementerio en Villa Sonador -Construcción de cementerio en Juan Adrián -Adecuación y organización interna de los cementerios existentes. -Gestionar ante el Ministerio Administrativo de la Presidencia y la Liga Municipal Dominicana la construcción de nuevas funerarias en Juan Adrián y Villa Sonador.	
Organismo Responsable: Liga Municipal Dominicana / MAPRE	
Posible Colaborador: Ayuntamiento, Juntas de Distrito	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Espacios de integración familiar	PB461
Objetivo Estratégico: Construir nuevas infraestructuras de apoyo al fomento y promoción de la familia	
Principales Componentes/Actividades de la demanda:	
-Construcción del Centro Familiar y Juvenil de Piedra Blanca	
Organismo Responsable: Liga Municipal Dominicana / MAPRE	
Posible Colaborador: Ayuntamiento, Juntas de Distrito	

13.6.2.3. Fichas demandas Eje Económico

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Mercado Público Municipal	PB311
Objetivo Estratégico: Impulsar la producción agrícola (cilantro ancho, orégano y otros) con asistencia técnica y acceso a mercados.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda:	
-Construcción del mercado Publico Municipal	

Organismo Responsable: Ayuntamiento con fondos gestionados
Posible Colaborador: Liga Municipal Dominica / MAPRE

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Industrias y empleos	PB312
Objetivo Estratégico: Impulsar la producción agrícola (cilantro ancho, orégano y otros) con asistencia técnica y acceso a mercados.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Establecer una zona franca industrial como fuente de empleo	
Organismo Responsable: Ministerio de Industria y Comercio, ProIndustria, gestión de inversión privada	
Posible Colaborador: Instituciones privadas	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Exportación agrícola	PB313
Objetivo Estratégico: Impulsar la producción agrícola (cilantro ancho, orégano y otros) con asistencia técnica y acceso a mercados.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Crear un Plan de Exportación agrícola para los productos de ciclo corto que se cultivan en la zona	
Organismo Responsable: Ministerio de Agricultura, ProDominicana.	
Posible Colaborador: Asociaciones locales y el Ayuntamiento, CODEMUIBLA	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Capacitación y asistencia técnica	PB321
Objetivo Estratégico: Fortalecer la producción ganadera y la industria láctea local, promoviendo su comercialización nacional.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Coordinar con el INFOTEP y el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) talleres sobre nutrición animal, manejo de forrajes y producción eficiente.	
Organismo Responsable: INFOTEP / IDIAF	
Posible Colaborador: Ayuntamiento y CODEMUIBLA	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Promover la cultura artesanal de Piedra Blanca	PB331
Objetivo Estratégico: Incentivar la artesanía y la alfarería como atractivo cultural y económico.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Crear un programa municipal de apoyo a la artesanía y alfarería, con fondos para adquisición de insumos y promoción de productos. Organizar ferias artesanales, exposiciones itinerantes y la inclusión de los productos en rutas turísticas.	

-Crear un mercado artesanal municipal o puntos de venta en lugares estratégicos y fomentar la asociatividad mediante cooperativas.
-Incluir talleres demostrativos para turistas y visitas escolares a centros artesanales.
Organismo Responsable: Ayuntamiento y CODEMUPIBLA
Posible Colaborador: Ministerio de Cultura, Ministerio de Industria y Comercio.

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Incentivos y apoyo al sector turismo	PB341
Objetivo Estratégico: Fomentar el turismo ecológico, rural y de montaña, con alianzas público-privadas.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Crear un programa de incentivos a empresas y jóvenes que están fomentando el turismo local. -Crear un Plan de Desarrollo Ecoturístico, con el Ministerio de Turismo, la oficina Provincial y las empresas del sector turismo en el municipio. -Identificar, señalar y acondicionar senderos y rutas naturales en las montañas y áreas rurales. -Gestionar alianzas con el Ministerio de Turismo (MITUR) y empresas privadas para la instalación de miradores, áreas de descanso y centros de información turística.	
Organismo Responsable: Ayuntamiento / CODEMUPIBLA / MITUR	
Posible Colaborador: Sector Privado	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Capacitación y asesoría para la formalización comercial	PB351
Objetivo Estratégico: Fomentar la formalización de los comerciantes y su inclusión a Mipymes	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Realizar jornadas de capacitación sobre registro mercantil, facturación y obligaciones fiscales en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, y la Dirección General de Impuestos Internos. -Gestionar con el Ministerio de Industria y Comercio la instalación de una ventanilla móvil de formalización MIPYMES en el municipio. -Otorgar prioridad en compras municipales a comerciantes formalizados	
Organismo Responsable: Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES	
Posible Colaborador: Dirección General de Impuestos Internos / Ayuntamiento	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Correcta distribución de fondos mineros	PB361
Objetivo Estratégico: Garantizar Consenso con Autoridades Provinciales, Regionales y Nacionales	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Crear mesa de diálogo "Piedra Blanca y los Fondos Mineros" con la finalidad de que se ejecuten en favor del municipio los fondos que establece la Ley 507-05.	

-Crear mesa de trabajo para someter una propuesta de modificación a la Ley 507-05 otorgando la administración de los fondos mineros a los consejos municipales. -Aperturar las cuentas internas de los consejos municipales para distribución de los porcentajes establecidos en la Ley 507-05. -Formalización del consejo municipal, registro de nombre, registro en DGII y apertura de cuenta bancaria. -Exigir la inclusión de un miembro de la sociedad civil en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Provincial de Monseñor Nouel, escogido por la ciudadanía e incluido mediante decreto. -Equilibrar los empleos del Consejo Provincial de manera que el 50% sea de Piedra Blanca y Maimón.
Organismo Responsable: Congresistas, Gobernación Provincial, Consejo para el Desarrollo de la Provincia Monseñor Nouel, Ayuntamiento y CODEMUIBLA
Posible Colaborador:

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Encuentros regulares con autoridades Provinciales	PB362
Objetivo Estratégico: Garantizar Consenso con Autoridades Provinciales, Regionales y Nacionales	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Crear mesa de diálogo mensual con autoridades Provinciales (Senador, Diputados y Gobernación Civil)	
Organismo Responsable: Congresistas, Gobernación Provincial, Ayuntamiento y CODEMUIBLA	
Posible Colaborador:	

13.6.2.4. Fichas demandas Eje Medioambiental

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Preservación de las fuentes hídricas y de la vegetación	PB511
Objetivo Estratégico: Implementar un plan de reforestación en la cuenca del río Zumbador y otras zonas hídricas.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Ejecutar un plan coordinado de reforestación de la cuenca del río Zumbador - Implementar jornada de reforestación en zonas críticas del municipio -Crear vivero forestal municipal para preservación de plantas autóctonas de la zona	
Organismo Responsable: Ministerio de Medio Ambiente / Ayuntamiento / CODEMUIBLA	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura, UNAD, Ministerio de Turismo, CoopMaimón	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Programas de educación medioambiental	PB521
Objetivo Estratégico: Promover la educación ambiental en centros educativos y comunidades.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Desarrollar programas de reforestación aprovechando las horas sociales que deben de cumplir los estudiantes de secundaria. -Crear campaña contra el ruido y la contaminación acústica -Designación de guardias forestales en zonas específicas	
Organismo Responsable: Ministerio de Medio Ambiente / Ayuntamiento / CODEMUIBLA	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura, UNAD, Ministerio de Turismo, CoopMaimón	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Fortalecimiento de las instituciones de Gestión de Riesgo Municipal	PB541
Objetivo Estratégico: Identificar zonas vulnerables y restringir construcciones en áreas de alto riesgo.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Crear e implementar un Plan de Gestión de Riesgo Municipal coordinado con la Escuela Nacional de Riesgo -Crear un mapa de zonas vulnerables de todo el municipio -Crear un programa de sensibilización sobre Gestión de Riesgos integrando a los entes de la sociedad civil, etc... -Coordinar acciones concretas con el Departamento de Planeamiento Urbano para fiscalizar y prevenir construcciones en zonas vulnerables	
Organismo Responsable: COE / Escuela Nacional de Riesgos / Defensa Civil / Ayuntamiento / CODEMUIBLA	
Posible Colaborador:	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Restricción de construcciones en áreas vulnerables	PB542
Objetivo Estratégico: Identificar zonas vulnerables y restringir construcciones en áreas de alto riesgo.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: -Coordinar acciones concretas con el Departamento de Planeamiento Urbano para fiscalizar y prevenir construcciones en zonas vulnerables	
Organismo Responsable: Ayuntamiento con soporte técnico del MOPC	
Posible Colaborador: COE	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Priorizar proyectos de energía solar	PB551
Objetivo Estratégico: Planificar los usos adecuados del territorio municipal, considerando la adaptación al cambio climático, los desequilibrios y desigualdades territoriales, la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Crear una mesa de diálogo con autoridades competentes sobre los permisos objetados para proyectos de energía solar	
Organismo Responsable: Ministerio de Energía y Minas	
Posible Colaborador: Ayuntamiento / CODEMUPIBLA	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Implementar medidas para el manejo y gestión de residuos sólidos	PB552
Objetivo Estratégico: Planificar los usos adecuados del territorio municipal, considerando la adaptación al cambio climático, los desequilibrios y desigualdades territoriales, la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos.	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Establecer normativas para el manejo de residuos sólidos en el municipio. -Aplicar un régimen de consecuencias para quienes hagan vertederos improvisados. -Crear un programa educativo sobre reciclaje y cultura del 3rs	
Organismo Responsable: Ayuntamiento	
Posible Colaborador: Medio Ambiente / CODEMUPIBLA	

FICHA TECNICA DE DEMANDAS	CODIGO
Demanda: Unidad de Gestión Ambiental Municipal	PB561
Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad y nivel de coordinación de las instituciones que integran el Sistema Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta	
Principales Componentes/Actividades de la demanda: - Crear y hacer funcional la Unidad de Gestión Ambiental Municipal Realizar un levantamiento técnico de las fuentes hídricas y recursos naturales del municipio a fines de poder diseñar estrategias de mitigación y prevención. Diseñar e implementar un Plan Medioambiental Municipal	
Organismo Responsable: Ayuntamiento	
Posible Colaborador: Medio Ambiente / CODEMUPIBLA	

Anexos

14. Anexos

14.1. Listado de Colaboradores

	INSTITUCIONES	REPRESENTANTE
1	Club de Leones	María Altagracia Arroyo
2	Club Leo (Jóvenes Leones)	Andrikson Martínez
3	Defensa Civil	Manuel Rojas
4	Sociedad de Artes	Luis Mejía
5	Junta de Vecinos Juan Pablo Duarte	Arelis de Dios
6	Dirección Municipal de Medio Ambiente	Tomás García
7	Asociación de agricultores de Piedra Blanca	Juan Troncoso
8	Junta de Vecino Km. 3 Carretera Sánchez	Juan Gabriel Abreu
9	Policía Municipal	Cándido Aquino
10	Universidad Adventista Dominicana	Oreste Natera
11	Junta de Vecino El Batey Barrio Chimino	Manuel Mateo
12	Junta de Vecino El Caucho	María Troncoso
13	Junta de Vecino Villa Progreso El Caucho	Ezequiel Peralta
14	Asociación de Instituciones sociales PB	Gil Cabreja
15	Asociación Periodistas y Comunicadores PB	Jacobo Cruz
16	Federación Juntas de Vecinos de Piedra B.	Israel Báez
17	Junta de Vecino de Rincón de Yuboa	Teodoro Acevedo
18	Juntas de Vecino Buenos Aires	Jaime Gutierrez
19	Asociación Escritores de Piedra Blanca	Claudino Medina
20	Club de Damas	Felicia Rldríguez
21	Alcaldía Municipal	Charito Mejía
22	Director Municipal Deporte	Luis Melenciano
23	Club la Filantrópica	José Luis Alcantara
24	Frente Deportivo	Samuel Sualdí
25	Cooperativa Agrícola de Piedra Blanca	Manuel Manzanillo
26	Club de Baloncesto Juan Peralta	Juan Peralta
27	Club Amor y Paz	Rigoberto Perdon
28	Consejo Desarrollo Municipal	Yudelys Báez
29	Foro Minero de Piedra Blanca	German Cabreja
30	Centro de entrenamiento GyM	Enmanuel Durán
31	Equipo de Softbol Los Banqueros	Carlos Herreras
32	Asociación Choferes de Piedra Blanca	Vallén Peralta
33	Junta Vecinos Francisco del Rosario Sánchez	Pedro Rodríguez
34	Equipo de Softbol Los Guerreros	Jochi Monegro
35	Alcaldía Municipal de Piedra Blanca	Pedro Contreras
36	Alcaldía Juan Adrián	Reinaldo Pichardo
37	Alcaldía Juan Adrián	Laura Gálvez
38	Equipo de Softbol Los Gigantes	Angel Medrano

14.2. Evidencias del proceso (Fotos)



14.3. Bibliografía

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Santo Domingo, REP. DOM .2012.
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006.
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios, Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Guía Metodológica: como elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Santo Domingo, 2022.
5. Oficina Nacional de Estadísticas, El portal de Estadísticas Dominicanas.
6. Ministerio de Medioambiente y recursos Naturales.
7. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
8. Mapa de la Pobreza, Republica Dominicana 2014, MEPyD
9. Hospital Municipal de Piedra Blanca
10. Ministerio de Salud
11. Ministerio de Medio Ambiente